



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Plan de desarrollo municipal 2022-2024, Atlatlahucan, Morelos

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2022-2024, ATLATLAHUCAN, MORELOS

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación
Publicación
Expidió
Periódico Oficial

2022/04/26
2023/01/18
H. Ayuntamiento Constitucional de Atlatlahucan, Morelos
6163 Segunda Sección "Tierra y Libertad"



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original





ATLATLAHUCAN 2022 - 2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CONFIANZA

UNGOBIERNOCERCANOALAGENTE





UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE

La gente de Atlatlahucan es el motivo principal por el que surgió mi vocación de servicio, ver toda esa gente tan valiosa, trabajadora y con necesidades que merma sus oportunidades de tener la calidad de vida que se merecen. Esa misma gente es la que me confirió la confianza para guiar la administración pública de nuestro municipio por los próximos tres años, lo que implica una responsabilidad de actuar siempre con las mejores prácticas, escuchando a la población y actuar en consecuencia con la entrega y energía que requiere crear un Gobierno Municipal que coadyuva la prosperidad de forma colaborativa con las distintas comunidades.

El primer paso para toda administración consta de saber en dónde estamos parados. Realizar un diagnóstico acertado de la situación del municipio, por ello es que nos hemos dado a la tarea de visitar, escuchar, caminar, observar y conocer de primera fuente y con la mayor amplitud todo el territorio que comprende el municipio, así como las necesidades de la población comprendida en él.

Ahora bien, el siguiente paso es tener una visión clara, compartirla y por supuesto, hacer una planeación de lo que esperamos lograr durante esta administración, es por ello y en cumplimiento con los mandatos legales que se presenta el Plan Municipal de Desarrollo de Atlatlahucan 2022-2024, todo esto para que entremos en acción y podamos acercarnos lo más posible a la meta que queremos para nuestro pueblo.

Este documento no sólo es una compilación de marcos teóricos, diagnósticos y planeaciones que se hacen por mandato legal, sino que también representa un compendio de procesos de vinculación y diálogos con la población, así como organizaciones civiles que llevan a que las ideas y necesidades de ahí emanadas tengan un consenso que se convierte en la guía para llegar a lo que todos queremos: Atlatlahucan, Pueblo en franca prosperidad.

Convertir a Atlatlahucan en un pueblo próspero no es trabajo de una persona y sé que, a lo largo del gobierno que encabezaré, contaré con la asesoría de la sociedad para atender y abatir los males que afecten a nuestro municipio, trabajando siempre de la mano. De la misma forma, sé que cuento con el apoyo de un cabildo plural, al que nos une la preocupación por la gente de Atlatlahucan sin importar los colores o partidos de los que provienen.





CABILDO







INTRODUCCIÓN

El diagnóstico de nuestra situación como municipio y la planeación que hacemos tomando en cuenta a la población, es la única forma de gobernar democráticamente, ante esta premisa, convocamos a todos los ciudadanos a aportar, ideas y sugerencias para alcanzar el mayor consenso posible sobre lo que es mejor para todos los habitantes del municipio de Atlatlahucan, a este llamado respondieron la sociedad organizada, algunas personalidades y los ciudadanos en general a través de diferentes eventos con el fin de acercarnos a la gente, así como algunos ciudadanos de manera individual, a todos ellos, les agradecemos su valiosa participación en la construcción de consensos y la determinación de los ejes rectores, que como resultado de la consulta plural, conformarán el Plan Municipal de Desarrollo 2022 – 2024 como la guía que tendremos para las acciones de la administración municipal en tareas de gobierno.

Este pues, es un acto de transparencia, demandado y exigido legítimamente por la sociedad, que se deberá reflejar en una administración pública efectiva y eficiente en la prestación de los servicios públicos, en el estricto cumplimiento de los procesos de verificación de las diferentes Entidades Normativas y Reguladoras. Que además refleja nuestra realidad actual, siguiendo claramente la misión y visión que nos hemos trazado.

Además de dichos conceptos, establecemos siete ejes rectores sobre los que trabajaremos arduamente a fin de tener los mejores resultados posibles para nuestro municipio en los temas de más interés de la ciudadanía y además poder contribuir en todos los objetivos nacionales, estatales y, por supuesto, en los contenidos en la Agenda 2030 que nos compromete a trabajar arduamente en materia de sustentabilidad, considerando el bienestar social, ecológico y económico.

Los ejes en los que se divide el Plan para su ordenamiento, estructuración e implementación, se constituyen como el punto de partida de esta Administración Municipal, ya que se deriva de un diagnóstico realizado de forma real y objetiva, incluyendo también el análisis FODA de la situación del municipio (Fuerzas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). Con esto establecemos las líneas de acción que llevaremos a cabo para llegar a metas concretas a través de los programas y proyectos adecuados.

La **calidad de vida** es el aspecto más importante que tenemos en mente cuando creamos políticas públicas, es por esto que las actividades municipales buscarán hacer eco en ella. Cada actividad realizada, sea proceso cotidiano, programa o proyecto, además de las personas y organizaciones que los ejecuten tendrán una evaluación con el fin de otorgar una mejor calidad a todos los usuarios incluyendo la atención, los servicios y trabajo en general que podrá traducirse al final en mejores experiencias para los habitantes y turistas que se encuentran en Atlatlahucan.





Dentro de los resultados arrojados, obtenemos en consecuencia ciertas ventajas estratégicas del Municipio, por ejemplo, resulta urgente fomentar el turismo, ya que no sólo estamos en una ubicación privilegiada, sino que además contamos con bagaje cultural e histórico único como para compartirlo y en consecuencia obtener resultados turísticos y por añadidura económicos. Será necesario también necesario un estímulo al desarrollo económico para poder atender ese mercado que representa el sector turístico y con ello reafirmar la economía, e incluso el mercado laboral, además de oportunidades para emprendedores incitando a que se puedan desarrollar los negocios de forma más dinámica, haciendo más sencillos los trámites y una burocracia que garantice una mayor transparencia y certeza a los nuevos negocios.

Apoyaremos a los emprendedores a través del asesoramiento y la vinculación correcta para lograr el proceso de incubación de sus proyectos y fortalecer de esta forma las empresas y la economía local. Aunado a lo anterior, fomentaremos y otorgaremos las condiciones para atraer nuevas inversiones, de este modo se ampliará la oferta laboral además de que podrá mejorar la calidad de dicha oferta, generando nuevos empleos formales.

Trabajaremos arduamente para promover y posicionar a Atlatlahucan como un destino turístico. Es sabido que las tradiciones que hay en el pueblo son parte de la rica cultura del estado de Morelos, además de contar con tradiciones únicas del municipio, múltiples fechas de celebraciones y además de diferentes atractivos turísticos tanto naturales como arquitectónicos que al promoverlos adecuadamente mediante publicidad y eventos que enmarquen fechas especiales y nuestros lugares más encantadores resultarán estratégicos para explotar este importante sector económico. Asimismo, es importante explotar la gastronomía de la región y generar actividades con base en los datos históricos que nos colocan como la Cuna del Chínelo.

Por lo anterior es importante participar arduamente en los esfuerzos que mejoren la infraestructura carretera, la conexión de las comunicaciones terrestres, así como todas las rutas de acceso al Municipio, si se hace con la calidad adecuada, reforzarán varios de los sectores económicos incluyendo turismo, comercio e industria y con ello un soporte también para las actividades económicas primarias de la región.

La educación sigue siendo un tema preponderante en el municipio, pues es el motor de la productividad laboral y la base de los emprendedores exitosos. Por lo anterior la capacitación focalizada a nuestras necesidades de desarrollo y en los sectores que se promoverán como es el de artesanos, certificación de oficios, servicios, comercio, industria y campo. Se fijaron líneas de acción para estimular de la mano de todos los niveles de gobierno y por medio de diferentes instituciones a la profesionalización de los oficios, además de brindar oportunidades de educación y cultura para todas las personas que deseen aprender a lo largo de nuestro municipio sin importar el segmento de población del que provenga.





En materia de salud, se han incluido una serie de acciones encaminadas a mejorar la calidad y capacidad de atención médica tanto general como especializada. En el Plan se contemplan aspectos de gran relevancia para hacer a nuestro municipio más sano, con estrategias que incluyen, pero no limitan, a la activación física, deporte y recreación, mayor apoyo de manera directa a las casas de salud, además de la búsqueda y gestión de programas federales y estatales para obtener recursos para proyectos asistenciales que tenga la agenda municipal.

De igual forma se dará un fuerte impulso al Instituto Municipal de la Mujer y su importante campo de aplicación en el quehacer público, como órgano de apoyo a la mujer para lograr la igualdad de género en todos los aspectos, sobre todo al tener una alta cantidad de mujeres en vulnerabilidad como lo son las madres solteras.

En materia de infraestructura, se considerará el diseño y seguimiento de un desarrollo urbano ordenado, a través de la realización de obras de calidad, con estricto apego a las leyes de la materia, que a su vez proteja la ecología y el entorno de nuestro medio ambiente, que vigile y lleve a cabo la protección de los ecosistemas naturales bajo criterios de sustentabilidad y los que marca la Agenda 2030, a la par de una eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos municipales, bajo criterios de orden y productividad. Para esto tendremos en cuenta las oportunidades tecnológicas que tenemos hoy para llevar las mejores prácticas y experiencias exitosas que encontramos en otros lugares tanto en México como el resto del mundo, aplicándolas a la realidad y a las necesidades particulares que tiene Atlatlahucan.

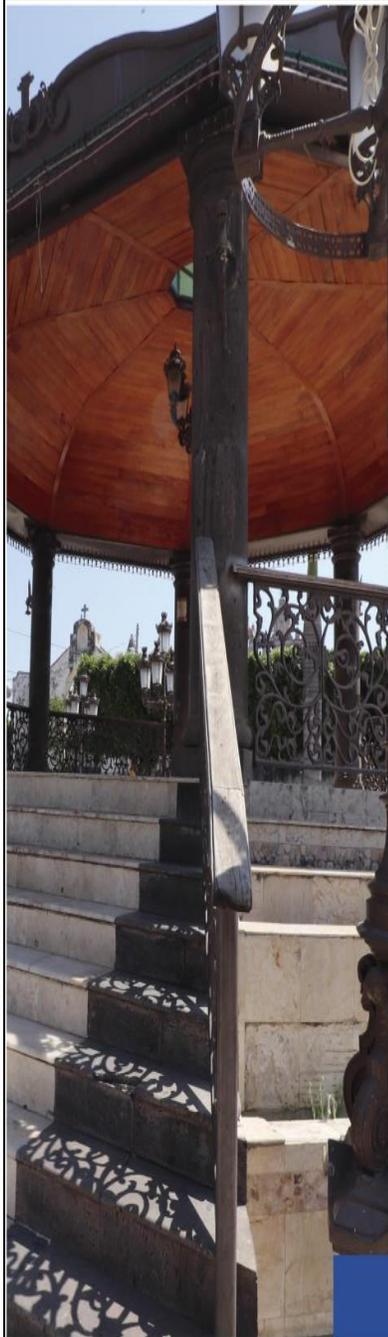
Un área que tenemos que aprovechar es la recuperación de espacios públicos como una fórmula para canalizar las energías de jóvenes e infantes para fomentar sus talentos y desarrollo de habilidades que podrán ocupar más adelante en sus vidas. Por esto, destinaremos esfuerzos para desarrollar el deporte y las artes en todas las expresiones y modalidades mediante el fomento, construcción y rehabilitación de espacios públicos, con la finalidad de realizar actividades de activación física y práctica de arte.

La inseguridad en la actualidad es un problema de alta prioridad en los tres niveles de gobierno. En Atlatlahucan no es la excepción, es una de las preocupaciones de los ciudadanos, por lo que se hace muy importante lograr la participación ciudadana, a través los programas vecinales de vigilancia, cooperación para la prevención del delito, del fomento a la denuncia y generar la información que promueva la inhibición del delito. La coordinación entre todas las instituciones de seguridad junto con la participación ciudadana representa la mejor alternativa para dar respuesta a la problemática de seguridad y proteger las vidas, bienes e integridad de los ciudadanos y construir Atlatlahucan como un lugar seguro para vivir.

Mientras mayor y más intenso sea el involucramiento de todos los sectores de la sociedad en los programas e iniciativas de gobierno en sus tres órdenes, mayores posibilidades de éxito tendrá el Gobierno Municipal para alcanzar los objetivos prioritarios para la atención de los temas más relevantes en la agenda municipal plasmados en el presente Plan, que incidan en la vida estatal y nacional en la parte que le corresponde y que incluye a nuestro municipio.

Por lo anterior es de suma importancia también considerar el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo y sus programas para poder vincular las necesidades particulares de la población de este municipio con las formas de respuesta que ya están consideradas por los otros dos niveles de gobierno. Es notorio que varias de las problemáticas a nivel nacional no son excepción en nuestro municipio y por ello sumarse al esfuerzo estatal y nacional coadyuvarán también a la solución de dichas situaciones.





Los ejes rectores en los que se divide el Plan Municipal de Desarrollo para su ordenamiento, estructuración y ejecución son el punto de partida de ésta Administración y son los siguientes:

1. Atlatlahucan con Calidad de Vida.
2. Obras y Servicios Públicos de Calidad.
3. Caminos rumbo al Progreso. (Comunicación Terrestre)
4. Cultura, Turismo y Desarrollo Rural y Urbano.
5. Calidad y Calidez, profesionalización y amabilidad con la gente.

Mientras que los Ejes Transversales, son aquellos que tendrán de plataforma la administración, es decir, todas las áreas tendrán que tomar en cuenta estos ejes para su operación para no dejarlos de lado en ningún momento y son los siguientes:

1. Igualdad de Género, no discriminación e inclusión.
2. Combate a la Corrupción y Transparencia.
3. Protección Ambiental y Desarrollo Sostenible.





UNGOBIERNOCERCANOALAGENTE

**M J I
A U C
R R O
C Í
O D**

HONESTIDAD





Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

MARCO JURÍDICO

Artículo 6.- Fracción V: Los sujetos obligados deberán preservar sus documentos en archivos administrativos actualizados y publicarán, a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos.

Artículo 26.- Apartado A: El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 73.-Fracción XXIX: Para establecer contribuciones:

1o. Sobre el comercio exterior; **2o.** Sobre el aprovechamiento y explotación de los recursos naturales comprendidos en los párrafos 4º y 5º del artículo 27; **3o.** Sobre instituciones de crédito y sociedades de seguros; **4o.** Sobre servicios públicos concesionados o explotados directamente por la Federación; y

5o. Especiales sobre: **a)** Energía eléctrica; **b)** Producción y consumo de tabacos labrados; **c)** Gasolina y otros productos derivados del petróleo; **d)** Cerillos y fósforos; **e)** Aguamiel y productos de su fermentación; y **f)** Explotación forestal. **g)** Producción y consumo de cerveza"

Artículo 115.-Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre.





Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley de Planeación:

Artículo 1.- Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

Fracción IV: Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales, así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley

Artículo 2.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral de la Entidad y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Constitución Política del Estado, para ello, estará basada en los siguientes principios:

- I.- El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural;
- II.- La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno;
- III.- La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población;
- IV.- El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales, políticos y culturales;
- V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;
- VI.- El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo; en un marco de estabilidad económica y social;
- VII.- La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y
- VIII.- La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.





Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:

Artículo 16.- La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos se elaborarán con base en objetivos y parámetros cuantificables de política económica, acompañados de sus correspondientes indicadores del desempeño, los cuales, junto con los criterios generales de política económica y los objetivos, estrategias y metas anuales, en el caso de la Administración Pública Federal, deberán ser congruentes con el Plan Nacional de Desarrollo y los programas que derivan del mismo, e incluirán cuando menos lo siguiente:

- I. Las líneas generales de política económica;
- II. Los objetivos anuales, estrategias y metas;
- III. Las proyecciones de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público, con las premisas empleadas para las estimaciones. Las proyecciones abarcarán un periodo de 5 años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las que se revisarán anualmente en los ejercicios subsecuentes;
- IV. Los resultados de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público, que abarquen un periodo de los 5 últimos años y el ejercicio fiscal en cuestión;
- V. La meta anual de los requerimientos financieros del sector público, la cual estará determinada por la capacidad de financiamiento del sector público federal,
- VI. El límite máximo del gasto corriente estructural para el ejercicio fiscal, así como proyecciones de este límite para un periodo de 5 años adicionales.

Los criterios generales de política económica explicarán las medidas de política fiscal que se utilizarán para el logro de los objetivos, las estrategias y metas, así como las acciones que correspondan a otras políticas que impacten directamente en el desempeño de la economía. Asimismo, se deberán exponer los costos fiscales futuros de las iniciativas de ley o decreto relacionadas con las líneas generales de política a que se refiere este artículo, acompañados de propuestas para enfrentarlos. En los criterios a que se refiere el párrafo anterior se expondrán también los riesgos más relevantes que enfrentan las finanzas públicas en el corto plazo, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos.

Artículo 24.- La programación y presupuestación del gasto público comprende: I. Las actividades que deberán realizar las dependencias y entidades para dar cumplimiento a los objetivos, políticas, estrategias, prioridades y metas con base en indicadores de desempeño, contenidos en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo y, en su caso, de las directrices que el Ejecutivo Federal expida en tanto se elabore dicho Plan, en los términos de la Ley de Planeación;





Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

II. Las provisiones de gasto público para cubrir los recursos humanos, materiales, financieros y de otra índole, necesarios para el desarrollo de las actividades señaladas en la fracción anterior, y

III. Las actividades y sus respectivas provisiones de gasto público correspondientes a los Poderes Legislativo y Judicial y a los entes autónomos.

Artículo 27.- Los anteproyectos deberán sujetarse a la estructura programática aprobada por la Secretaría, la cual contendrá como mínimo:

- I. Las categorías, que comprenderán la función, la subfunción, el programa, la actividad institucional, el proyecto y la entidad federativa;
- II. Los elementos, que comprenderán la misión, los objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño y la unidad responsable, en congruencia con el Plan Nacional de Desarrollo y con los programas sectoriales,
- III. Las acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, la erradicación de la violencia de género y cualquier forma de discriminación de género. Los entes públicos y los Poderes Legislativo y Judicial incluirán los indicadores de desempeño y metas que faciliten el examen de sus proyectos de presupuesto de egresos. La estructura programática deberá ser sencilla y facilitar el examen del Presupuesto y sólo sufrirá modificaciones cuando éstas tengan el objetivo de fortalecer dichos principios, en los términos de las disposiciones aplicables.

Ley General de Contabilidad Gubernamental:

Artículo 46.-En lo relativo a la Federación, los sistemas contables de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, las entidades de la Administración Pública Paraestatal y los órganos autónomos, permitirán en la medida que corresponda, la generación periódica de los estados y la información financiera que a continuación se señala: Fracción III: Información programática, con la desagregación siguiente: a) Gasto por categoría programática; b) Programas y proyectos de inversión, y c) Indicadores de resultados, y Artículo 53.- La cuenta pública del Gobierno Federal, que será formulada por la Secretaría de Hacienda, y las de las entidades federativas deberán atender en su cobertura a lo establecido en su marco legal vigente y contendrá como mínimo: Fracción III: Información programática, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción III del artículo 46 de esta Ley;





Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 53.- La cuenta pública del Gobierno Federal, que será formulada por la Secretaría de Hacienda, y las de las entidades federativas deberán atender en su cobertura a lo establecido en su marco legal vigente y contendrá como mínimo:

Fracción III: Información programática, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción III del artículo 46 de esta Ley;

Artículo 54.- La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño de los programas federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, respectivamente, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

Para ello, deberán utilizar indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas, así como vincular los mismos con la planeación del desarrollo. Adicionalmente se deberá presentar información por dependencia y entidad, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción IV del artículo 46 de esta Ley. **Artículo 61.-** Además de la información prevista en las respectivas leyes en materia financiera, fiscal y presupuestaria y la información señalada en los artículos 46 a 48 de esta Ley, la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, incluirán en sus respectivas leyes de ingresos y presupuestos de egresos u ordenamientos equivalentes, apartados específicos con la información siguiente:

II.-Leyes de Ingresos

- a) Las fuentes de sus ingresos sean ordinarios o extraordinarios, desagregando el monto de cada una y, en el caso de las entidades federativas y municipios, incluyendo los recursos federales que se estime serán transferidos por la Federación a través de los fondos de participaciones y aportaciones federales, subsidios y convenios de reasignación; así como los ingresos recaudados con base en las disposiciones locales, y
- b) Las obligaciones de garantía o pago causante de deuda pública u otros pasivos de cualquier naturaleza con contrapartes, proveedores, contratistas y acreedores, incluyendo la disposición de bienes o expectativa de derechos sobre éstos, contraídos directamente o a través de cualquier instrumento jurídico considerado o no dentro de la estructura orgánica de la administración pública correspondiente, y la celebración de actos jurídicos análogos a los anteriores y sin perjuicio de que dichas obligaciones tengan como propósito el canje o refinanciamiento de otras o de que sea considerado o no como deuda pública en los ordenamientos aplicables. Asimismo, la composición de dichas obligaciones y el destino de los recursos obtenidos.





Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

II. Presupuestos de Egresos:

- a) Las prioridades de gasto, los programas y proyectos, así como la distribución del presupuesto, detallando el gasto en servicios personales, incluyendo el analítico de plazas y desglosando todas las remuneraciones; las contrataciones de servicios por honorarios y, en su caso, provisiones para personal eventual; pensiones; gastos de operación, incluyendo gasto en comunicación social; gasto de inversión; así como gasto correspondiente a compromisos plurianuales, proyectos de asociaciones público privadas y proyectos de prestación de servicios, entre otros;
- b) El listado de programas, así como sus indicadores estratégicos y de gestión aprobados, y
- c) La aplicación de los recursos conforme a las clasificaciones administrativa, funcional, programática, económica y, en su caso, geográfica y sus interrelaciones que faciliten el análisis para valorar la eficiencia y eficacia en el uso y destino de los recursos y sus resultados.

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano:

Artículo 11.- Corresponde a los municipios:

Fracción I: Formular, aprobar, administrar y ejecutar los planes o programas municipales de Desarrollo Urbano, de Centros de Población y los demás que de éstos deriven, adoptando normas o criterios de congruencia, coordinación y ajuste con otros niveles superiores de planeación, las normas oficiales mexicanas, así como evaluar y vigilar su cumplimiento;

Fracción IV: Promover y ejecutar acciones, inversiones y servicios públicos para la Conservación, Mejoramiento y Crecimiento de los Centros de Población, considerando la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y el pleno ejercicio de derechos humanos

Fracción IX: Prestar los servicios públicos municipales, atendiendo a lo previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la legislación local.

Ley general de Desarrollo Social:

Artículo 12.- En la planeación del desarrollo se deberá incorporar la Política Nacional de Desarrollo Social de conformidad con esta Ley y las demás disposiciones en la materia

Artículo 13.- La planeación del desarrollo social incluirá los programas municipales; planes y programas estatales; programas institucionales, regionales y especiales; el Programa Nacional de Desarrollo Social; y el Plan Nacional de Desarrollo.

Artículo 74.- Para la evaluación de resultados, los programas sociales de manera invariable deberán incluir los indicadores de resultados, gestión y servicios para medir su cobertura, calidad e impacto. Las dependencias del Ejecutivo Federal, estatales o municipales, ejecutoras de los programas a evaluar, proporcionarán toda la información y las facilidades necesarias para la realización de la evaluación.





Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 75.- Los indicadores de resultados que se establezcan deberán reflejar el cumplimiento de los objetivos sociales de los programas, metas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social.

Artículo 76.- Los indicadores de gestión y servicios que se establezcan deberán reflejar los procedimientos y la calidad de los servicios de los programas, metas y acciones de la Política Nacional de Desarrollo Social.

Ley de Coordinación Fiscal:

Artículo 33.- Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, los municipios y las demarcaciones territoriales, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura Productiva rural.

En caso de los Municipios, éstos podrán disponer de hasta un 2% del total de recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal que les correspondan para la realización de un programa de desarrollo institucional. Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, el Gobierno Estatal correspondiente y el Municipio de que se trate.

Adicionalmente, los Estados y Municipios podrán destinar hasta el 3% de los recursos correspondientes en cada caso, para ser aplicados como gastos indirectos a las obras señaladas en el presente artículo. Respecto de dichas aportaciones, los Estados y los Municipios deberán:

Párrafo IV: Proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social les sea requerida. En el caso de los Municipios lo harán por conducto de los Estados, y

Párrafo V: Procurar que las obras que realicen con los recursos de los fondos sean compatibles con la preservación y protección del medio ambiente y que impulsen el desarrollo sustentable.

Artículo 33.- Las dependencias encargadas de la ejecución del Plan Estatal y de los Municipios así como de los programas sectoriales, institucionales, subregionales, municipales y especiales, elaborarán programas operativos anuales o programas presupuestarios que incluirán los aspectos administrativos y de política económica y social correspondientes. Estos programas operativos anuales o programas presupuestarios, que deberán ser congruentes entre sí, registrarán durante el año respectivo las actividades de la administración pública en su conjunto, y servirán de base para la integración de los proyectos de presupuesto anuales que las propias Dependencias, Municipios y Entidades deberán elaborar conforme a la normativa aplicable.





Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 34.- Los planes y programas a que se refieren los Artículos anteriores, especificarán las acciones que serán objeto de coordinación entre los Gobiernos de los Municipios, del Estado y de la Federación así como la inducción o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 35.- Los programas sectoriales, sub-regionales, institucionales y especiales deberán ser sometidos a revisión de la Secretaría de Hacienda, quien los validará y devolverá a la Secretaría, Dependencia o Entidad que corresponda para la expedición por parte de su titular y publicación en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad". Además, los programas institucionales deberán ser sometidos por el órgano de Gobierno de la Entidad Paraestatal o Paramunicipal respectiva, a la aprobación del titular de la Secretaría o Dependencia coordinadora del sector, en el primer caso, y al Ayuntamiento en el segundo. Si la entidad paraestatal no estuviera agrupada en un sector específico, la aprobación a que alude al párrafo anterior corresponderá a la Secretaría de Hacienda.

Artículo 38.- Los planes y los programas serán revisados con la periodicidad que determinen las disposiciones reglamentarias, los resultados de las revisiones y, en su caso, las adecuaciones consecuentes al Plan Estatal y a los Programas que de él se deriven, se publicarán, igualmente, en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad". Los resultados de las revisiones, y en su caso las adecuaciones consecuentes a los Planes Municipales y a los programas que de ellos se deriven, se publicarán en los municipios y en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad". Así mismo, como resultado de las revisiones que se realicen conforme al presente artículo podrán cancelarse las acciones de gobierno o proyectos gubernamentales, en casos extraordinarios y cuando a juicio de la persona titular de la Secretaría, Dependencia o Entidad, así lo amerite; lo cual se dará a conocer por dicha persona mediante un Acuerdo que deberá emitir y publicar en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

Artículo 43.- Una vez aprobado por el Ayuntamiento, el Plan Municipal y los programas que éste establezca, serán obligatorios para toda la Administración Municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, la obligatoriedad de los Planes Municipales, y de los Programas que surjan del mismo se extenderá a las Entidades Para-municipales.





Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos:

Artículo 3.- La programación, presupuestación, aprobación, ejercicio y control del Gasto Público del Estado y los Municipios por conducto de sus Dependencias y Entidades Paraestatales y Paramunicipales, se basará en las directrices, lineamientos y políticas que establezcan sus respectivos Planes Estatal y Municipal de Desarrollo y en los programas ZAQA que de éstos se deriven. La interpretación de la presente Ley, para efectos administrativos y exclusivamente en el ámbito de competencia del Poder Ejecutivo Estatal, corresponde a la Secretaría y a la Contraloría, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias legales; del mismo modo, la Secretaría contará con facultades para emitir los criterios, reglas y lineamientos necesarios, para dar cumplimiento a la presente Ley, y demás normativa aplicable.

Artículo 5.- El Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría y los Municipios, a través de las Tesorerías Municipales, coordinarán, conforme lo establece la presente Ley, las actividades de planeación, programación, presupuestación, control, seguimiento y evaluación del Gasto Público. Las facultades que la presente Ley concede a las Tesorerías Municipales no excluyen aquellas que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos otorga a las Comisiones de Regidores encargadas del ramo de Hacienda.

Artículo 6.- Las Dependencias y los Municipios orientarán y coordinarán la planeación, programación, presupuestación, control y evaluación del gasto de las Entidades Paraestatales o Paramunicipales, agrupadas en su sector conforme al acuerdo que dicte el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, o los Ayuntamientos, en sus respectivas competencias. Lo anterior atendiendo lo previsto en esta Ley, así como la concordancia de sus actividades con los principios y directrices del Plan Estatal y Municipal de Desarrollo, correspondiente. Las disposiciones de gasto de las Entidades Paraestatales y Paramunicipales, se presentarán a la Secretaría y a las Tesorerías Municipales, por conducto de la Dependencia coordinadora del sector al que correspondan.

Artículo 20.- Las fuentes de ingresos se determinarán con base en las leyes aplicables, así como a las políticas generales establecidas por los Planes de Desarrollo del Estado y de los Municipios y las particulares dictadas por el Ejecutivo del Estado y por los Ayuntamientos y demás normativa aplicable y el

Artículo 23.- El Gasto Público se basará en presupuestos que se formularán con apoyo en programas que señalen objetivos, metas, beneficios y unidades responsables de su ejecución, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño. Los programas deberán elaborarse de acuerdo con las prioridades establecidas en los Planes Estatales y Municipales de Desarrollo, según el caso, y unirse a la disponibilidad de recursos financieros, materiales y humanos; se observará la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.





Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Ley Orgánica Municipal: Bando de Policía y Gobierno Municipal de Atlatlahucan:

Artículo 5.- Es fin esencial del Ayuntamiento, lograr el bienestar y mejorar la calidad de vida de las y los habitantes del municipio, considerando las necesidades e intereses de las mujeres y de los hombres. Al Ayuntamiento, le corresponden las atribuciones, prohibiciones así como el respeto a las libertades esenciales enmarcadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los Tratados Internacionales que el Estado Mexicano ha suscrito y ratificado en los términos que establece el artículo 133 de la Constitución Federal, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, el Bando y las demás disposiciones legales aplicables.

Son fines del municipio:

Fracción XII.- Proporcionar instrucción cívica a las y los ciudadanos del municipio para que se mantengan aptos en el ejercicio de sus derechos;

Fracción XIII.- Promover que las y los ciudadanos contribuyan para con los gastos públicos de la municipalidad, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Artículo 31.- Son atribuciones del Ayuntamiento, además de las previstas en el artículo 38 de la Ley Orgánica Municipal del Estado, las siguientes:

- I.- Formular, aprobar y administrar los Planes o Programas de Desarrollo Urbano Municipal, de Centros de Población y los demás que de éstos deriven; así como evaluar y vigilar su cumplimiento de conformidad con la legislación aplicable;
- II.- Regular, controlar y vigilar las reservas, usos y destinos de áreas y predios;
- III.- Administrar la zonificación prevista en los Planes y Programas de Desarrollo Urbano Municipal, de Centros de Población y los demás que de éstos se deriven;
- IV.- Promover y realizar acciones e inversiones para la conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población;
- V.- Participar en la planeación y regulación de las conurbaciones en los términos de ley;
- VI.- Celebrar con el Estado y otros Municipios o con las y los particulares, convenios y acuerdos de coordinación y concertación que apoyen los objetivos y prioridades previstos en los planes y programas de desarrollo urbano municipal, de centros de población y los demás que de éstos se deriven VII.- Prestar los servicios públicos municipales de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, considerando las necesidades e intereses de las mujeres y de los hombres;
- VIII.- Expedir las autorizaciones, licencias o permisos de uso de suelo y construcción de conformidad con las disposiciones jurídicas vigentes;
- IX.- Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra, en los términos de la legislación aplicable;
- X.- Participar en la creación y administración de reservas territoriales para el desarrollo urbano, la vivienda y la preservación ecológica, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables;
- XI.- Implementar medidas de seguridad e imponer sanciones administrativas a las y los infractores de las disposiciones jurídicas, Planes o Programas de Desarrollo Urbano, reservas, usos y destinos de áreas y predios en los términos de la legislación vigente;





Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- XII.- Informar a la población y difundir los resultados sobre la aplicación de los planes o programas de desarrollo urbano;
- XIII.- Revisar, adicionar, reformar, abrogar o derogar con perspectiva de género y para su actualización, la reglamentación municipal de acuerdo con las necesidades de la realidad social, económica, administrativa y política del municipio;
- XIV.- Para la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, corresponde:
 - a).- Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas nacional y estatal, coadyuvando con dichos órdenes de gobierno para la mejor aplicación de la ley;
 - b).- Establecer los programas comunitarios y sociales para lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales;
 - c).- Prever las necesidades presupuestarias para la ejecución de los planes y programas de igualdad;
 - d).- Vigilar las buenas prácticas de la Administración Pública Municipal de igualdad y no discriminación, en concordancia con los principios rectores de la ley, y
 - e).- Garantizar la aplicación de la igualdad sustantiva en los ámbitos públicos y privados.
- XV.- Instalar el Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, contando con la participación de representantes del Ayuntamiento, de la administración pública municipal, organizaciones de la sociedad civil, de derechos humanos, de instituciones académicas y de investigación, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres;
- XVI.- Garantizar la institucionalización de la igualdad sustantiva, sus principios y estrategias con la debida transversalización, por lo que las políticas públicas que se articulen, deberán:
 - a).- Incorporar la perspectiva de género;
 - b).- Diseñar mecanismos especiales para las mujeres en los diversos ámbitos donde se potencialice la igualdad sustantiva;
 - c).- Planificar y organizar la Administración Pública Estatal o Municipal que las instrumente;
 - d).- Establecer la certificación de buenas prácticas de igualdad;
 - e).- Contar con registros estadísticos desagregados por sexo;
 - f).- Tener interlocutores en el sector social y privado, y
 - g).- Establecer el seguimiento y evaluación.
- XVII.- Corresponde al Ayuntamiento:
 - a).- Instrumentar y articular la política municipal orientada a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en concordancia con la política nacional y estatal;
 - b).- Participar en la elaboración del Programa Estatal en coordinación, con las demás autoridades integrantes del Sistema Estatal;
 - c).- Promover y vigilar que la atención proporcionada en las diversas instituciones públicas o privadas del Municipio sea proporcionada con perspectiva de género por especialistas en la materia, sin prejuicios ni discriminación alguna;





Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- d).- Ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento del Programa Estatal;
 - e).- Emitir normatividad en materia de justicia cívica, específica para sancionar la violencia contra las mujeres de carácter administrativo, así como la aplicación de órdenes de protección cuando sea procedente;
 - f).- Promover en coordinación con el Estado cursos anuales de capacitación a servidores/as y funcionarios/as públicos que atiendan a mujeres víctimas de la violencia;
 - g).- Promover programas educativos sobre la igualdad y la equidad entre los géneros para eliminar la violencia contra las mujeres;
 - h).- Apoyar la creación de refugios seguros para las víctimas;
 - i).- Informar a la población sobre la violencia contra las mujeres, a través de ferias, campañas y exposiciones entre otras acciones;
 - j).- Celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación y adherirse a protocolos y acuerdos sobre no discriminación y erradicación de la violencia contra las mujeres;
 - k).- La atención de los demás asuntos que en materia de violencia contra las mujeres les conceda esta ley u otros ordenamientos legales, y
 - l).- Las demás previstas para el cumplimiento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Morelos.
- XVIII.- Las demás que señalen las disposiciones jurídicas aplicables.

Artículo 32.-La planeación del desarrollo del municipio se llevará a cabo a través de los siguientes elementos:

- I. El Plan Municipal de Desarrollo con perspectiva de género;
- II. El Programa Operativo Anual con perspectiva de género;
- III. Los proyectos específicos de desarrollo con perspectiva de género, y
- IV. El Programa Municipal para la Igualdad

Artículo 34.- El Ayuntamiento, está facultado para auxiliarse de asociaciones, sociedades y profesionistas considerando como requisito para su participación experiencia documentada en la generación de políticas públicas con perspectiva de género y conocimientos en planeación y desarrollo urbano o en áreas afines para la elaboración o modificación del plan y programas a que se refiere el presente Título, las que una vez aprobadas en sesión de Cabildo se publicarán en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", órgano informativo.

Artículo 56.- Los Programas de Obra Pública y sus respectivos presupuestos deberán ser elaborados con base en las políticas, prioridades y objetivos de los Planes Nacional, Estatal y Municipal de Desarrollo, previa autorización del Ayuntamiento.





Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 93.- El embellecimiento y conservación de los centros urbanos y de población se sujetará al Plan Municipal de Desarrollo, Programas y Proyectos Municipales de Desarrollo Urbano con perspectiva de género y a las disposiciones de las Constituciones Federal y Local, la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, la Ley Estatal de Planeación y demás disposiciones aplicables.

Reglamento Interior del Municipio de Atlatlahucan:

Artículo 71.- La estructura Orgánica de la Administración Pública Municipal tendrá sus diferentes Direcciones y Áreas la competencia, facultades y atribuciones establecidas en el Reglamento, Manuales y Ordenamientos Normativos, cuya función será siempre encaminada a cumplir los objetivos trazados en el Plan Municipal de Desarrollo y necesidades de la población.





Agenda 2030

AGENDA 2030

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es una hoja de ruta para el desarrollo firmada por los Estados miembros de la ONU en 2015. Involucra a toda la comunidad internacional, incluyendo a la propia Organización de las Naciones Unidas y sus agencias, así como otras entidades públicas y privadas como empresas, universidades o Gobiernos municipales y regionales.

La Agenda 2030 es la sucesora de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), firmados en 2000 también en el marco de la ONU y centrados en combatir la pobreza en los países en vías de desarrollo. Sin embargo, los ODM tenían una vigencia de quince años, por lo que se hizo necesaria una actualización de cara a 2015. Esta nueva agenda, la Agenda 2030, se negoció entre países pero también incluyó consultas a actores sociales, académicos y ciudadanos anónimos. Además, amplió los horizontes de los antiguos ODM: combinó su enfoque en erradicar la pobreza con la preocupación por el medioambiente, y se diseñó como una agenda universal, y no solo para países en desarrollo, bajo el lema “no dejar a nadie atrás”.

Esta nueva agenda se hizo a partir de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) desglosados en un total de 169 metas concretas y cuantificados a través de 232 indicadores. Objetivos en los cuales el gobierno de México está muy comprometido y Atlatlahucan no será la excepción.

Atlatlahucan tendrá un firme compromiso con el logro de los 17 objetivos a través de la implementación de este plan municipal de desarrollo. Mismos que aparecen en la siguiente imagen.

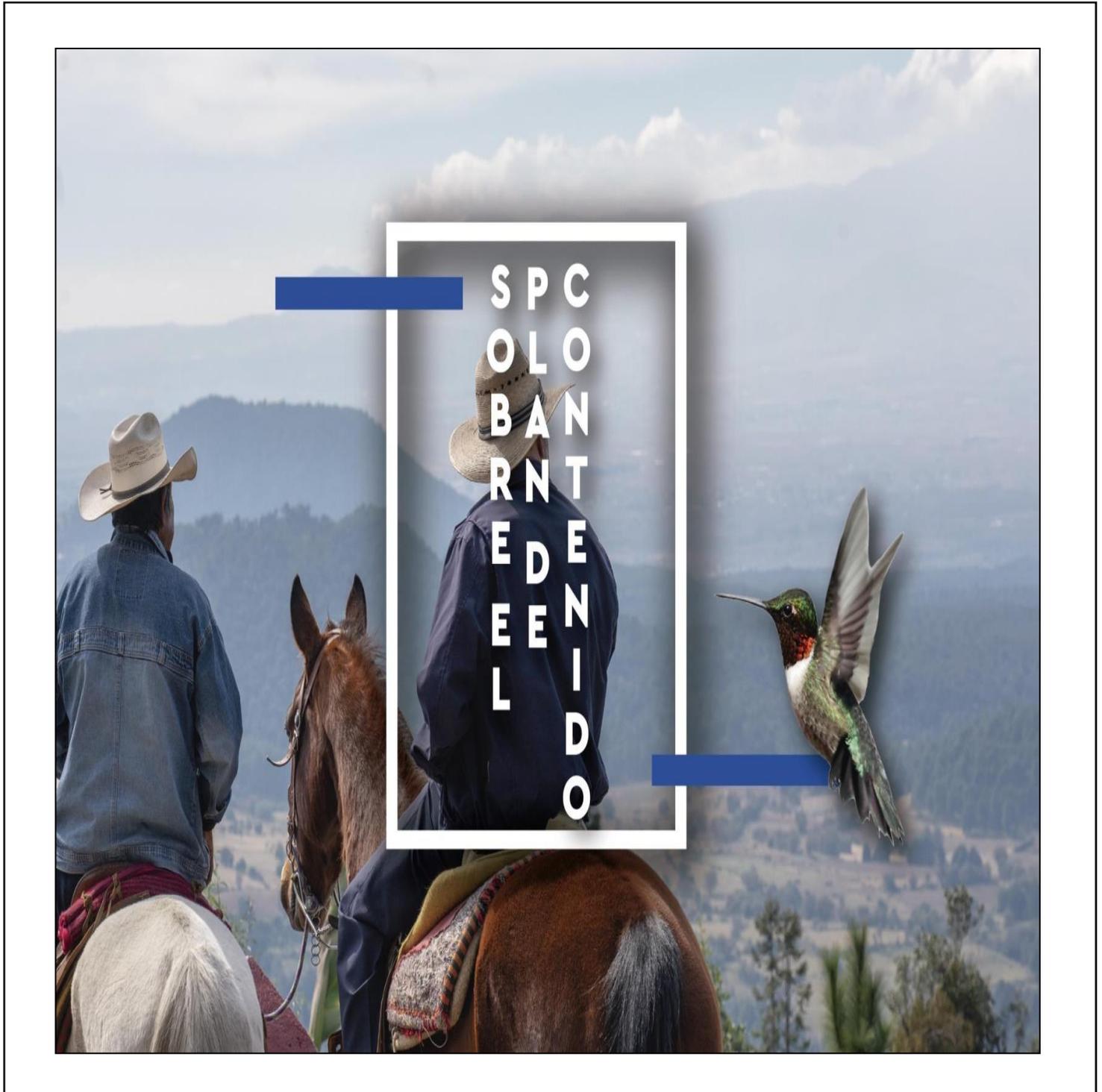




MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original





Sobre la elaboración del Plan

SOBRE LA ELABORACIÓN DEL PLAN

Esta parte del documento pretende explicar el proceso de elaboración tanto teórico como práctico. La encomienda para auxiliar a dar cumplimiento de las funciones que le confiere la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, la Ley Estatal de Planeación y las demás leyes y reglamentos aplicables en materia de planeación de desarrollo integral del municipio corresponden a la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal. La responsabilidad de formular, coordinar, diseñar, fortalecer, evaluar y dar continuidad al Plan Municipal de Desarrollo también se le atribuye a la Dirección de Planeación y Desarrollo Municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo es la herramienta guía que impulsará, mediante el establecimiento de políticas públicas y programas, el desarrollo del Municipio de Atlatlahucan. En este instrumento se plasmarán objetivos y se establecerán las estrategias que permitirán identificar y solventar los retos que se avecinen. Por lo anterior es que se tiene que explicar los mecanismos y metodologías que se usaron para la construcción del presente Plan.

La Planeación Democrática resulta clave para poder cumplir a cabalidad con las formas que se deben guardar para la elaboración de este Plan en relación a la participación ciudadana y por eso es que la instalación y operación del COPLADEMUN es muy relevante y constituye un pilar en lo que constituye el diagnóstico, detección de necesidades, propuestas de solución y tomas de decisión en general que se plantean en el presente Plan Municipal de Desarrollo, mismos que surgen a través del sistema de participación denominado como Foros de

Metodologías

Para la elaboración del presente plan fueron necesarios tanto el conocimiento técnico como la implementación de diversas herramientas metodológicas que permiten una adecuada coordinación de los trabajos realizados para el logro de los resultados que en este plan se mencionan. Dichas metodologías y conceptos se explican a continuación:

Gestión por Resultados: Metodología del Marco Lógico.

La Metodología del Marco Lógico es la base para la conceptualización y formulación de programas públicos, así como sus herramientas de monitoreo y evaluación. Esta metodología permite identificar las situaciones problemáticas sobre las que se diseñarán las políticas públicas y que las áreas que hoy constituyen un problema o una situación no deseada se conviertan en situaciones deseadas y soluciones para la sociedad, asimismo por medio de la metodología, se pueden identificar las causas y los efectos que se relacionan con los problemas que se atienden a partir de la elaboración del llamado árbol del problema.





Sobre la elaboración del Plan

Al terminar el llamado árbol problema, vislumbrar la dinámica entre los sistemas tanto de causa como de efecto, se deberán convertir cada causa identificada en los medios y efectos positivos, es decir hacer la transformación del árbol de problemas a un árbol de soluciones en la que las causas de la situación problemática bajo análisis se traducen en las acciones específicas para lograr el estado deseado y con ello, se identificarán también las líneas de acción de los programas que se presupone es el paso para llegar al estado deseado. Con esta información se realiza la formulación de la estructura básica del programa y se construye también la matriz de indicadores por resultados o MIR, que da cuerpo sintético del origen de un problema hasta sus soluciones medibles y cuantificables.

La Metodología del Marco Lógico permite organizar sistemáticamente los objetivos de un Programa Presupuestario y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines. Estos Programas deberán contener los objetivos, sus indicadores de desempeño y metas que se pretendan alcanzar, así como los componentes que dispongan quienes ejecutan el gasto y dado que cada actividad tiene un indicador asociado al igual que el programa, entonces también permite tener un Sistema de Evaluación del Desempeño, esto con el propósito de orientar la operación de los programas presupuestarios al logro de resultados

El Consejo Nacional de Armonización Contable establece la Metodología de Marco Lógico a través de la Matriz de indicadores como la herramienta de planeación estratégica que en forma resumida y clara plantea los objetivos del Programa Presupuestario y su alineación con los nacionales, estatales, municipales y sectoriales. De ese modo medimos los indicadores de los resultados, identificamos los medios para obtener y verificar la información que se usa para el establecimiento de los indicadores, así como la descripción de las actividades e insumos, así como los supuestos que tendrían que suceder como un factor externo para que sea posible la realización del programa.

Asimismo se indica que para la generación, homologación, actualización y publicación de los indicadores de desempeño de los programas operados por los entes públicos, éstos deberán considerar la Metodología del Marco Lógico (MML) a través de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y podrán hacer uso de las Guías para la construcción de la MIR y para el diseño de indicadores que se encuentran disponibles en las páginas de Internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

Método de análisis de estadística simple

Se define como un método matemático, basado en información generada a través de datos o bases de datos, ayuda a determinar el comportamiento actual y es capaz de pronosticar comportamientos futuros tomando en cuenta las mismas variables de decisión. Para este análisis se toma en cuenta operaciones comunes tales como Media, mediana, varianza, correlación, regresión lineal y análisis multivariable. Todos ellos fueron usados para el análisis de la información de los Foros de consulta, de la información generada por INEGI y para el diseño de experimentos para las encuestas que se llevaron a cabo previo al inicio de la administración pública.





Sobre la elaboración del Plan

Dinámica de sistemas.

El análisis por dinámica de sistemas se realiza tomando en cuenta el principal ente de estudio como sistema principal, posteriormente se analizan a todos los subsistemas que pueden afectarlo asignando variables de entrada como de salida a cada uno de los subsistemas tales que expliquen el comportamiento del sistema principal bajo estudio, luego se hace un estudio causal entre los subsistemas y todos aquellos que incidan sobre estos de modo tal que se interrelacionan a un segundo y hasta tercer nivel las causas y consecuencias de cada uno de los subsistemas, buscando para aterrizarlo que sucedan los siguientes supuestos: Que se forme un ciclo que puede definirse como círculo vicioso o virtuoso de acuerdo a su. Se define como un método matemático, basado en información generada a través de datos o bases de datos, ayuda a determinar el comportamiento actual y es capaz de pronosticar comportamientos futuros tomando en cuenta las mismas variables de decisión. Para este análisis se toma en cuenta operaciones comunes tales como Media, mediana, varianza, correlación, regresión lineal y análisis multivariable. Todos ellos fueron usados para el análisis de la información de los Foros de consulta, de la información generada por INEGI y para el diseño de experimentos para las encuestas que se llevaron a cabo previo al inicio de la administración pública.

Método de análisis simple: FODA

Es una metodología de estudio de la situación de un ente u organización tanto en su contexto como en las características internas de la misma, a efectos de determinar sus Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. Es una herramienta utilizada para conocer la situación real en que se encuentra la organización y los factores de estudio son los siguientes:

Fortalezas: Es el resultado del análisis interno de la organización, se habla de las ventajas que existen por las cualidades de la organización y las ventajas que de aquí emanan se les puede considerar como ventajas competitivas.

Oportunidades: Es el resultado de estudiar el entorno de la organización en función de las características del mismo que puede atribuir ventajas, que serían ventajas de situación, ventajas geográficas, ventajas por legislación, etc. Es decir, cualquier ambiente que coadyuve a sacar provecho de la posición de la empresa con base en sus ambientes.

Debilidades: Es el resultado del análisis interno de la organización, se habla de las desventajas que existen por los defectos que tiene la organización.

Amenazas: Es el resultado de analizar el entorno de la organización y comprender que existen factores externos que afectan directamente a la organización sin importar de la estructura estos factores ambientales pueden ser problemas de gobierno, problemas en la dinámica social, desventajas por la geografía, etc.





Sobre la elaboración del Plan

Método de diagnóstico: Análisis PESTA

El Análisis PESTA es una metodología que ayuda a estudiar el **entorno o ambientes** generales de Atlatlahucan en temas específicos y en esta administración se usa para el establecimiento de cualquier programa nuevo y se pronostica el impacto en cada una de estas áreas. Este permite:

1. Ayudar a la organización a comprender los cambios actuales y potenciales y evaluar la dirección de su desarrollo.
2. Evaluar el grado de riesgo al tomar decisiones.
3. Proporcionar información importante o los requisitos iniciales para tomar decisiones estratégicas con una base y con regular los factores ambientales.
4. Formar mentalidad estratégica en los tomadores de decisiones.

Los factores del análisis PESTA son Política, Económicos, Sociales, Tecnológicos y Ambientales, por lo que de las iniciales de cada letra es cómo surge el acrónimo que define su nombre.





Sobre la elaboración del Plan

Pasos para realizar un análisis **PESTA**



Lluvia de ideas:

Haz una lluvia de ideas sobre los 4 factores PEST: Político, económico, social y tecnológico.

Identificar oportunidades:

Este paso permite que las personas pertinentes se involucren y ofrezcan su opinión. Posteriormente, agrupa las ideas similares y elimina las duplicadas. Podrás sacar grandes conclusiones.

Identifica las amenazas:

Es importante pensar en cómo estos cambios podrían afectar tu negocio. Si comprendes esto lo suficientemente temprano, puedes evitar estos problemas o minimizar su impacto.

Implementa las medidas:

Crea las acciones que tomarás para explotar las oportunidades significativas en tu plan de negocios, y toma las medidas adecuadas para identificar los riesgos significativos, gestionarlos y eliminarlos.





Sobre la elaboración del Plan

Planeación Estratégica.

Es una guía para ayudar a las organizaciones a encaminar sus esfuerzos directo hacia el éxito y es a través de ella que puede visualizarse objetivos concretos a corto, mediano y largo plazo e irlos conquistado para al final obtener un resultado general.

Consideraciones claves para la planeación estratégica

- Proceso sobre la marcha
- Comunicar el plan estratégico
- Considerar el contexto
- Liderar con inspiración

Proceso para la planeación estratégica.

1. Establecer la visión y misión.
2. Realizar un análisis externo.
3. Realizar un análisis interno.
4. Elaborar el diagnóstico y la formulación de objetivos.
5. Elaborar el análisis estratégico
6. Efectuar el análisis de factibilidad y competencias.
7. Tomar decisiones sobre las estrategias y acciones que serán tomadas.

Es importante realizar la planeación estratégica por los cambios y las adaptaciones que se dan con el tiempo, es muy común que se vaya perdiendo el sentido que tuvieron las acciones y se modifiquen las formas de trabajar de acuerdo a las nuevas necesidades de la población, y es por esto que la aplicación de la estrategia esclarece el camino hacia la construcción de nuevas metas. La planeación estratégica es el plan que orienta a los colaboradores hacia la meta, establece el quehacer de cada uno de ellos y alinea sus esfuerzos, para mantenerlos en el camino hacia un mismo objetivo, generando un ambiente de responsabilidad compartida y satisfacción, una vez alcanzado el éxito.



Planeación Prospectiva.

Se entiende por prospectiva el conjunto de estudios que se llevan a cabo sobre un tema o situación particular, a modo de determinar lo que ocurrirá de forma anticipada.

1. La prospectiva ofrece elementos claves en el proceso de planeación gracias a que tiene una visión global y de largo plazo.
2. permite brindar los mecanismos necesarios para la toma de decisiones informadas en el presente.
3. Conduce al logro de los objetivos propuestos por la organización en un futuro.



Los elementos básicos de la prospectiva son: Dichos elementos los debes tomar en cuenta al hacer el seguimiento de la metodología de la prospectiva la cual se compone de cuatro etapas.





Sobre la elaboración del Plan

Proceso de elaboración PMD 2022-2024.

El documento guía para la administración pública municipal es el PMD y por ello es la tarea inicial y fundamental para todo gobierno que aspire a tener una buena gestión, en él se integran las necesidades, demandas ciudadanas, la visión compartida de una mejor realidad y las líneas de acción que nos llevan a dicho estado deseado. Para lo anterior es necesario formular un proceso de planeación integral que nos ayude a ser muy precisos en el sencillo arte de conocer en dónde estamos como sociedad y gobierno, hacia a dónde queremos ir y tener un método paso a paso para dirigirnos a ese lugar donde la economía, el bienestar social y el medio ambiente sean mejores para Atlatlahucan.

1. El diagnóstico municipal de la forma más amplia posible, mismo que refleja la realidad del municipio y el marco normativo que enmarca el sentido de la función pública.
2. En segundo término, tomamos en cuenta los compromisos de campaña y plataforma electoral que fue seleccionada por la ciudadanía a través del ejercicio del voto y que sugiere la preferencia de la ciudadanía.
3. En tercer lugar, tenemos en cuenta la misión y visión compartida tomando en cuenta herramientas del sistema de planeación democrática que promueven que se incorporen las ideas y requerimientos, así como soluciones propuestas para las situaciones problemáticas de todos los grupos sectoriales.
4. La implementación de las metodologías para el procesamiento de la información y análisis para su posterior síntesis y el establecimiento de ejes rectores y líneas de acción.
5. Construcción del Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024
6. Presentación y Revisión.
7. Aprobación y Publicación.

Plataforma electoral.

Es el conjunto de elementos que representa la oferta política que se hizo durante la campaña electoral que, al resultar electa, se convierten en la selección de la ciudadanía para la implementación de los compromisos hechos durante ese periodo de tiempo previo a la elección.

COPLADEMUN del Municipio de Atlatlahucan

Aunque no es per se una metodología, es el organismo cuya función tiene formular el Plan Municipal de Desarrollo, también da seguimiento a que esta guía se respete y, en su caso, también realiza adecuaciones en dicho Plan para que el mejor de los intereses de la población de Atlatlahucan. Es importante mencionar que su operación se rige como se describe en el Reglamento de Planeación Municipal y del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Atlatlahucan, Morelos. Contempla a grupos sectoriales en su integración, establece métodos del sistema de planeación democrática para conseguir información para el correcto desempeño de las personas comisionadas a la construcción del PMD.





Sobre la elaboración del Plan

OSI del Municipio de Atlatlahucan

El Organismo de Seguimiento e Instrumentación con cargos muy similares a los que encontramos en el COPLADEMUN, se instaló con el fin de garantizar que esté presente el compromiso hecho por nuestro país en la Agenda 2030, a través de los Objetivos de Desarrollo Sustentable, los cuales guardarán una vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo y como tal se coadyuvará al logro de dichos objetivos.

Foros de Consulta a través de Mesas de Trabajo como método de Participación Ciudadana por una Planeación Democrática

A través de la historia se han realizado diferentes tipos de consultas ciudadanas con el fin de construir una Planeación Democrática, antes de proponer la forma en la que nos comunicaríamos directamente con la población, surgieron varios tipos de situaciones problemáticas del pasado para generar ideas por parte de la población. Las principales problemáticas eran la falta de conocimiento por parte de la población hacia las acciones que puede conducir el gobierno municipal por lo que solían versar las reuniones únicamente en el tema de obra pública. Otro problema es que en una reunión por muy amplia que sea, no se exponen todas las voces ya que hay gente que monopoliza el uso de la voz y al extenderse demasiado las reuniones llega a presentarse el hartazgo por parte de otros conciudadanos que no están dispuestos a sacrificar más tiempo y prefieren que su voz no sea escuchada. Algunas reuniones se llaman sólo a ciertos comités vecinales en lugar de hacer invitaciones abiertas y se hacen en lugares que, aunque céntricos, ocasionan dificultades de traslado a ciudadanos de comunidades más remotas o con menos capacidad en cuanto a transporte público se refiere.

Tomando en cuenta estas situaciones se hizo la propuesta para que el instrumento de participación ciudadana fuera el Foro de Consulta en cada comunidad reconocida con ayudantía además de la zona centro y que estas no fueran reuniones simples sino con Mesas de trabajo, de forma tal que aún las comunidades pequeñas y sin ayudantía podrían siempre trasladarse en algún momento en alguno de los catorce foros de consulta que se planearon para ser escuchados, se propusieron mesas de trabajo en lugar de la tradicional reunión abierta con micrófono único para que de este modo elimináramos lo más posible el problema de tener una sola voz escuchada y los participantes de parte del ayuntamiento en todo foro de consulta fueron los directores que se sentaron en lugares previamente acordados de acuerdo a los temas que se llevarían en cada mesa de trabajo, de este modo la población tuvo oportunidad de conocer al equipo de trabajo que conforma la administración pública municipal, en especial en sus temas de interés, exponer con ellos y que se tomara apunte de las necesidades de primera mano y también de cada propuesta para subsanar dicha necesidad.





Sobre la elaboración del Plan

Se establecieron seis mesas de trabajo, cada uno con diferentes áreas del ayuntamiento que abordan una misma temática desde diferentes aristas, asimismo estas mesas de trabajo procuran extraer información que nos ayude a encontrar soporte para los ejes rectores y transversales y así poder impulsar el desarrollo del municipio de acuerdo con el interés de la población:

1. Sociedad incluyente y solidaria

- Salud
- Bienestar
- Educación
- Cultura
- Deporte
- Jóvenes
- Atención a migrantes
- Inclusión al desarrollo de la población indígena
- Seguridad social
- Registro civil
- Equidad de género.

2. Obras y servicios públicos de calidad

- Agua potable, drenaje y alcantarillado
- Alumbrado público y electrificación
- Limpia y recolección de residuos
- Transferencia y disposición de residuos
- Panteones
- Rastro
- Calles, parques y jardines
- Obras públicas
- Fraccionamientos

3. Seguridad y justicia para todos

- Prevención del delito
- Capacitación a los cuerpos policíacos
- Denuncia anónima
- Procuración de justicia
- Derechos humanos
- Protección civil
- Vialidad y movilidad urbana
- Evaluaciones a los elementos de seguridad pública

4. Transparencia, eficiencia y cero corrupción

- Profesionalización del Servicio Público
- Simplificación de trámites
- Combate a la Corrupción
- Desarrollo tecnológico en centros de atención al público
- Transparencia en la gestión pública
- Contraloría social
- Acceso a la información pública

5. Competitividad, Desarrollo Rural y Urbano

- Apoyo a MiPyMES
- Empleo
- Artesanías
- Turismo
- Agricultura
- Ganadería
- Planeación y Desarrollo Urbano
- Talleres sociales
- Fomento de ferias y exposiciones

6. Medio Ambiente y Sustentabilidad

- Medio ambiente.
- Limpieza de barrancas.
- Educación ambiental.
- Límites territoriales.
- Reservas territoriales.
- Pactos de Agenda2030

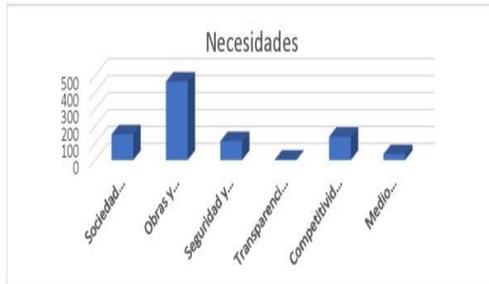




Sobre la elaboración del Plan

Se realizaron un total de 14 foros de consulta ciudadana en los que participaron todos los directores y coordinadores del Ayuntamiento, haciendo presencia las trece ayudadías del Municipio y en la zona centro o cabecera municipal con lo que se consiguió una participación de más de 500 personas de las que habitan el municipio, y un total de 905 diálogos establecidos con la ciudadanía por medio de las mesas de trabajo en los que principalmente se habló de necesidades y propuestas, pero también se abordaron temas de aclaración de funcionamiento, responsabilidades entre niveles de gobierno. También se construyó una relación cercana a la ciudadanía recogiendo las opiniones de todos los que quisieron darlas, además de recibir proyectos de grupos organizados que tienen en claro algunas de las peticiones que pretenden hacer en sus comunidades.

Tras la captura y procesamiento de la información se presentan los siguientes resultados:



Todas las mesas de trabajo fueron visitadas sin embargo la cantidad de diálogos que se dieron en los foros de consulta sigue la siguiente distribución (Ver Tabla 1). Por lo que se puede apreciar claramente que la mesa de Obras y Servicios Públicos de calidad fue la que más participación.

Estructura

El PMD contempla demandas y propuestas realizadas por los grupos de la sociedad, tanto en el proceso electoral como aquellas recabadas durante los foros de consulta ciudadana. La estructura del Plan atiende las necesidades mediante ejes rectores de una manera vertical y transversal, a través de un enfoque que atienda las demandas ciudadanas con un sentido de congruencia y compromiso.

Esta administración ha planteado establecer ejes integrados, que responden a las necesidades y realidades que viven cada uno de los habitantes del municipio de Atlatlahucan. Mismos que se relacionan con la Agenda 2030 y sus Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas. Con lo que las políticas y el financiamiento están orientados para lograr los objetivos planteados en beneficio de los habitantes del este municipio





MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original





Misión

Servir eficaz y eficientemente, de manera transparente e imparcial, mediante las mejores prácticas en materia de gobierno municipal, a través de una gestión democrática, equitativa, participativa, incluyente y sensible, a la población y visitantes de Atlatlahucan, promoviendo y mejorando las condiciones de inversión, competitividad y generación de recursos, con ello, traer como resultado un gobierno comprometido con el desarrollo económico, ambiental, turístico, cultural e histórico, sustentable y social de nuestro amado Municipio.

Visión

Ser un municipio capaz de transformar la administración pública municipal, mediante el uso racional de los recursos materiales, humanos y financieros, atendiendo con prontitud y oportunidad las necesidades de la ciudadanía, promoviendo una cultura de civilidad con equidad de género que potencie el desarrollo integral de toda la población, utilizando los recursos públicos con ética, honestidad, justicia, responsabilidad y transparencia, respetuosos del medio ambiente; con lo que lograremos mejores prácticas gubernamentales, posicionando a Atlatlahucan como un municipio en franca prosperidad y al Ayuntamiento como ejemplo de servicio público por su certidumbre, transparencia, competitividad e innovación.







Diagnóstico Municipal

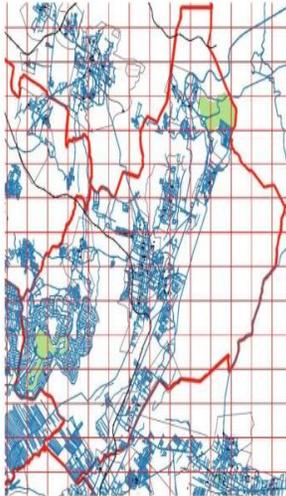
El municipio de Atlatlahucan que se encuentra ubicado en la zona norte del Estado de Morelos, se erige como Municipio desde el año 1932 y desde entonces se le puede catalogar como un Municipio con una sociedad conservadora, llena de tradiciones, con una población cuya actividad económica principal es la agricultura, en especial la siembra de jitomates, además del comercio en varias vertientes.

Atlatlahucan es también parte de la ruta de los conventos y se caracteriza por tener una composición histórica y cultural, actualmente se caracteriza como un lugar de crecimiento económico y demográfico a través de la expansión de la mancha urbana.

La ubicación del municipio es privilegiada, ya que cuenta con varios tipos de climas, además de que es la colindancia territorial con el Estado de México, lo que le permite ser la puerta de entrada al Estado de Morelos, y tener la oportunidad del primer contacto para los turistas, visitantes y población con motivaciones de reubicación de residencia. Por lo anterior en conjunto con sus actividades económicas y el desarrollo integral de la población, hace que Atlatlahucan tenga la posibilidad de estar en franco crecimiento. Esto hace que el gobierno municipal tenga la tarea de administrar de la mejor manera los recursos y ordenar de la mejor forma el crecimiento de la mancha urbana ya que, aunque Atlatlahucan es un lugar de oportunidades, también existe el contraste que existe a lo largo de todo el país, dónde la diferencias entre clases sociales es notoria y la población con rezago es muy vulnerable, así pues, la responsabilidad para coadyuvar a que baje esa diferencias entre clases sociales recae en el ayuntamiento.

El constante incremento de la población ha causado un aumento en las demandas de infraestructura en cuanto a servicios públicos básicos, además de empleo, de vivienda y seguridad con la complicación de también crear oportunidades laborales y empresariales. Un panorama que requiere de una visión clara por parte de la administración municipal, traducida en Objetivos, Programas, Estrategias y Líneas de Acción concretas que propicien construir un municipio seguro, con las mejores condiciones para la población. Por ello es necesario conocer a fondo las características de la población Atlatlahuquense y sus condiciones de vida. Para tal fin se ha elaborado un diagnóstico con bases tanto estadísticas como empíricas para de este modo entender la situación que vive Atlatlahucan en la actualidad.



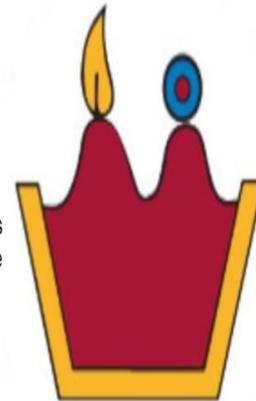


Datos Generales

Atlatlahucan es un municipio de Morelos que se erige como tal el día 18 de diciembre de 1932, anteriormente llamado "Atlatalukan" cuyo nombre significa "Donde hay agua rojiza o colorada", su etimología viene de a-atl, "agua"; atlatlau-l, "color rojo, ocre o bermejo", y kan "lugar propio". Pueblo caracterizado por tener tradiciones que datan de mucho tiempo cuya más famosa y representativa de Morelos es el Chinelo, que es originario de San Juan Texcalpan, una de sus comunidades y el primer asentamiento de Atlatlahucan.

Escudo

El jeroglífico es el símbolo que representa las dos barrancas, almacenando el agua rojiza, según cuentan las personas nativas de este lugar, que el nombre de agua rojiza proviene por el tipo de tierra; que al mezclarse con el agua de temporal daba una combinación de color ocre.





Datos Geográficos del Municipio

Ubicación y Colindancias

Entre los paralelos 18°52' y 19°59' de latitud norte; los meridianos 98°50' y 98°57' de longitud oeste; altitud entre 1300 y 2400m. Colinda al norte con el municipio de Totolapan y el Estado de México; al este con el Estado de México y el municipio de Yecapixtla; al sur con los municipios de Yecapixtla, Cuautla y Yauatepec, al oeste con los municipios de Yauatepec, Tlayacapan y Totolapan.

Superficie Territorial

La extensión del municipio es de 79.624 km² y representa 1.63% del territorio estatal, que por su tamaño la ubica en el lugar 23 del estado, después de Coatlán del Río y antes de Tetela del Volcán.

Relieve

Provincia: Eje Neovolcánico (100%). Subprovincia: Lagos y Volcanes de Anáhuac (100%). Sistema de topofomas: Lomerío de basalto con cráteres (81.25%) y llanura aluvial con lomerío (18.75%)

Clima:

Rango de temperatura: 16°C-24°C. Rango de precipitación: 800-1100 mm, Clima semicálido subhúmedo con lluvias en verano, de humedad media (89.98%), de menor humedad 6.09%) templado subhúmedo con lluvias en verano, de mayor humedad (3.93%).

Hidrografía:

En este municipio se encuentra la barranca de El Salto o Totolapan, que se une al arroyo del Bosque en Oaxtepec y la barranca que desemboca sobre el río Yauatepec.

Región: Balsas. Cuenca: R. Grande de Amacuzac. Subcuenca; R. Yauatepec (82.64%) y R. Cuautla (17.36%). Corrientes de agua: Perene: Jerusalem intermitentes: Chivato y Yauatepec.

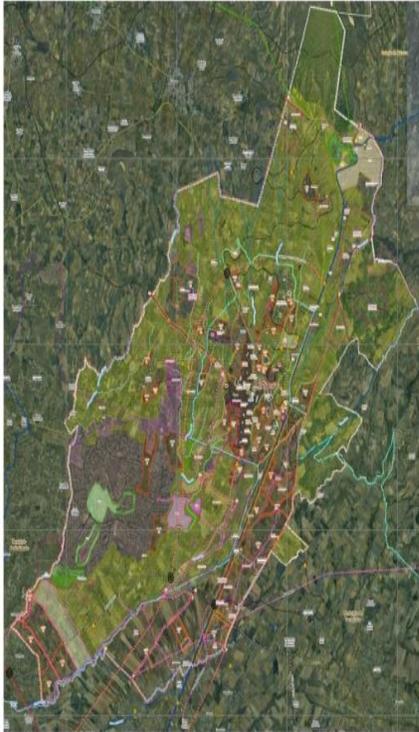
Orografía:

El municipio de Atlatlahucan está asentado en una serie de eminencias formando barranquillas que separan los lomeríos del municipio.

Clasificación y Uso del Suelo:

De la superficie total, en forma general se utilizan: 3,000 hectáreas para uso agrícola; y 3,990 hectáreas de uso forestal. En cuanto a la tenencia de la tierra, se puede dividir en: 1,846 hectáreas ejidales y 3,990 hectáreas comunales.





Flora y Fauna:

La flora está constituida principalmente por bosque de pino-encino y bosque-pino.

La fauna la constituyen: venado cola blanca, mapache, zorrillos, ardillas, ratón de los volcanes, puma o león americano, codorniz moctezuma, gallinita del monte, paloma bellotera, urraca azul, jilguero, mulato floricano, primavera roja, víbora de cascabel, víbora ratonera, ranas y lagartijas.

Atractivos Turísticos:

- Ex Convento de San Mateo Apóstol del Siglo XVI.
- Capilla de los Reyes
- Capilla de la Asunción
- Carnaval: Cuarto Viernes de Cuaresma.

Semblanza Histórica del Municipio

Fundación en la época prehispánica

Del año 200 d.C. a 500 d.C. la cultura olmeca habitó el territorio que hoy es el estado de Morelos. Los primeros asentamientos prehispánicos del municipio de Atlatlahucan han sido localizados en la comunidad de "Los Cerritos", como principal centro ceremonial y comercial, (longitud dec: -98.901389 latitud dec: 18.906389), la localidad se encuentra a 1544 metros sobre el nivel del mar. En el mismo contexto se han localizado vestigios de la misma época en la comunidad de "San Juan Texcalpan", (longitud dec: -98.928889, latitud dec: 18.936111), se han localizado centros ceremoniales e importantes rutas de distribución comercial y conectividad con otros pueblos de esa época. La localidad se encuentra a 1600 metros sobre el nivel del mar.





Los Xochimilcas, primera tribu náhuatl que llegó a la Meseta central, extendieron su conquista hasta Totolapan y Atlatlahucan. En 1436, el emperador mexica Moctezuma Ilhuicamina amplió sus conquistas en el valle de Morelos, incluido Atlatlahucan, que quedó entre los que tributaban al soberano azteca.

Llegada de los españoles a Atlatlahucan

Con el descubrimiento del nuevo mundo (1492) y la llegada de los españoles a la Colonia (1519), marca la pauta para una nueva época en la historia de Morelos. En uno de los pasajes de la historia de la conquista de Tenochtitlan, la llegada de los españoles al territorio, fue de gran impacto, ya que a su llegada por el norte con vista al valle de Morelos se encontraron con una imagen de un mar rojo, esta visión óptica era creada por la flor de nochebuena, que de manera silvestre se daba en todos los campos de la extensión territorial de Morelos, pero principalmente en todos los altos hasta la parte central del estado.

Surgimiento como municipio

Anteriormente el municipio de Atlatlahucan era una ayudantía que pertenecía al municipio de Tlayacapan, pero en 1932 se organizaron Ignacio Bello, Efrén Bello, Práxedes Linares, Marcos Villalba, Aurelio Aranda, Rosendo Martínez, Crescencio González, quienes motivaron a la gente para que los apoyara en que el pueblo de Atlatlahucan se reconociera como cabecera municipal. Al lograr este objetivo, Ignacio Bello fue nombrado primer presidente municipal, y ocupó el cargo durante un año.

El Exconvento de San Mateo Apóstol

Es uno de los principales monumentos históricos del municipio de Atlatlahucan, como atracción fundamental, de la orden de los Agustinos, construido en el siglo XVI. Esta construcción, declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, forma parte de la *Ruta de los Conventos*.

Historia Según Kubler, el monasterio fue fundado por los frailes agustinos Jerónimo y Jorge de Corredor y Capilla Posa Ávila en 1570, aunque hay registros parroquiales desde 1567. Fue consagrado al evangelista San Mateo. Como se sabe, los frailes agustinos fueron los últimos en llegar a territorio mexicano; desembarcaron en la actual Veracruz el día 22 de mayo de 1533 y llegaron a la Ciudad de México el 7 de junio. Los siete frailes que llegaron fueron: Francisco de la Cruz, el padre Agustín Gormaz, Jerónimo Jiménez o de San Esteban, Juan de San Román, Juan de Oseguera, Alonso de Borja y Jorge de Ávila. Debido a que en la Ciudad de México ya había fundaciones de las órdenes franciscana y dominica, no se les permitió establecerse allí, por lo que tuvieron que dirigirse al interior del territorio. La forma en que se distribuyó la congregación agustina por el territorio mexicano se sujetó a las zonas donde no había





asentamientos ni franciscanos ni dominicos. Según Antonio García Rubiel, en su libro El convento agustino y la sociedad novohispana 1533-1630, nos dice que la expansión de los agustinos quedó delineada en tres direcciones organizadas cronológicamente:

- a) Avance meridional: Se dio hacia la extremidad oriental del actual estado de Guerrero. Al oriente limitaba con la expansión dominicana de Morelos y al poniente con el grupo franciscano-dominico de Puebla y con las casas dominicanas de la Mixteca.
- b) Avance septentrional: Se dirigió hacia los otomíes del actual estado de Hidalgo y se continuó hasta la Huasteca.
- c) Avance occidental. Lo forma una línea de casas en Michoacán entre dos grupos franciscanos. Se enlaza con la ciudad de México mediante las casas de la región de Toluca.

Los agustinos partieron de la ciudad de México rumbo a Ocuilco y de ahí a Totolapan, pero como no tenían una orden real para establecerse en Totolapan, se quedaron en Ocuilco y desde ahí lo administraron. Y no fue sino hasta 1570 que se fundó el convento de Atlatlahucan. Cabe mencionar que la construcción de los edificios conventuales y las iglesias se iniciaba desde el momento en que los religiosos se establecían en un pueblo, al principio no eran más que una choza de paja y una capilla. Las suntuosas construcciones de piedra se iniciaban a menudo después de un tiempo. Con esta afirmación de García Rubiel podríamos preguntarnos si las fechas que se han dado como principio de la construcción de los conventos se refieren al momento en que se establecen los frailes en un pueblo o al inicio de la construcción conventual. Los frailes agustinos enseñaron a la población indígena los oficios de herrería, sastrería, zapatería, imprenta, carpintería, albañilería y principios de escultura y pintura al estilo europeo, oficio que no fue difícil para los indígenas debido a su tradición pictórica. Los indígenas fueron capaces de plasmar en el muro, modelos europeos que les eran proporcionados para decorar algunas zonas de los conventos.

Como ha escrito Elisa Vargas Lugo: "Todos los conventos y muchas iglesias optaron por el útil sistema didáctico de relatar, por medio de pinturas, las extraordinarias biografías de sus santos fundadores o de los personajes divinos de la historia sagrada". Entre las escenas que encontramos en los diferentes conventos y que constituyen las características principales de la iconografía de cada orden tenemos: vida del santo fundador, representación de los diferentes santos de la orden, imágenes bíblicas que más la caracterizan y árboles de la vida o genealogías, además es muy común ver en los pilares de sus claustros las imágenes de los apóstoles y los padres de la Iglesia. Hugo Antonio Arciniega Ávila en su escrito Arquitectura agustina, La definición de un paradigma, nos dice que "los franciscanos hicieron cosas románicas y góticas con influencia plateresca, los agustinos hicieron arte plateresco con influencias góticas y románicas y los dominicos diseñaron indistintamente en las dos maneras". Además, habla de que los frailes agustinos fueron los que trabajaron con mayor pureza y se apegaron con mayor cuidado a los modelos europeos, lo que le dio una calidad mucho mayor a las pinturas de los conventos. Fray Diego de Valadés nos habla de la





utilidad de las imágenes, pinturas y hasta las cosas que no se ven, ya que influyen el potencial del hombre con más fuerza. Los murales que se pintaron en los conventos estaban orientados a dos tipos de espectadores: la población indígena, que se encontraba sin instruir en la fe católica y a la comunidad mendicante, para que sirvieran de recordatorio de su fe, de sus votos y sus obligaciones. Dependiendo del lugar o de la función del mismo, se representaban diferentes motivos en el interior del convento.

La Cuna del Chínelo

Atlatlahucan es la región donde nace esta danza representativa y característica del estado de Morelos, cuando este municipio en aquel entonces era ayudantía de Tlayacapan. La música de la original danza del Chínelo se creó en este municipio cuando Atlatlahucan aún era una alcaldía del municipio de Tlayacapan, y es por esto que la danza quedó registrada en este municipio. Siendo Tlayacapan el lugar donde se le atribuye su creación debido a su registro, sin saber que originalmente nació en Atlatlahucan, específicamente en la localidad de San Juan Texcalpan.

Características Sociodemográficas

Aunque en fuentes oficiales la cantidad de población de Atlatlahucan según el Censo de Población y Vivienda 2020, tenemos la cantidad de 25232 habitantes, de las cuales Hombres son 12,266 y mujeres 12,966, nos percatamos que la colonia Cuachizolotera no está tomado en cuenta bajo ninguna de las localidades y al revisar alrededores y la georreferencia por el mismo INEGI, nos dan la ubicación pero la comunidad la llaman Rancho Cuachizolotera con 1414 habitantes con mismo número de mujeres que de hombres y que pertenece a otro municipio

TABLA NO. 1. POBLACIÓN TOTAL			
Municipio	Total	Hombres	Mujeres
Estado	1 971 520	950 847	1 020 673
Atlatlahucan	25 232	12 266	12 966

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Tabulados. www.inegi.org.mx (2 de febrero de 2021)





Tomando en cuenta lo anteriormente mencionado, en términos generales, Atlatlahucan tiene una población total de 26666 personas, 13670 mujeres y 12970 hombres. Siendo un 51.39% Mujeres y un 48.62% de Hombres. Sin embargo, la diversidad entre los diferentes tipos de población es mucha por lo que tenemos que diferenciar algunas comunidades como lo son las 13 ayudantías que existen en el municipio de la zona Centro o Cabecera Municipal y del Fraccionamiento Lomas de Cocoyoc cuya parte mayoritaria corresponde a este municipio.

TABLA NO. 2 . LOCALIDADES CON MÁS DE MIL HABITANTES				
C	LOCALIDAD	POBLACIÓN	MUJERES	HOMBRES
1	Atlatlahucan	9018	4656	4362
2	Fracc. Lomas de Cocoyoc	2506	1361	1145
3	Las Minas	2211	1101	1110
4	San Miguel Tlaltetelco	2098	1110	988
5	Colonia San Francisco	1537	769	768
6	San Juan Texcalpan	1505	774	731
7	Cuachizolotera	1414	707	707
8	Colonia Kilómetro 88	1099	579	520
TOTAL		21388	11057	10331

*Fuente: Censo de Población y vivienda INEGI 2020

De las 44 localidades que tiene el municipio, ocho cuentan con más de mil habitantes: Atlatlahucan (Cabecera Municipal) 9018, Fraccionamiento Lomas de Cocoyoc 2506, Las Minas 2211, San Miguel Tlaltetelco 2098, San Francisco 1537, San Juan Texcalpan 1505, Cuachizolotera 1414, KM88 1099 y el resto de las localidades. Las ocho localidades representan el 80% de la población total que hay en el municipio.





La clasificación de las localidades de acuerdo a su cantidad de población son dos: si cuenta con más de 2,500 personas es Urbana y si tiene menos de 2,500 personas la localidad se considera Rural. El municipio de Atlatlahucan únicamente tiene dos manchas urbanas: La Cabecera Municipal y Fraccionamiento Lomas de Cocoyoc, entre ambas localidades representa 43% de la población, sin embargo, el resto de las localidades representan la mayoría de la población del municipio son rurales, pero cuatro de ellas están por convertirse en lugares urbanos por la cantidad de gente y la explosión demográfica que tiene nuestro municipio.

TABLA NO. 3. TAMAÑO DE LOCALIDADES.				
C	TAMAÑO DE LOCALIDAD	POBLACIÓN	% POBLACIÓN	LOCALIDADES
1	MENOS DE 100	589	2%	20
2	100 A 499	3031	11%	13
3	500 A 1,499	4171	16%	7
4	1,500 A 2,499	7351	28%	4
5	2,500 A 4,999	2506	9%	1
6	5,000 A 9,999	9018	34%	1
7	10,000 Y MÁS	0	0%	0
TOTAL		26666	100%	47

Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020





La Tasa de crecimiento de la población del municipio en los últimos 10 años es la segunda más grande de todo el Estado de Morelos 2.9%, sólo detrás de Huitzilac 3.5% pero muy por arriba de la media del Estado que es del 1% anual esto se debe por la cantidad de predios que se fraccionan viendo nacer nuevas colonias con relativa frecuencia.

El desarrollo de las localidades ha sido desordenado y con ello ha traído fuertes daños a los suelos agrícolas, nuevas necesidades de servicios públicos en lugares dispersos, situaciones problemáticas para el ayuntamiento que tiene incapacidad para solucionar todas ellas.

TABLA NO. 4. TASA DE CRECIMIENTO		
Municipio	2000 a 2010	2010 a 2020
MORELOS	1.3	1
HUITZILAC	1.3	3.5
ATLATLAHUCAN	2.5	2.9

*Fuente: Censo de Población y vivienda INEGI 2020

La edad mediana de Atlatlahucan es de 30 años. La inmensa mayoría de la población está en el rango de edad de jóvenes a adultos considerados no jubilados por el rango de edad, esto quiere decir que en su mayoría ésta población pertenece al rango de edades que debería estar económicamente activa siendo un 63.58% la población que se encuentra en ese rango de edad, 10.2% en edad de jubilación y 26.2% de población en edades menores a los 15 años. Esto indica que tenemos un 36.4% de población en edad no productiva y con distintas necesidades de protección social como indica la siguiente tabla:

TABLA NO. 5. Distribución de la población por edad	
Rango de Edad	Población
0-14 años	6984
15-64 años	16938
65 años y MAS	2717
Total	26639

*Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020



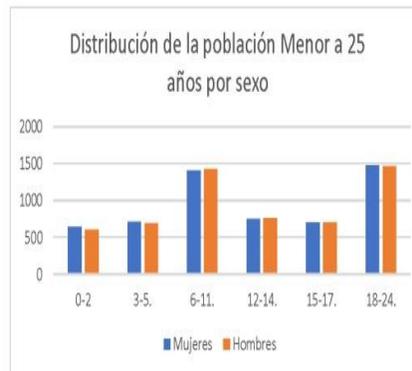


NIVEL	ALUMNOS INSCRITOS			DOCENTES		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Estado	376 004	190 648	185 356	22 458	6 471	15 987
Educación inicial	5167	2633	2534	272	0	272
Preescolar	68085	34555	33530	3348	77	3271
Primaria	204874	104040	100834	11780	3422	8358
Secundaria	97878	49420	48458	7058	2972	4086
Atlatlahucan	4623	2285	2338	237	61	176
Educación inicial	45	20	25	2	0	2
Preescolar	917	448	469	43	2	41
Primaria	2528	1254	1274	126	39	87
Secundaria	1133	563	570	66	20	46

En lo que respecta a educación, Atlatlahucan tiene 9.3 grados de nivel escolar, lo que querría decir que en promedio es la secundaria terminada e inicio de prepa el promedio de grados académicos, lo que es debajo de la media del estado que es de 9.8 grados y de la media nacional de 9.7 grados.

La población inscrita a la educación básica en Atlatlahucan es un total de 4623 personas que en su mayoría es mujer, siendo una proporción muy apegada a la población por sexo de Atlatlahucan. El municipio cuenta con 48 planteles y 224 aulas de nivel básico de acuerdo a la información generada en 2017 por SEPEN. Dirección de Planeación y Evaluación Educativa; Departamento de Estadística.

*Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI 2020





La población menor a 25 años se comporta de manera uniforme y representa el 45% de la población. También se puede apreciar que la población por género es del 50.2% mujeres y de 49.8% hombres

TABLA NO. 7. Distribución de la población Menor a 25 años por sexo

Rango de edad	Mujeres	Hombres	Total
0-2	642	601	1243
3-5	708	695	1403
6-11	1404	1426	2830
12-14	750	758	1508
15-17	699	700	1399
18-24	1476	1465	2941
Total	5679	5645	11324

El promedio de cantidad de Hijos nacidos vivos de Atlatlahucan es de 2.2 que es ligeramente mayor a la media estatal que es de 2.1 hijos nacidos vivos, siendo este número 371 nacimientos tomando en cuenta la residencia en Atlatlahucan de la madre y en el mismo periodo 89 personas fallecidas con residencia en el mismo municipio.

Vivienda y Servicios Públicos

En cuanto a vivienda, la cantidad de casa han crecido a una tasa de 3.6% anual en los últimos 10 años, esto implica que, al igual que con la tasa de crecimiento de la población, también en la parte de viviendas es la segunda correlación que cabe destacar que las casas que tienen piso de tierra son más del doble del promedio del Estado y que el piso firme o cemento es la mayor cantidad de casas en porcentaje mientras que los acabados que son más ostentosos, son menores que la media del estado, dejando ver que la calidad de las viviendas del municipio conllevan a una calidad de vida más rudimentaria y de condiciones más difíciles.

TABLA NO. 8. Viviendas particulares habitadas por municipio y su distribución porcentual según material en pisos

Estado y municipio	Casas Habitadas	Tierra	Cemento firme	Mosaico, madera u otro recubrimiento	No especificado
Estado	559 102	3.85	64.9	31.19	0.06
Atlatlahucan	7 015	7.27	68.37	24.31	0.06

*Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020

En los foros de consulta uno de los servicios públicos que nos solicitaron fue el drenaje tal como es el caso de Pozo Mancera, Las Minas, Los Cerritos y Cuachizolotera, en menor grado en KM88, Santa Inés, Tepantongo, San Miguel Tlaltetelco, San Juan Texcalpan y San Francisco, por lo que es complicado saber cual es el panorama real debido a que la información oficial del INEGI en el que manejan que un 97.51% dispone





de drenaje está errada. Por lo consiguiente tendremos que buscar ajustar estos números a una realidad y de ahí trabajar para que los servicios sean más y mejores, incluyendo el drenaje.

TABLA NO.9. Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de drenaje

Estado y municipio	Casas Habitadas	Disponen	No disponen	No especificado
Estado	559 102	98.13	1.81	0.07
Atlatlahucan	7 015	97.51	2.45	0.04

*Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020

En cuanto a la energía eléctrica, tenemos que los datos oficiales es que el 98.89% de las casas habitadas cuentan con energía eléctrica y sólo el 1.07 por ciento carecen de la misma como plantea la siguiente tabla

TABLA NO.10. Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de energía eléctrica

Estado y municipio	Casas Habitadas	Disponen	No disponen	No especificado
Estado	559 102	99.52	0.43	0.05
Atlatlahucan	7 015	98.89	1.07	0.04

*Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020

Y a lo que se refiere con agua entubada, aquí si baja el porcentaje de la gente que no cuenta con ese recurso, mismo el recurso tampoco está presente en algunas comunidades y fue solicitado en varias de ellas, dejándose claro en los foros de consulta las necesidades respecto a estos temas.

TABLA NO.11. Viviendas particulares habitadas y su distribución porcentual según disponibilidad de agua entubada

Estado y municipio	Casas Habitadas	Disponen	No disponen	No especificado
Estado	559 102	95.9	4.05	0.05
Atlatlahucan	7 015	83.88	16.08	0.04

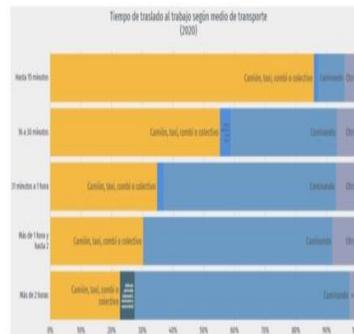
*Fuente: Censo de población y vivienda INEGI 2020





*Elaboración por Data México a partir de información del Censo de población y vivienda del INEGI 2020

En el municipio de Atlatlahucan 3510 de los hogares habitados no disponen de vehículo para trasladarse de los cuales 1430 se encuentran en la cabecera Municipal, 350 están ubicados en San Miguel Tlaltetelco que es una comunidad que cuenta con cobertura de transporte público y es relativamente cercana a la cabecera, incluso a una distancia viable para caminar, en cambio encontramos que en la comunidad de Las Minas, el número de hogares sin vehículo para trasladarse es 349, la red de transporte es deficiente, la distancia a la cabecera municipal no es viable caminarla y resulta en marginación y rezago para esta comunidad.



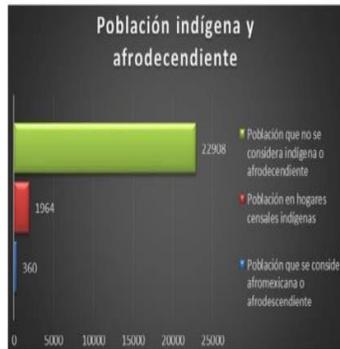
*Elaboración propia a partir de datos del censo de población y vivienda INEGI 2020

La población se transporta principalmente por medio de transporte público, siendo un 62% la población que lo hace hacia el trabajo y un 67.8% la que lo hace hacia el lugar de estudio, el resto opta en su mayoría por caminar y en menor proporción del 10% se hace por otro medio, según la información procesada por Data México a partir del cuestionario ampliado del censo de población y vivienda INEGI 2020.





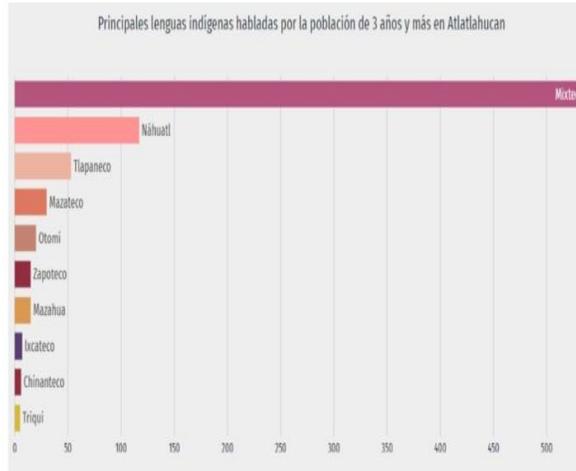
Población indígena y afrodescendiente



*Elaboración propia a partir de datos del censo de población y vivienda INEGI 2020

En Atlatlahucan contamos con el 7% de población indígena o Afrodescendiente. El municipio cuenta con cuatro comunidades indígenas, estas son El Astillero, Las Minas, Metepacho y Los Cerritos. En todas ellas hay una asamblea indígena para tratar los asuntos que les atribuye la ley y que manejan directamente con el INPI, esto con soporte de la dirección de Asuntos indígenas del municipio quién coadyuva con los miembros de la asamblea para dar resultados en el desarrollo de dichas comunidades. De las 820 personas que hablan lenguas indígenas en Atlatlahucan que constituyen el 3.7% de la población total del municipio, la de mayor predominancia en la región es el Mixteco con 537 personas que hablan dicha lengua, sin embargo, va en aumento la población que habla Nahuatl que son 117 personas.

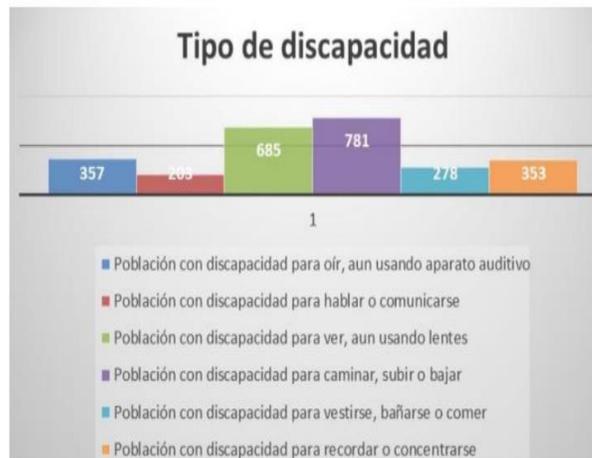




*Elaboración propia a partir de datos del censo de población y vivienda INEGI 2020

Población con Discapacidad y limitaciones

Asimismo, en el análisis del censo de población también advierte que tenemos un 79% de población sin limitaciones ni discapacidades, un 14% de la población con alguna limitación, y el 7% de población con alguna discapacidad (1599 habitantes) y cuya distribución en función del tipo de discapacidad se explica en la siguiente gráfica



*Elaboración propia a partir de datos del censo de población y vivienda INEGI 2020

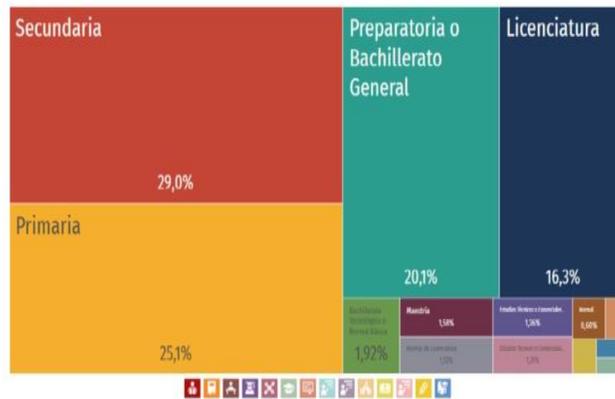




*Elaboración propia a partir de datos del censo de población y vivienda INEGI 2020

Educación

En cuanto a educación, el nivel escolar promedio de los atlalahuquenses es de **9.34** grados es decir ligeramente más allá de la secundaria terminada, Teniendo como zonas con mayor nivel educativo el fraccionamiento Lomas de Cocoyoc con **14.26** grados en promedio y La Alborada con **11.51** grados, la cabecera municipal tiene un promedio idéntico al de todo el municipio y en promedio el resto de las comunidades se maneja con un promedio mucho más bajo. Las distribuciones de los niveles educativos se pueden apreciar en el siguiente gráfico de nivel máximo de estudio.



Niveles de escolaridad

*Elaboración propia a partir de datos del censo de población y vivienda INEGI 2020

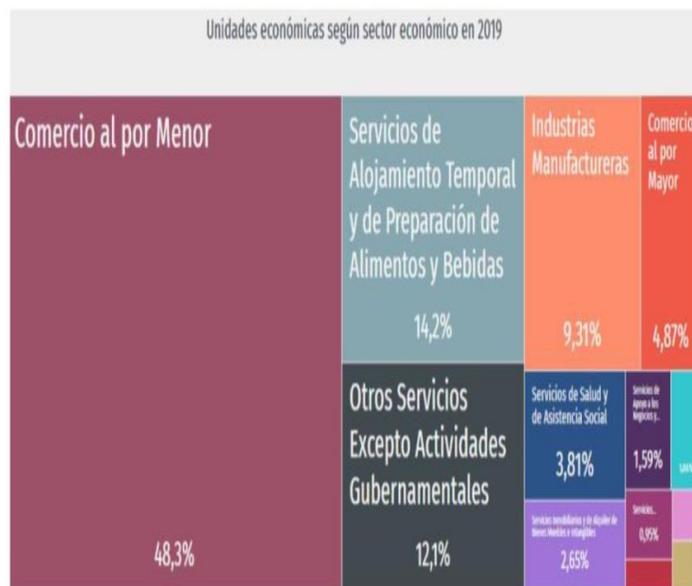




Las tres áreas más grandes con las siguientes: 5120 personas tienen la secundaria terminada, 4440 personas apenas cuentan con primaria terminada y 3560 cuentan con preparatoria o bachillerato general.

Población económicamente activa

En base a la consideración de la población mayor de 12 años se comprende que 12,052 habitantes están inmersos en alguna actividad económica representando el 60%; por el contrario 7,958 habitantes no cuentan con actividad económica ya sea porque son estudiantes o es población dedicada a otra actividad que no representa alguna retribución económica.



*Elaboración propia a partir de datos del censo de población y vivienda INEGI 2020

De acuerdo al Censo económico hay 456 unidades de negocio que se dedican al comercio al por Menor, 134 Unidades que se dedican al Alojamiento Temporal y preparación de alimentos y bebidas y 114 unidades de negocio que ejercen otros servicios excepto actividades gubernamentales.





Religión

En el ámbito de la religiosidad, prevalece el apego a la religión católica, aunque resalta un grupo numeroso de habitantes con creencia protestante, cristiana u otra diferente, en tanto que el 10% de la población no profesa algún tipo de religión







Ejes de Gobierno del Plan Municipal de Desarrollo

Para el desarrollo del Plan es de suma importancia el estructurarlo a partir de ejes que posteriormente se vincularán con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos y Metas que se enuncian en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

La estructura del Plan Municipal de Desarrollo se basa en tres ejes transversales que se buscará incansablemente que coexistan en cada aspecto de la administración pública para la administración 2022-2024. Misma que es reflejo de las necesidades de la sociedad en la actualidad y Atlatlahucan, buscará ser un municipio que trabajará a la vanguardia de los principios que se establecen en los siguientes ejes transversales:

- 1.- Igualdad de Género, no Discriminación e Inclusión
- 2.- Combate a la corrupción y Transparencia.
- 3.-Protección Ambiental y Desarrollo Sostenible

La estructura del Plan Municipal de Desarrollo se basa a su vez en cinco ejes rectores:

1. Atlatlahucan con Calidad de Vida
2. Obras y Servicios públicos de Calidad
3. Comunicándonos al Progreso
4. Cultura y Turismo, Desarrollo rural y urbano.
5. Administración Pública con Calidad y Calidez. Cercana a la Gente





Vinculación

PED					Tabla de Vinculación		PND	
Obj. 1	Obj. 2	Obj. 3	Obj. 4	Obj. 5	Obj. 1	Obj. 2	Obj. 3	
Plan Municipal de Desarrollo								
x	x	x			x	x		
		x					x	
			x				x	
				x			x	
				x	x	x		

DOCUMENTO	EJES
PED	E1 Paz y Seguridad
	E2 Unidad y Armonía
	E3 Justicia Social
	E4 Productividad y Competitividad
	E5. Modernidad
PND	E1 Paz, Estado Democrático y de Derecho
	E2 Bienestar y Armonía
	E3 Desarrollo Económico

*PED: PLAN ESTATAL DE DESARROLLO
*PND: PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Plan Municipal de Desarrollo	Vinculación con la Agenda 2030																
	ODS 1	ODS 2	ODS 3	ODS 4	ODS 5	ODS 6	ODS 7	ODS 8	ODS 9	ODS 10	ODS 11	ODS 12	ODS 13	ODS 14	ODS 15	ODS 16	ODS 17
Atlatlahucan con Calidad de Vida	x	x	x	x	x					x			x		x	x	
Obras y Servicios Públicos de Calidad					x	x	x	x	x	x	x	x	x				x
Comunicándonos al Progreso					x			x			x		x				x
Cultura y Turismo, Desarrollo Rural y Urbano	x				x			x			x	x	x			x	x
Administración Pública con Calidad y Calidez. Cercana a la gente	x			x	x								x			x	x



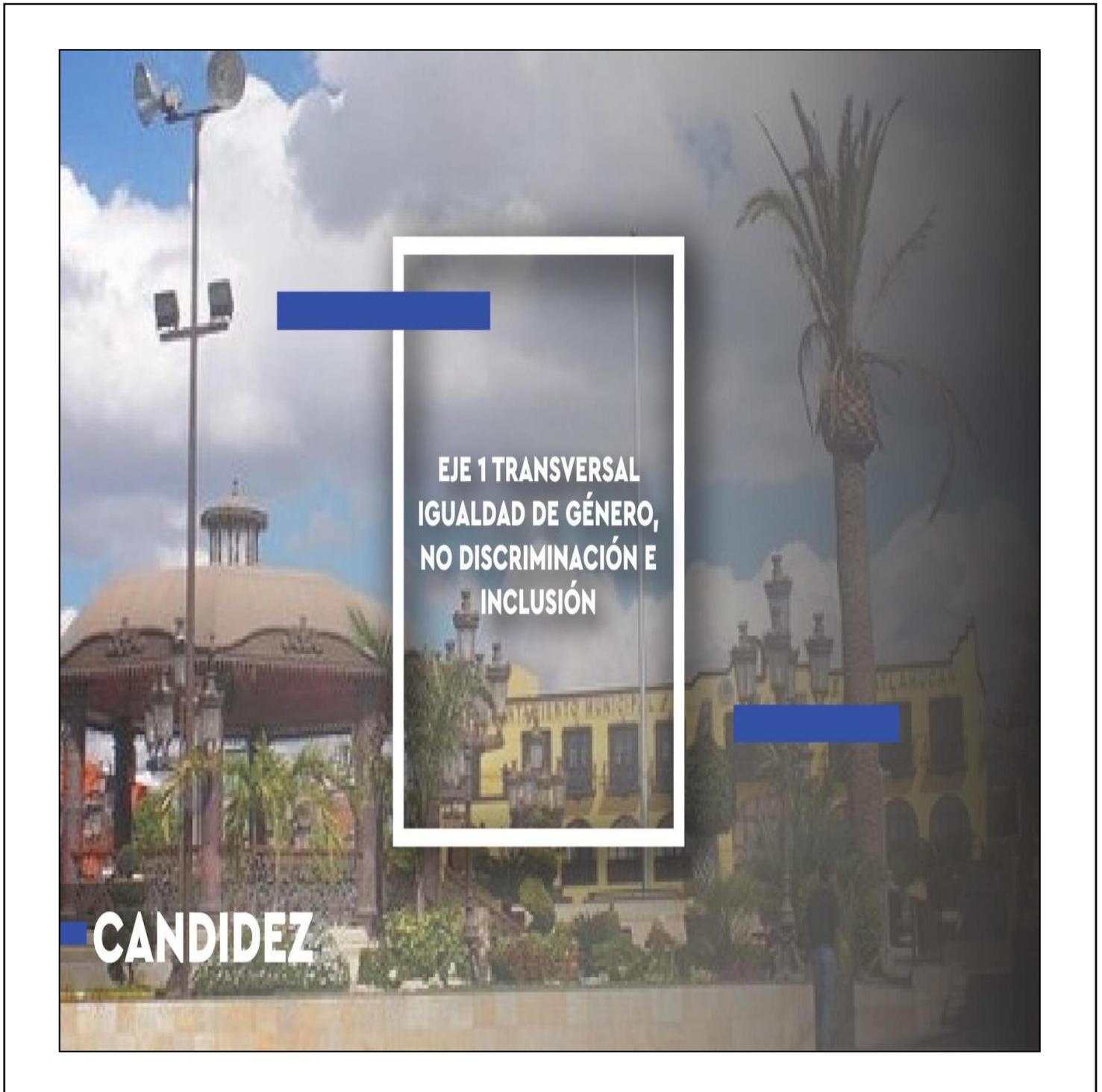


MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original







1.- Igualdad de Género, no Discriminación e Inclusión

En la actualidad se está estableciendo una lucha para evitar los atavismos sociales de generaciones anteriores que por diferentes aspectos de la sociedad de las épocas del pasado les era funcional hacer diferencias en cuanto a género y con ello hay aún en la sociedad de Atlatlahucan algunos comportamientos que bien podrían relacionarse con la discriminación. Es por esto que desde la administración pública seguiremos un comportamiento intachable de igualdad de género y de inclusión a todas las personas bajo la premisa de no discriminar a nadie y que la participación ciudadana sea una premisa que se cumpla a través de la administración pública. De este modo también estaremos colaborando para que los comportamientos que desde el gobierno municipal se hacen, permeen en la sociedad y con ello traer el beneficio que trae una sociedad equitativa, justa, inclusiva y participativa, en dónde todos aquellos que queremos el progreso podamos contribuir para lograrlo ante un panorama de igualdad de oportunidades.

La igualdad de género implica que hombres y mujeres deben recibir los mismos derechos, beneficios, igualdad de oportunidades, mismas sentencias y ser tratados con el mismo respeto en todos los aspectos de la vida cotidiana: trabajo, salud, educación, etc. Independientemente del lugar donde vivamos, la igualdad de género es un derecho humano fundamental. Promover la igualdad de género es esencial en todos los ámbitos de una sociedad sana: desde la reducción de la pobreza hasta la promoción de la salud, la educación, la protección y el bienestar de las niñas y los niños.

La igualdad es un valor de alcance general, quizás el más importante de todos, junto a la libertad, en los sistemas políticos modernos, indispensable para cimentar el Estado social y democrático de Derecho en el que vivimos. Al conjunto de leyes y normas que se refieren a la igualdad entre ambos sexos se le denomina "igualdad formal". Pero dicha igualdad, queda en entredicho cuando se hace un análisis objetivo en forma de datos, y a eso se le llama "igualdad real".

La igualdad de derecho reconoce que cada persona es titular de derechos fundamentales y reconocidos por la ley; la igualdad sustantiva alude al ejercicio pleno de los derechos universales y a la capacidad de hacerlos efectivos en la vida cotidiana.

Atlatlahucan históricamente ha sido un lugar dónde las mujeres tienen importancia en diferentes aspectos sociales y por ello no cabe la discriminación. Asimismo se buscará que el principio de no discriminación que se refiere a la garantía de igualdad de trato entre los individuos, sean o no de una misma comunidad, país, región, raza, sexo, orientación sexual, religión, condición física o socioeconómica. Es decir, vela por la igualdad de derechos y la dignidad de todas las personas. Durante mucho tiempo, la discriminación se entendió como la cara opuesta del concepto de igualdad.

Y cómo último punto en este eje transversal se nombra a la inclusión, no es lo mismo no discriminar que incluir, la inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades (Unesco, 2005).





La inclusión es necesaria si queremos:

- Un mundo más equitativo y más respetuoso frente a las diferencias.
- Beneficiar a todas las personas independientemente de sus características, sin etiquetar ni excluir.
- Proporcionar un acceso equitativo, haciendo ajustes permanentes para permitir la participación de todos y valorando el aporte de cada persona a la sociedad.

Son muchos los gobiernos e iniciativas de empresas en el mundo que buscan evitar la intolerancia, la discriminación e inequidad, Atlatlahucan no será la excepción. Las personas que se encuentran en riesgo de ser discriminadas en muchos casos se ven afectadas y vulnerables por un momento específico crucial en sus vidas como lo es un fenómeno natural, un conflicto bélico, un cambio en la normatividad e incluso una crisis económica. Está demostrado que situaciones como las antes nombradas ocasionan percances sociales tales como resentimiento social, dependencia de políticas de apoyo, dependencia de la caridad social, dificultad para sobresalir. Es revelador que la inclusión social tiene una correlación directa con el desarrollo económico. La superación de desigualdades es justamente la base en la que se fundamenta la articulación de una economía social, ya que permite:

- Auto reconocimiento colectivo que genera identidad.
- Conciliación laboral.
- Capacidad de responder a las necesidades de minorías.
- Reducción de protestas que detonan conflictos sociales y políticos.
- Menores índices de violencia y criminalidad.
- Una mayor base productiva.
- Capitalizar el talento de todos los individuos de la sociedad.
- Crear un valor compartido.

Para que exista la inclusión social, es necesario un entendimiento de los beneficios que conlleva y de un profundo respeto de todos los individuos en una sociedad. Esto a su vez apoyado por las leyes y haciéndolas valer con mecanismos de supervisión eficaces.

Si bien, no se nombran programas en específico en éste eje, tenemos responsables de forma directa en el área de igualdad de género, siendo un tema de la directora de instancia de la mujer quién le estará dando seguimiento a que todas las áreas coadyuven en la no discriminación y comportamiento inclusivo, mientras que recientemente en esta administración se fundó específicamente la Dirección de Derechos Humanos quien intervendrá para que este eje transversal que debe tocar toda la administración pública 2022-2024, de no ser así, se dará seguimiento de forma directa a cualquier queja que proceda.

Aunque la instancia de la mujer tiene en específico programas enfocados a los temas de ésta área, va a trabajar en su dirección para impactar también en Atlatlahucan con calidad de vida y se participará de forma directa para que no haya queja en esta administración que alguien discrimina







2.- Combate a la corrupción y Transparencia.

El combate a la corrupción desde las últimas fechas ha sido el compromiso gubernamental más importante en los tres niveles de gobierno y es porque está visto que es la corrupción lo que hace que el funcionamiento de las diferentes administraciones públicas deje mucho que desear. Hoy constituye ya una demanda ciudadana y una tarea obligatoria para todas las instituciones gubernamentales. Tenemos claro que el objetivo, aunque suene simple y es preciso. Se traduce en la confianza de la ciudadanía en la honestidad de su gobierno en cuanto a lo que se refiere.

El Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) ofrece una plataforma normativa sólida para definir y coordinar acciones precisas, en todos los ámbitos y niveles de gobierno, lo que permitirá fortalecer la confianza de los ciudadanos en torno a sus instituciones.

Hoy más que nunca, a causa de los manejos dudosos de servidores públicos, ha cobrado un impulso prioritario el tema que aborda este segundo eje transversal que, si bien ya estaba presente en la agenda nacional, sumó a él la necesidad de contar en su diseño con la supervisión ciudadana sobre la acción gubernamental. Al paso del tiempo las instrucciones que nos dan a los gobiernos se puede resumir en cumplir con tres aspectos clave: Transparencia, Rendición de cuentas y gobierno abierto para la constante vigilancia de la ciudadanía.

La democracia como la cualidad más importante del gobierno, conlleva la responsabilidad del enfrentamiento a la corrupción como el acto más importante del buen gobierno, una garantía de que la toma de decisiones con participación democrática y con un diagnóstico adecuado lleva necesariamente al progreso. En ella se conjugan tres demandas: 1) por resultados; 2) por transparencia, participación ciudadana y rendición de cuentas; y 3) por la integridad y la legalidad en las instituciones de gobierno y en sus estructuras profesionales.

Se tiene que entender que para llevar una toma de decisiones adecuada y una línea de acciones correcta, es necesaria la relación del gobierno con la sociedad en el amplio contexto de democratización. Los objetivos que orientará al actuar de esta administración pública durante los próximos años será consolidar un gobierno profesional que garantice la eficacia y la eficiencia de las instituciones, un gobierno abierto que diseñe, implemente y evalúe sus acciones de la mano de la sociedad, y un gobierno íntegro en el que los servidores públicos trabajen siempre dentro de la legalidad y con una brújula ética ejemplar.





Se cuidará activamente de responder a las inquietudes sociales en los siguientes temas:

- 1.- El uso adecuado de los recursos y la gestión para resultados.
- 2.- La Transparencia y la presencia de los mecanismos para lograr la participación ciudadana.
- 3.- la ilegalidad en el actuar de algunos servidores públicos.

Vamos a alcanzar los resultados que necesita la gente y tendremos la claridad para mostrarlos de la forma más adecuada para poder fin a esa imagen pública que tiene el gobierno y con ello regresar la confianza de la gente en sus gobernantes, contamos con el compromiso total de las autoridades y sociedad de desterrar la corrupción y la impunidad.

Los tres ejes transversales tienen en común que se le da seguimiento de forma directa a través de un cargo directivo para coadyuvar a que verdaderamente se realice el comportamiento que se busca sea una plataforma de gobierno, en esta área específicamente a través de la unidad de transparencia.





MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

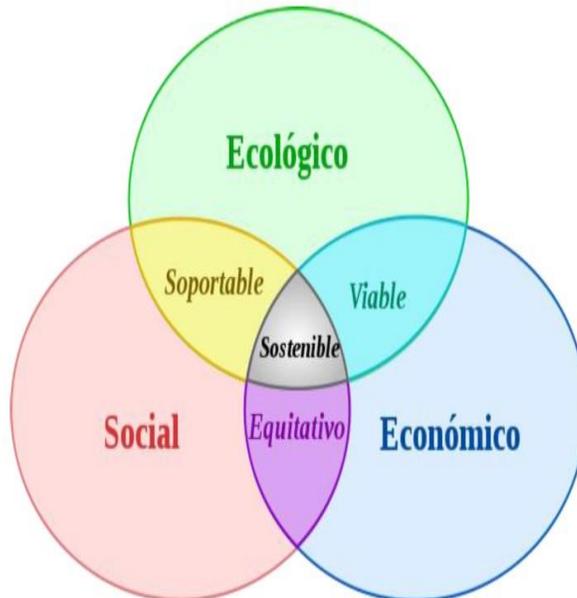
Última Reforma: Texto original



3.-Protección Ambiental y Desarrollo Sostenible

El tema más importante a nivel mundial sin duda es la protección ambiental y el Desarrollo Sostenible. Con Protección Ambiental nos referimos al esfuerzo por parte del gobierno municipal para cuidar y preservar el medio ambiente que tenemos, pensando en que aún contamos con bosque, áreas verdes, agua, recursos naturales y ecosistemas que no están contaminados en mayor medida, por esto es que tenemos que cuidar la explotación de los recursos de la mejor manera y con cuidado extremo por mantener y mejorar el medio ambiente.

El Desarrollo Sostenible por otro lado es un concepto que no sólo está de moda sino que ahora se requiere en todas las naciones a raíz del compromiso hecho a través de la Agenda 2030. Con esto, definimos que el Desarrollo que tenemos que llevar a cabo tendría que estar enfocado en tres aspectos principales que engloban a muchos otros cada uno de ellos, y para tomar decisiones de programas, proyectos, permisos o actividades, no podemos dejar de lado a ninguno de ellos por el bien de la humanidad. Estos temas que se tienen que desarrollar al mismo tiempo para que se dé el Desarrollo Sostenible se observan a través de la siguiente imagen:



En la imagen podemos ver los tres temas principales: social, económico y ecológico y cómo a partir de la intersección de los tres temas encontramos el área gris con la palabra sostenible, entendiéndose que para que el desarrollo sea sostenible, éste tiene que ser equitativo, soportable y viable.



Los Pilares del desarrollo sostenible son:

Económico. Para poder ser un municipio en dónde la economía es un pilar fundamental, tenemos que vigilar que los mecanismos para seleccionar los componentes de los programas sean tales que coadyuven a no encarecer a los mismos y por el contrario lograr los resultados a partir de decisiones relacionadas al uso eficiente de los recursos financieros, naturales, humanos y materiales, además de esto, tenemos que tomar en cuenta el impacto en la sociedad en materia económica, cómo los programas benefician o perjudican a la economía de la gente una vez que se piensan implementar, siempre buscando el beneficio mayor para toda la población.

Social. Podemos decir que el desarrollo social se caracteriza por cuestiones como la eliminación de la exclusión, la participación, la eliminación de la marginación social, la existencia de mezcla social en cuanto a diversidad se refiere.

La sociedad se encamina a la sensibilización respecto a las necesidades específicas tanto individuales como colectivas, por lo que el enfoque en aliviar las necesidades principalmente en los entornos sociales más vulnerables como lo son adultos mayores, personas con discapacidad, personas con carencias de oportunidades, madres solteras entre otros, son los temas que se ven en tendencia para que podamos avanzar en conjunto sin dejar a nadie atrás.

Por otro lado, el tema de comunicación tanto en cuanto a información se refiere como de forma física es otro de los temas principales en la vertiente social que resultan en marginación o inclusión dependiendo si tienen o no vías de comunicación de ambos tipos.

Ecología. Un ayuntamiento con enfoque ecológico es aquel que busca minimizar el impacto ambiental que tiene la población, aprovechar las oportunidades para maximizar el aprovechamiento de los recursos que se encuentran a disposición, revisa los temas relacionados con ambientes, ecosistemas, energía y residuos con minuciosidad, racionaliza la explotación de recursos, busca estrategias basadas en un análisis profundo e inteligente para influir de la mejor manera en el entorno.

1. Optimización de los recursos.
2. Disminución del consumo energético.
3. Disminución de residuos y emisiones.
4. Disminución del mantenimiento, explotación y uso de la infraestructura municipal.
5. Aumento de la calidad de vida de la población.
6. Aumento en la educación ciudadana en los conceptos de sostenibilidad.





Un municipio sostenible debería responder a las siguientes características:

- Planificación y gestión de su suelo. Hoy en día se debe minimizar la modificación del paisaje a través de la integración de los diversos usos de suelo.
- Uso eficiente de recursos. Tales como ahorro de agua, energía, tendencia al uso de recursos renovables y moderación en la explotación de recursos.
- Planificación de la gestión de residuos, reducir, reutilizar y reciclar los residuos.
- Minimizar la contaminación.
- Mejorar los espacios públicos y fomentar las interrelaciones sociales.
- Fomentar una estructura económica diversificada en la que se reduzcan desplazamientos y aumenten oportunidades locales.
- Procurar la planificación de los desplazamientos ecológicos, a pie, bicicleta y transporte público.

Por esto es que Atlatlahucan, nuestro municipio tendrá estos tres ejes transversales presentes para la elaboración de programas, proyectos, obra, actividad y en cualquier toma de decisiones que se haga por parte del ayuntamiento. Cumpliendo los cometidos contenidos en este eje de forma directa la dirección de protección ambiental.









1.- Atlatlahucan con Calidad de Vida

Cuando hablamos de calidad de vida, el concepto suele estar emparentado con varios niveles desde necesidades hasta comodidades que pueden obtenerse en la sociedad, hablamos desde aspectos comunitarios hasta otros más que son individuales, desde aspectos filosóficos y políticos hasta aspectos materiales. El concepto es complicado de definir debido a que plantea varias áreas y combina los componentes tanto subjetivos como objetivos donde la convergencia nos lleva al bienestar individual.

El ayuntamiento municipal de Atlatlahucan, se enfocará en la calidad de vida como el primer eje rector de gobierno, debido a que es el impacto principal que la población busca, mejoría clara en la calidad de vida y, como ya se explicó, al ser un tema complicado de definir, tendremos que tomarnos un tiempo para explicar claramente qué aspectos se incluirán y cuales no en esta categoría de calidad de vida. Por ejemplo, es claro que los servicios públicos, al ser necesidades básicas lo que cubren varios de ellos son parte de la mejora en la calidad de vida, sin embargo, varios de estos están integrados en otros ejes y es por ello que, aunque pudieran ser nombrados en este eje, son tan importantes que constituyen per sé otro eje ellos mismos.

Ahora bien, la calidad de vida generalmente tiene que ver con 5 dominios principales:

- Bienestar físico.
- Bienestar material.
- Bienestar social.
- Desarrollo y actividad.
- Bienestar emocional.

Aunque se pueden definir a grandes rasgos, es necesario medir de algún modo la respuesta que se tiene a cada uno de los componentes que estos cinco dominios tienen y es de forma subjetiva y variable por la influencia multifactorial de la sociedad e inherente a condiciones que pueden atribuirse al individuo mismo tales como edad, actitud, labor, profesionalismo, experiencias, etc. Incluso pueden encontrarse ejemplos de personas que pertenecen a la misma familia, con los mismos beneficios, incluso con las mismas oportunidades y edades y aun así tener calidades distintas de vida por aspectos que muy difícilmente controlaría el estado en cualquier nivel de gobierno por decisiones propias del individuo respecto a sus experiencias.

En la actualidad la evaluación de la calidad de vida es un requisito en la mayoría de los ensayos clínicos que se realizan para el lanzamiento de nuevos medicamentos. Como ejemplo, la Dirección de Medicinas y Alimentos de los Estados Unidos, así como la Agencia Europea de Medicamentos solicitan la evaluación de la *calidad de vida* de las personas antes de autorizar la licencia de nuevo tratamiento para el cáncer.

Por esto es que Atlatlahucan, nuestro municipio tendrá estos tres ejes transversales presentes para la elaboración de programas, proyectos, obra, actividad y en cualquier toma de decisiones que se haga por parte del ayuntamiento. Cumpliendo los cometidos contenidos en este eje de forma directa la dirección de protección ambiental.





La evaluación de la *calidad de vida* sirve también de apoyo para la toma de decisiones al poder evaluar el potencial del beneficio de una manera subjetiva, referido por el propio ciudadano y por la instancia que toma la decisión a través de estudios de dinámicas de sistemas.

Otro motivo para medir la calidad de vida es para poder establecer un pronóstico del resultado de la toma de decisiones. A veces la toma de decisiones puede tener un nivel de riesgo asociado, en el que, si sucede este, el desenlace podría terminar por perjudicar más que beneficiar el impacto en la calidad de vida.

Tenemos que entender que éste eje rector tiene variables múltiples y por lo tanto hay muchos temas que inciden directamente en la calidad de vida ciudadana, sin embargo, algunos que no se mencionan en éste eje rector es porque viene más a fondo desarrollados en otros ejes rectores que, por el diagnóstico general y las áreas de interés que mostró éste proyecto político, tenemos que enunciar de una forma separada y enfocada con una mayor profundidad. Por lo que mencionamos algunos de los temas que son determinantes para influir en la calidad de vida de las personas, aunque no por eso nos limitamos a ellos, en los que el ayuntamiento tiene injerencia:

- Seguridad Pública.
- Protección Civil.
- Salud.
- Deporte.
- Cultura.
- Equidad de Género.
- Asuntos indígenas.
- Asuntos migratorios.
- Mercados.
- Bienestar.

Seguridad Pública.

En la actualidad vivimos en un ambiente de inseguridad a nivel nacional, lo primero que tenemos que sentirnos como individuos para aspirar a una buena calidad de vida es seguros; seguros en nuestra persona, seres queridos y a nuestras pertenencias. Todo aquello por lo que luchamos sea por nuestra persona, familia, bienes materiales o inmateriales, debe de ser cuidado y dicha protección corre por cuenta del gobierno como ente autorizado a esas tareas. Dicho esto, el trabajo en los municipios van más en materia de tránsito, prevención del delito y cuidado del orden que de tareas con categorías de delitos y crímenes más graves y peligrosos, encomendadas a otros niveles de gobierno, no por esto quiere decir que sea menos importante o complejo, por el contrario, las bases que dejan la prevención del delito, el ordenamiento, el establecer estrategias para el desarrollo del tejido social a través del uso adecuado de los espacios públicos con la adecuada vigilancia para lograr la prevención son muy importantes para que la inseguridad no entre a la sociedad y la dañe.





La seguridad es hoy una exigencia social y razonable que como gobierno municipal tenemos que dar acción inmediata para lograr la mejora ya que no sólo es un pedido, sino que es un derecho humano.

El artículo 21 Constitucional, en su párrafo noveno, establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, Los Estados y los Municipios, en sus respectivas competencias. Es decir, el ayuntamiento es corresponsable de la seguridad en el municipio y por la interconexión en redes de comunicación resulta factible la colaboración mediante convenios no sólo en los diferentes niveles de gobierno sino también entre distintos ayuntamientos.

La finalidad que persigue el ayuntamiento municipal es salvaguardar la integridad de los habitantes y visitantes que se encuentran en el municipio, buscando que impere el orden y la paz social. Basándose principalmente en acciones relacionadas a la prevención del delito, tránsito, vigilancia y participación ciudadana coadyuvando a la tranquilidad de la gente y la construcción de la confianza en las instituciones. Es por esto que en esta administración se pondrá énfasis en los programas que tengan la participación ciudadana como parte de las líneas de acción, además de la construcción de la confianza a partir de la competencia total de los elementos, el buen trato con la población y la infraestructura y equipamiento para realizar las operaciones diarias de la manera más profesional posible.

Aunque el problema de la seguridad es nacional, a nivel municipal tenemos otro tipo de problemas que afectan muy particularmente a nuestra población y por ello es que tenemos que hacer un análisis de la situación a nivel municipio, para poder dar solución a situaciones que son inmediatas para los ciudadanos residentes y visitantes de Atlatlahucan.

Por eso es que, con base a encuestas propias, promesas de campaña y los resultados emanados de los Foros de consulta podemos decir que las **problemáticas** principales son la de **falta de comunicación directa con la policía, falta de vigilancia y mala comunicación entre vecinos**, y la **ausencia de recorridos de vigilancia** por parte de las unidades de seguridad, siendo esto expuesto en general por todas las comunidades. Sin embargo, un par de comunidades tienen la queja o sugerencia de módulos de seguridad inoperantes y necesarios por lo que también se tomó nota de este tema. Asimismo, la fuente de Encuesta Nacional Sobre Inseguridad 2010 hecha por el INEGI confirma que la queja de la ciudadanía no ha sido subsanada pues dicha encuesta menciona el problema causal de la inseguridad es la **ausencia de vigilancia y la vigilancia policiaca deficiente** con 56.83% y 43.39% respectivamente por lo que las opiniones expuestas por la población en los foros de consulta se soportan no sólo de forma directa sino con datos duros.

Por lo anterior, y en revisión de las problemáticas y las alternativas de solución de los temas del área de prevención del delito, resulta de suma importancia la creación y actualización del programa estatal COMVIVES, siendo una forma de solucionar dos problemáticas sociales de la mayoría de las comunidades, asimismo, en cuanto a seguridad pública, resulta importante reactivar los módulos de seguridad que no están en uso y la construcción de módulos nuevos en lugares estratégicos que coadyuven a la disuasión del delito, además de la inversión en la infraestructura policial, será necesario equipar de forma adecuado a los policías municipales y capacitar a los elementos tanto en el uso de sus herramientas, entrenamiento físico y psicológico como en el trato al ciudadano para reconstruir la confianza.





A pesar de que el municipio de Atlatlahucan es percibido como un lugar relativamente seguro y tranquilo en lo que respecta a la cabecera municipal, en las comunidades hay problemas con distintos temas, siendo uno de los reportes más veces dicho en los foros de consulta de las comunidades del norte y este en comunidades como San Diego Tepantongo, Santa Inés, Pozo Mancera, KM88 (El salto, Telminca, La Tortuga, La Guadalupeana), Los Cerritos, San Francisco y Las Minas el tema de robo a casa habitación uno de los más frecuentes y en cuanto a la zona sur, en las comunidades de Cuachizolotera y Las Minas el análisis arroja que hay presencia de los cinco delitos catalogados de alto impacto por el SESNSP: homicidio, secuestro, lesión, violación y robo. Por otro lado en la zona cercana a la cabecera municipal, en la comunidad conocida como unidad habitacional Vicente Guerrero, el problema es drogadicción y vandalismo principalmente, que aunque parecieran ser menores, suelen ser conductas que escalan posteriormente y por ello también es importante generar programas que coadyuven a la atención de causas como el desempleo, marginación, abandono escolar, desvalorización de la familia, urbanización descontrolada, ausencia de servicios públicos, entre otras.





Cabe destacar que la tasa de homicidios a nivel Estado es de 5.2 homicidios por cada 10mil habitantes mientras que Atlatlahucan tiene una tasa menor, siendo esta de 4.6 con información del INEGI al 2016.

Curiosamente en cuanto a lo que respecta a infracciones registradas en las intervenciones al municipio, la de deambular en estado de ebriedad causando actos de molestia no es una de ellas aun cuando la sociedad Atlatlahuquense se ha expresado en el Foro de consulta que el alcoholismo y drogadicción es un problema con graves daños sociales y que perjudica a toda la sociedad en general, pero especialmente en hombres

TABLA NO. Intervenciones por municipio según tipo de infracción de mayor ocurrencia

Estado y municipio	Afectación al bienestar colectivo y a la salud de las personas por el consumo y/ suministro	Consumir bebidas alcohólicas en lugares públicos	Afectaciones a la convivencia social	Generar escándalos o disturbios	Afectación a la seguridad y al orden publico	Afectación a la integridad de las personas	Afectación al tránsito y vialidad
Estado	16268	10029	12976	5276	7524	4643	5688
Atlatlahucan	118	46	335	328	3	70	78

*Presuntas infracciones registradas en las intervenciones por municipio según tipo de infracción de mayor ocurrencia 2018

Las intervenciones de la policía Municipal de Atlatlahucan fueron en su mayoría por infracciones (644) y sólo 112 fueron por delitos, de los cuales 110 fueron por fuero común y sólo 2 por fuero federal

Los datos duros del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública muestran que, aunque la cantidad de delitos totales netos en Atlatlahucan tienen una tendencia de aumento en términos totales, pero al momento de convertirlo en la tasa por 5 mil habitantes, el aumento es casi nulo en términos reales, como se puede ver en la siguiente tabla:





Ranking	Municipio	Ene-Mar 2020	Ene-Mar 2021	% Dif	Tasa por 5mil Habitantes
1	Cuervavaca	3885	3487	-10.2	46.1
2	Cuautla	1561	1493	-4.4	39.9
3	Jiquila	589	402	-32.9	34.8
4	Yautepec	491	588	19.8	27.8
5	Puerto de Ixtla	221	207	-6.3	25.9
6	Huixtliac	123	125	1.6	25.5
7	Miacatlán	60	77	28.3	24.4
8	Xochitepec	384	356	-7.3	24.2
9	Temixco	540	550	1.9	22.5
10	Jiutepec	1121	905	-19.3	21
11	Mazatepec	27	39	44.4	20.2
12	Temoac	43	63	46.5	19
13	Emiliano Zapata	401	388	-3.2	18.1
14	Atlatlahucan	87	91	4.6	18
15	Tlayacapan	68	64	-5.6	16.5
16	Tlaltzapán	182	172	-5.5	16.4
17	Tepoztlán	234	160	-31.6	14.5
18	Zacatepec	95	105	10.5	14.5
19	Yecapixtla	137	162	18.2	14.4
20	Totolapan	30	33	10	12.9
21	Jonacatepec	22	42	90.9	12.6
22	Ayala	202	216	6.9	12
23	Tetecala	52	18	-65.4	11.8
24	Coatlán del Río	23	23	0	10.9
25	Tepalcingo	53	60	13.2	10.7
26	Tlaquilenango	55	64	16.4	9.5
27	Avochiapan	55	57	3.6	7.3
28	Amacuzac	49	24	-51	6.8
29	Tetela del Volcán	15	20	33.3	6.7
30	Tlahrepantla	15	10	-33.3	6.3
31	Ocuituco	21	24	14.3	6.2
32	Jantetelco	33	22	-33.3	6
33	Zacualpan	4	5	25	2.5





Finalmente, el soporte ciudadano y los programas que tomen en cuenta la participación ciudadana tienen miras para que aumente la eficiencia de operación, la confianza en la corporación y con ello se traigan mejores resultados en percepción de seguridad y agregando la modernización y equipamiento, ya que después de recibir el área de seguridad municipal, sale a la luz que la situación de falta de apoyo al área de seguridad también complica más la operación policiaca.

Prevención del delito

Una de las áreas que más relación tienen con la seguridad es la de prevención del delito, en ella lo que se busca es hacer estrategias que permitan que se minimice el riesgo de la ocurrencia de los delitos. Ya que se tiene la definición más simple de prevención del delito, ahora hay que entender de cuántas formas se puede prevenir.

La prevención social trata de resolver las problemáticas sociales tales como la pobreza, desempleo, discriminación, marginación, bullying, etc. Para llegar a ella se deben hacer esfuerzos enfocados en hacer que prevalezca la justicia social, el desarrollo de oportunidades para todos, valores morales tales como amor a la patria, disciplina, justicia, valentía, etc. Otra forma de prevenir es a través de la prevención de la situación, en este tipo de prevención se establecen disuasivos y acciones de prevención directa, tales como patrullajes, recorridos, un claro ejemplo es el programa escuela segura, en el que se tiene presencia policial en las escuelas a la hora de la salida de forma que los maleantes prefieren no acudir a las escuelas a esas horas porque están vigiladas. Por último, está la prevención comunitaria en la que la población a través de la participación social se toma el atrevimiento de desarrollar programas involucrándose directamente.

Dentro de la prevención del delito se estudian los factores principales para llegar a la actividad criminal, donde el consumo de alcohol y drogas en la calle son detonantes para que esto suceda.

Algo que resulta de suma importancia es establecer la imagen actual de la policía, la cual tiene una mala imagen relacionada a la corrupción, principalmente los elementos que pertenecen a tránsito, aunque en la policía preventiva municipal, todavía hay peores calificativos que se tienen que buscar revertir, a través de una encuesta propia se determina que ante la opinión pública, los policías de tránsito se les llama corruptos el 80% de las ocasiones y a los policías preventivos se les califica de flojos en 50% de las ocasiones, pero el peor síntoma que existe en la población es la confianza en la policía preventiva municipal en la que simplemente no se confía pues a los policías se les califica pésimamente al grado que 1 de cada dos personas se siente más inseguro con la presencia de un policía que sin ella.





Protección Civil.

Hablar de protección civil es hablar de seguridad, pero esta vez respecto a salvaguardar la vida de las personas y es que Protección Civil está relacionado con el cuidado y prevención de los riesgos en los que se puede colocar la sociedad se protegen a partir de los programas preventivos que el ayuntamiento coadyuva a generar a partir de la Dirección de Protección Civil, a través de campañas publicitarias, capacitaciones, dictámenes, inspecciones, simulacros, fumigaciones, faenas, entre otras actividades se busca minimizar el riesgo en el que la población de Atlatlahucan puede caer a causa de factores tanto climáticos, geográficos, naturales, artificiales, humanos, etc. Además de participar en la prevención y anticipación de riesgos que pudieran resultar en perjuicio para la sociedad, también Protección Civil participa activamente en las emergencias que surgen todos los días en Atlatlahucan aminorando el impacto negativo en la sociedad y procurando siempre el bienestar de la población y con ello resultando en una contribución a mantener la calidad de vida.

Las áreas de Protección Civil del ayuntamiento en coordinación con el sistema Nacional de protección civil realizan una serie de planes, estrategias y mecanismos privilegiando la gestión de riesgos y la continuidad de operaciones en todos los sistemas que participan en la sociedad.

No obstante, la excelencia en la gestión de riesgos, es probable que cualquiera de ellos pueda traducirse en una situación de emergencia que pudiera resultar catastrófica, es por esto que el área de Protección Civil ante una situación de emergencia tiene que activar los mecanismos que sean necesarios para auxiliar a la población lo más rápido posible ya que la protección de la gente y sus bienes constituyen la función principal de Protección Civil y desde luego de la operación de la dirección. Corresponde a la dirección de Protección Civil las atribuciones para vigila la aplicación de las medidas de seguridad en función de las Normas Oficiales Mexicanas, las LGPC y los reglamentos municipales. Regularmente las organizaciones de Protección Civil están dispuestas y coadyuvan en la conformación de brigadas relacionadas a la seguridad en las distintas empresas y de ese modo la respuesta puede ser más rápida, con mayor impacto incluso.

Resulta indispensable para el poder tener un correcto desarrollo territorial y por lo tanto una obligación para el municipio, el realizar un Atlas de Riesgos que le permitan al área de Protección Civil y al resto de las del ayuntamiento el identificar los riesgos en los que se puede incurrir por construir en determinada zona, en no realizar una campaña, el no tomar precauciones con determinadas eventualidades. Y es que es menester garantizar en medida de lo posible el bienestar de la población. Por eso es que hoy en día los cuidados que tenemos frente a la pandemia es un tema que da seguimiento directo el área de Protección civil para poder cuidar a la población ante esta enfermedad y por eso es que se da un seguimiento a profundidad en temas de Sanitización, publicidad, uso correcto de cubre bocas, seguimiento del color del semáforo para estar dando seguimiento a la suspensión de actividades económicas no prioritarias, entre otros.

En caso de siniestro se realizan acciones de apoyo tanto en accidentes, contingencias, emergencias, siendo los más comunes incendios, retiro de enjambres de abejas, atención a fugas de gas, derribo de cables, inundaciones y desbordamientos, entre otros.





Debido a que Atlatlahucan se encuentra en una zona tanto sísmica y volcánica (por la cercanía al Popocatepetl), se deben contar con programas de prevención en ambos rubros, tomando en cuenta el semáforo que establezca el CENAPRED y con ello la atención que cómo área le tenemos que prestar, tener listos los albergues y dar a conocer el proceso de evacuación en caso de requerirse.

Los desastres naturales y fenómenos meteorológicos son imposible de detener, pero si pueden preverse y con ello tomar acciones de prevención para evitar que el daño en pérdida tanto humana como material se reduzca lo más posible, todo a partir de la comunicación con la población.

En cuestión de eventos, también deben preverse los riesgos catastróficos como es el riesgo de tumulto en cualquier evento masivo, ya que la reacción de la masa ante cualquier hecho que suceda puede traducirse en daños a las personas e incluso pérdidas humanas y materiales, además de que siempre se debe tener dictamen en las instalaciones eléctricas por ejemplo, distribución de puestos, puntos de acceso, puntos de reunión, y por supuesto contar con un programa de protección civil para el evento en caso de que algo no salga como se espera, como por ejemplo con la pirotecnia, si hay animales presentes, si hay máquinas, etc.

Cuando se conjugan los riesgos materializados y la inacción o incompetencia de las áreas relacionadas para dar soluciones rápidas, se pierde gobernabilidad ante la insatisfacción de la población por el mal manejo de las crisis, suele acompañarse de descontrol y desorden lo que puede repercutir en daños económicos pues la incertidumbre que se genera se traduce en decisiones de inversionistas en desviar inversiones por falta de las garantías que te dan el orden, la competencia y el conocimiento.

Además de hacer dictámenes mejor conocidos como vistos buenos, el siguiente escalafón para el área de protección civil de acuerdo a los profesionales del área de Gestión de Riesgos es contribuir a los Planes de continuidad en las operaciones ya sea de los negocios, de la administración pública, de las instituciones, etc. Es por esto que es de suma importante que se cumplan con los programas de protección civil desde la administración pública, todo esto porque hay varios motivos para hacerlo:

- 1.- Es un ejemplo para la población el que toda oficina pública cuente con el visto bueno de protección civil, haciendo que se vuelvan lugares seguros para la población en general, misma que visita con frecuencia todos estos lugares públicos.
- 2.- Se protege indirectamente a todo aquel usuario de los servicios del ayuntamiento, es decir, a la población en general.
- 3.- Al contar con el plan de continuidad de operaciones de la administración pública, se encuentra alternativas para cumplir con los servicios del ayuntamiento tales que permita seguir funcionando, aunque sea de forma alternativa y con ello se le da una mayor certidumbre al público en general y con ello se presenta Atlatlahucan como un lugar con seguridad y certidumbre y con ello más atractivo para hacer negocios.
- 4.- Se coadyuva a establecer la tranquilidad y con ello la paz pública.





Salud

La salud es un tema prioritario para poder llegar a mantener e incluso elevar la calidad de vida, es por eso que desde las diferentes direcciones y coordinaciones que tratan temas de salud del municipio no sólo se hacen esfuerzos para hacer consultas generales, brindar medicamentos, contar con unidades de emergencias y traslados, sino que en esta administración, se está redoblando esfuerzos para que la salud deje de ser un tema correctivo, el de acudir al doctor si nos duele algo ya que eso simplemente mantiene la calidad de vida pero la contribución a la mejora de la calidad de vida no es sustancial, por eso es que el enfoque adicional que se está dando es también trabajar en actividades que mejoran la salud o extienden el tiempo del mejor estado físico, tanto por medio de consultas en nutrición, fisioterapias, psicológicas, entre otros temas profesionales de la salud preventiva, hasta la activación física y deporte integrado en el día a día de la población con el fin de que la calidad de vida se vea favorecida. Mente sana en cuerpo sano es parte del enfoque de muchas de las acciones preventivas, cuidarnos no sólo es cuando estamos enfermos, en salud tenemos que buscar acondicionar nuestros cuerpos y mentes para que puedan tener el mejor desempeño por el mayor tiempo posible.

El tema de salud lo comparten algunas áreas del municipio para poder atacar la problemática desde varios frentes. A través de la dirección de salud, se atienden las tres casas de salud, se da seguimiento a temas en conjunto con protección civil, y se está en coordinación con los sistemas de salud tanto estatales como federales para coadyuvar en las jornadas de vacunación, jornadas antirrábicas o cualquier otra que surja del interés en materia de salud por parte del Estado de Morelos o la Federación.

También contamos con UBR, en el que a través del CEDIF se tiene una atención tanto de fisioterapias como terapias psicológicas ocupándonos tanto de la salud mental de las personas como de la física.

Por último, tenemos un cuerpo de rescate y atención pre hospitalario, es la coordinación del cuerpo de paramédicos que consta en la actualidad de ocho personas, tres unidades de rescate (ambulancias) y una unidad de primer contacto (motocicleta) que puede desplazarse más velozmente y con ella dar atención de primeros auxilios con mayor premura y rescatando valioso tiempo para asegurar el cuidado de nuestra población en materia de salud.





Por último, tenemos un cuerpo de rescate y atención pre hospitalario, es la coordinación del cuerpo de paramédicos que consta en la actualidad de ocho personas, tres unidades de rescate (ambulancias) y una unidad de primer contacto (motocicleta) que puede desplazarse más velozmente y con ella dar atención de primeros auxilios con mayor premura y rescatando valioso tiempo para asegurar el cuidado de nuestra población en materia de salud.

Atlatlahucan cuenta con tres casas de salud, una en la cabecera municipal que trabaja las 24 horas del día los 365 días del año, estando siempre disponible en caso de que la gente lo requiera y dos en comunidades. Tanto la casa de salud de San Juan Texcalpan como la casa de salud de San Miguel Tlatetelco estarán trabajando con horario extendido por ser promesa de campaña y se tiene el programa de operación general de dichas casas de salud. Además de estas casas de salud que son instalaciones municipales, en Atlatlahucan existe un Centro de Salud cuya operación es responsabilidad del Estado pero que igualmente beneficia a parte de la población de este municipio con un horario de atención de 8AM a 2PM.

Cabe destacar que en esta administración se intenta estar a la vanguardia en el tema de calidad de vida, es por esto que el tema de salud no se puede quedar atrás y con ello quiere decir que tenemos que hacer un cambio en los hábitos de la sociedad en cuanto a salud se trata, ya que generalmente vamos al doctor sólo cuando nos sentimos mal, es decir para corregir un problema y no para prevenirlo, es por esto que queremos hacer un cambio en la mentalidad ya que es más complicado corregir los problemas de salud que prevenir que sucedan y es mucho más costoso en términos de calidad de vida y economía el solucionar un problema que el prevenir que aparezca.

Con lo anterior, lo que ésta administración buscará en términos de salud es promover los chequeos anuales, las revisiones preventivas, los estudios generales en diversos temas para prevenir la aparición de enfermedades de alto impacto tanto familiar como económico. También promoveremos que se de uso a los médicos especialistas en temas de salud fisioterapéutica, impartir pláticas de higiene de columna, de mantenimiento de los diferentes sistemas que interactúan en nuestra anatomía y que exista vinculación con la activación física en virtud de lograr que la calidad de vida de todas las personas mejore.

La salud es un tema que atañe a todos, y es importante llevar las oportunidades de cuidarse a todas las personas del municipio, en especial a aquellas con marginación, aislamiento causado por la lejanía de la comunidad y la carencia de transporte. Es por esto que, pensando en todas las personas del ayuntamiento y por haber sido una promesa de campaña, haremos jornadas médicas en dónde les llevemos consultas gratuitas y algunas especialidades a las diferentes comunidades para que se puedan cuidar más inclusive si no tienen una casa de salud, centro de salud u otro cerca de casa. Se generarán acuerdos desde la dirección de salud para que traslademos estas oportunidades a la gente de todas las comunidades y con ello se beneficien los que más lo necesitan.





Educación

La educación en el más amplio concepto, es para todos, no sólo para las niñas, los niños y jóvenes, sino para toda la población, por esto es que, a través de oportunidades de acceso al conocimiento en todas sus vertientes, el ayuntamiento y esta administración en particular está esforzándose lo más posible para abarcar las necesidades de educación de la población en todos los temas de interés a través de convenios, talleres, clases, cursos, capacitaciones, apoyos económicos y en especie. La motivación a no dejar de aprender y aplicar el conocimiento es algo que afecta directamente a la calidad de vida de la población, que va desde la satisfacción personal hasta la aplicación de los conocimientos en las oportunidades para emprender o laborar en cualquier lugar. Va desde los temas productivos hasta los temas sociales, con ello tenemos con la educación una excelente oportunidad de avance en la calidad de vida. Educación. La educación es un derecho de nacimiento de cada uno de los mexicanos, sin limitantes de género, raza o religión, pues la educación constituye el medio fundamental para hacer posible el desarrollo integral de la sociedad, permitiendo estar preparados para los cambios que día con día se presentan.

Actualmente se considera a la educación como la puerta que da el acceso al conocimiento, dando como fruto una sociedad plena, por ello la administración actual toma de manera prioritaria a la Educación, teniendo acceso al conocimiento en todas sus vertientes, particularmente está esforzándose en satisfacer sus necesidades dentro de la población en los temas de interés, esto a través de convenios con escuelas superiores, ya sean pedagógicas o normales, para llevar a cabo actividades educativas con apoyo de adjuntos (as) dentro de las escuelas que pertenecen a la comunidad, talleres de impacto

cognitivo y colectivo, cursos de interés común de acuerdo a las características y necesidades de la población, capacitaciones para los diferentes campos, además de apoyos económicos y en especie. Motivando a la población a no dejar de aprender y emprender el conocimiento, pues si bien es cierto, la educación tiene un alto impacto en la calidad de vida de la comunidad y en cada una de las familias, pues va desde los temas productivos, sociales hasta los culturales, con la educación tenemos una excelente oportunidad de superarnos y una mejor calidad de vida.

De acuerdo al diagnóstico estadístico del Estado de Morelos, Atlatlahucan ocupa el 9.3 en el grado de promedio de escolaridad de la población, por lo cual esta administración en coordinación con sus direcciones pertinentes, pretende potencializar esa cifra, realizando convenios con universidades e instituciones públicas, motivando a la población estudiantil a la no deserción y teniendo como meta que su mayoría cursen hasta el nivel superior, pues como meta se pretende elevar la estadística, ya que a nivel estado se maneja el 9.8, estos datos se rescataron del censo de población, en el anexo estadístico municipal del estado de Morelos.





Juventud

A través de la coordinación de Asuntos de la Juventud coordinaremos actividades que ayuden a los jóvenes a sentirse escuchados, que logren tener más oportunidades para seguir estudiando, se les brindará el apoyo para que puedan beneficiarse de los convenios de colaboración que tenemos en el municipio, al mismo tiempo se buscará evitar que los jóvenes caigan en cualquiera de los riesgos inherentes a la edad, hablando de condiciones que afectan su vida tales como adicciones, embarazos no deseados, falta de oportunidad para ingresar al mercado laboral, al mercado empresarial,

Cultura

Atlatlahucan es un municipio de historia y tradición, pueblo con encanto y esto es gracias a todas las costumbres arraigadas en la población, costumbres que ya son tradiciones únicas en el país y que constituyen oportunidades y retos, oportunidades de desarrollo económico, social y cultural a través del cuidado de la cultura de Atlatlahucan y del enfoque turístico de su aplicación y retos como mantenerlas y cuidarlas mediante la participación de las autoridades para que estas sean valoradas e incluso protegidas de forma directa. El desarrollo de la cultura también eleva la calidad de vida de la población al tener actividades tanto artísticas como de entretenimiento, sin embargo al ser un pueblo tan tradicional hace que el área sea demasiado importante por lo que se atenderá en detalle en otro eje rector.

Deporte

El deporte más allá que un tema de activación física, se puede detonar en una oportunidad de entretenimiento e incluso, con la práctica, arduo esfuerzo y riguroso enfoque profesional, se puede llegar a tener el desarrollo económico a través del deporte y con esto también representa una mejora sustancial en varios elementos en la calidad de vida de la población.

Equidad de Género

La injusticia social es algo que es característico de poblaciones con calidad de vida deficiente, en este caso la equidad de género viene a traer la justicia que necesita el pueblo, las mujeres en especial y con ello el desarrollo del cien por ciento de la población, por eso es que este tema resulta muy importante en la calidad de vida de Atlatlahucan.





Asuntos Migratorios

Como población, al igual que en muchos otros lugares, tenemos oriundos del pueblo que van a hacer vida a otros lugares lejanos no sólo de Atlatlahucan sino incluso ya en otro país, es por eso que a través del trabajo en ésta área podemos acercar familias por diferentes medios, desde facilitar el entendimiento para hacer trámites hasta el acercarnos a diferentes organizaciones que ayudan a que esto suceda. Acercar familias, acercar a la ciudadanía, acercarnos a nuestros paisanos, esto representa un incremento también en la calidad de vida para la población a través de la materialización de las oportunidades.

Asuntos Indígenas

Atlatlahucan cuenta con cuatro comunidades indígenas mismas que tendremos que apoyar con los elementos y atribuciones que nos permitan, este tema pretende mejorar la calidad de dichas comunidades y con ello hacer una mejora sustancial también en la población en general.

Mercados

Es importante para poder contar un buen nivel de calidad de vida el poder contar con lugares para hacer intercambios comerciales de calidad, que tengan orden, que sean cuidados, que cuenten con medidas de seguridad y de sanidad por lo anterior es que este punto no se puede dejar de lado y tenemos que asegurarnos que los comercios cuiden a la población y no abusen de ningún modo de ella.

Bienestar

Una de las áreas que más relación tiene con la calidad de vida es la de bienestar ya que literalmente realiza actividades en relación al beneficio de cada uno de los individuos ya sea en temas relacionados a la salud, beneficio alimentario, becas escolares, entre otros.

Es decir, los temas que toca esta dirección de reciente creación son de desarrollo social y son el ente de vinculación con programas tanto estatales como federales además de coadyuvar con registros de la gente más vulnerable del municipio y con ello vincular los apoyos con otras áreas del ayuntamiento con el fin de ser también el enlace con la población en materia del desarrollo de las condiciones sociales que permiten el bienestar de las familias e individuos.

Movilidad y Transporte

Parte de lo que constituye la marginación de las comunidades es no tener oportunidad de moverse con facilidad, es por ello que el tema de movilidad y transporte es parte de los parámetros a cuidar en cuanto a la calidad de vida de la población de Atlatlahucan, porque tenemos que cuidar que el transporte cumpla con las necesidades sociales y que además lo haga cuidando también los protocolos de salud y protección civil. El orden, reubicación y mejoramiento de las bases del transporte público, así como la adecuada operación son ventajas

Todos y cada uno de los factores anteriormente definidos y explicados son los parámetros de los que se compondrá este primer eje rector.





Plan de acción del Eje Rector 1: Atlatlahucan con Calidad de Vida

24 Programas
58 Estrategias
241 Líneas de acción

SALUD





Objetivo general

Aumentar la calidad de vida de las personas y la percepción de la misma mediante la atención a las causas de las problemáticas de seguridad, salud y movilidad principalmente a partir de acciones que permitan la construcción de un mejor tejido social y la correcta difusión de los esfuerzos para coadyuvar a los éxitos de los programas y que la percepción esté correlacionada con la mejora real en la calidad de vida.

Estrategia general

Construir una dinámica en la sociedad tal que permita minimizar las causas de la problemática en materia de seguridad, salud y movilidad, a través de acciones que favorezcan la participación ciudadana y la comunicación entre población y gobierno, y permitan que se eleve la calidad de vida de la ciudadanía.





1.- Programa Policía Confiable.

Objetivo: Hacer sentir segura a la población al disminuir la incidencia delictiva a partir de acciones de la dirección de Seguridad Pública y tránsito mediante la mejora en infraestructura, equipos y competencias de los elementos de las áreas involucradas en los temas de seguridad ciudadana en su más amplia definición.

Estrategia

1.1 Favorecer a los elementos de policía con cursos y capacitaciones tales que les permita elevar su nivel de atención y servicio al adquirir las competencias que requieren su cargo, incluyendo certificaciones y pruebas de carácter obligatorio físicas, psicológicas y de atención ciudadana.

Líneas de acción

- 1.1.1 Crear un expediente por elemento en el que se reflejen todas sus habilidades, aptitudes y conocimientos con el fin de evaluar las competencias adquiridas por el policía en el tiempo que tenga contrato con la corporación.
- 1.1.2 Capacitar y entrenar a los elementos y personal del área de manera periódica en los temas de interés tanto de seguridad, acondicionamiento físico, aptitudes policiales y atención ciudadana, revisados por el responsable de capacitación.
- 1.1.3 Fomentar el respeto a los Derechos Humanos.
- 1.1.4 Apoyar a los elementos con entrenamientos y evaluaciones, físicas y psicológicas con el fin de que estén en forma adecuada para sus operaciones diarias.
- 1.1.5 Coadyuvar para que todos los elementos de la corporación tengan al corriente los exámenes de control y confianza.

Estrategia

1.2 Brindar a los elementos de policía las herramientas operativas y tecnológicas de trabajo, así como equipos de protección necesarios para el adecuado cumplimiento de sus funciones.

Líneas de acción

- 1.2.1 Realizar un inventario de las herramientas óptimas para la operación.
- 1.2.2 Realizar la cotización y compra de dichas herramientas para mantener le inventario deseable.
- 1.2.3 Dar las capacitaciones conducentes para el buen manejo de las herramientas otorgadas
- 1.2.4 Brindar la información a la gente sobre estas nuevas herramientas para que la población se mantenga informada y pueda apoyarse en el policía equipado.

Estrategia





1.3 Motivar el buen trabajo de los elementos de seguridad pública.

Líneas de acción.

- 1.3.1 Realizar evaluaciones periódicas que nos permitan medir la calidad y la cantidad de trabajo policiaco.
- 1.3.2 Dignificar la labor policiaca mediante reconocimientos al o los elementos con mejor desempeño.
- 1.3.3 hacer la notificación al público interesado con la correcta difusión de la causa de tales honores y con ello que la gente adquiera más confianza en su policía municipal.

Estrategia

1.4 Dotar de infraestructura a la dirección de Seguridad Pública, así como de vehículos para la correcta función de los elementos de seguridad pública y tránsito.

Líneas de acción

- 1.4.1 Realizar un análisis del estado de la infraestructura, vehículos como patrullas y moto patrullas para reasignar recursos o en su caso adquirir nuevas unidades
- 1.4.2 Cotizar las reparaciones, rehabilitaciones, compras nuevas tales que satisfagan el estado deseado de la infraestructura y vehículos de seguridad pública, y en su caso hacer la adquisición, reasignación o mejora cotizada.
- 1.4.3 Dar a conocer los resultados de la compra a la población en general para que estén informados respecto del uso de los recursos aplicados en su seguridad.

Dependencia Responsable: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Dependencias en Coordinación: Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, Asuntos Internos, Dirección de Salud, Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas.

Vinculado al eje rector 1 y 2 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al eje rector 1 y 3 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al ODS de la Agenda 2030 11.7, 16.5, 16.6, 16.7





2.- Programa Prevención del Delito.

Objetivo: Establecer mecanismos de prevención que integren tanto la estrategia policiaca preventiva como la participación ciudadana de forma tal que coadyuemos a que la sociedad sea más consciente e involucrada con los temas de seguridad.

Estrategia:

2.1 Patrullaje en sitios de interés público para disuadir la ocurrencia de delitos.

Líneas de acción

2.1.1 Realizar una base de datos con los sitios de interés público tales como escuelas, preparatorias, universidades, comercios, centro histórico, parques, unidades deportivas, fechas especiales de eventos públicos y carreteras locales de alta circulación con el fin de cubrir el lugar por medio de patrullaje ya sea con servicio establecido o por recorrido.

2.1.2 Realizar el servicio de recorrido o servicio establecido en el lugar y la hora adecuada con el fin de disuadir el delito.

2.1.3 Generar bitácoras con los vecinos, directores, comerciantes, etc. Con el fin de comprobar que se dio el servicio y hacer notar a la población el servicio que se está haciendo.

Estrategia

2.2 Promover el acercamiento entre la dirección de Seguridad Pública y Tránsito y la comunidad para mejorar la seguridad a través de la instalación y actualización de los Comités de Vigilancia Vecinal.

Líneas de acción

2.2.1 Conformación y Actualización de los Comités Vecinales por barrios en la cabecera municipal y por comunidad fuera de la cabecera municipal.

2.2.2 Realizar marchas exploratorias por parte de las áreas de Seguridad Pública, Protección Civil y Servicios Públicos, estableciendo la ruta de exploración y haciendo el acta de exploración.

2.2.3 Realizar las capacitaciones para los comités a partir de material lúdico y profesional que permita un fácil aprendizaje y una mejor vinculación.

2.2.4 Realizar el rescate de espacios públicos a partir de la exploración, con participación de Servicios Públicos y el comité de vecinos.

2.2.5 Creación de redes de mujeres así como la comunidad LGBTQI+.

Estrategia





2.3 Establecer el segurichat por medio de la solicitud al Centro Estatal de Prevención Social, así como la participación local de Seguridad Pública

Líneas de Acción

2.3.1 Segurichat Para vecinos de colonia,

2.3.2 Segurichat para colaboradores de las Empresas.

2.3.3 Segurichat de Comerciantes

2.3.4 Segurichat asociación de padres de familia

2.3.5 Segurichat para funcionarios públicos.

2.3.6 Segurichat para maestros

2.3.7 Segurichat Redes de mujeres y otros grupos organizados.

Estrategia

2.4 Estudio criminológico regionalizado.

Líneas de Acción

2.4.1 Identificar los fenómenos criminales que se presentan por región.

2.4.2 Conocer las causas de dicho fenómeno en la región.

2.4.3 Establecer relaciones con otros fenómenos criminales.

2.4.4 Obtener la política pública adecuada idónea en la región.

Estrategia

2.5 Establecer el programa conocido como Patrulla Juvenil con el fin de fomentar valores y formar jóvenes con convicción propia, amor a la patria y sentido de pertenencia.

Líneas de Acción

2.5.1 Establecer entrenamientos y clases de acondicionamiento físico, defensa personal, tumbling, rappel y orden cerrado orientado a niños, niñas y jóvenes

2.5.2 Realizar pláticas de prevención del delito por personal especializado en el tema.

2.5.3 Realizar talleres orientados a padres de familia por personal profesional y especializado en temas de interés para los padres.

2.5.4 Realizar campamentos dinámicos, recreacionales y vivenciales con el fin de aumentar los valores de los niños, niñas y jóvenes participantes.

Dependencia Responsable: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Dependencias en Coordinación: Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, Asuntos Internos, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Planeación, Dirección de Protección Civil y Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas.

Vinculado al eje rector 1 y 2 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al eje rector 1 y 3 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al ODS de la Agenda 2030 11.7, 16.5, 16.6, 16.7, 5.1, 5.2, 5.5, 5.6, 10.3





3.- Programa Combate Coordinado.

Objetivo: Coordinar a la dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal con la policía Estatal y la Guardia Nacional con el fin de incidir directamente en la frecuencia y gravedad de los delitos que ocurren en el Municipio de Atlatlahucan para realizar operaciones estratégicas.

Estrategia:

3.1 Generar convenios de colaboración con los otros niveles de gobierno en materia de seguridad.

Líneas de acción

3.1.1 Solicitar los convenios de colaboración a nivel Estatal

3.1.2 Solicitar los convenios de colaboración a nivel Federal

3.1.3 Realizar propuestas de participación en los temas que el programa de prevención del delito arroje tras el análisis criminológico.

Estrategia:

3.2 Generar una estrategia integrada por las dependencias de seguridad de los diferentes niveles de gobierno para disminuir la incidencia delictiva en el municipio.

Líneas de acción

3.2.1 Compartir nuestra información generada por la dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

3.2.2 Generar planes estratégicos para operativos de acuerdo a las propuestas aprobadas de participación coordinada entre niveles de gobierno.

3.2.3 Generar operativos contra robo de casa habitación.

3.2.4 Implementar operativos que tomen en cuenta la perspectiva de género.

Dependencia Responsable: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Dependencias en Coordinación: Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, Asuntos Internos, Dirección de Servicios Públicos y Contraloría.

Vinculado al eje rector 1 y 2 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al eje rector 1 y 3 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al ODS de la Agenda 2030 11.7, 16.5, 16.6, 16.7, 5.1, 5.2, 5.5, 5.6, 10.3





4.- Programa General de Tránsito.

Objetivo: Mejorar la vialidad del Municipio.

Estrategia:

4.1 Mejorar la vialidad del Municipio a partir de la revisión y actualización de la normatividad vigente.

Líneas de acción:

- 4.1.1 Revisar el reglamento de tránsito municipal realizando las modificaciones prudentes que mejoren la vialidad y la seguridad de los ciudadanos.
- 4.1.2 Establecer el rol de trabajo de los policías de tránsito tomando en cuenta lugar y horario de los lugares que tengan conflictos viales con mayor frecuencia o que precisen orden más seguido.
- 4.1.3 Realizar las modificaciones en las vialidades tales que permitan una mayor vialidad y seguridad.
- 4.1.4 Realizar una campaña de difusión de los temas viales para el conocimiento ciudadano del reglamento y modificaciones viales.

Estrategia

4.2 Realizar cambios en la infraestructura vial y la cultura vial de modo tal que sea más incluyente.

Líneas de Acción

- 4.2.1 Realizar capacitaciones al transporte público en relación a la cultura vial, reglamentos y modificaciones de vialidad.
- 4.2.2 Realizar junto con la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano los cambios en la infraestructura vial para ser más incluyentes, tomando en cuenta al ciudadano con limitaciones y discapacitados.
- 4.2.3 Realizar rehabilitaciones relacionadas con calles, señalamientos y guarniciones en función del mejoramiento de la vialidad incluyente.

Dependencia Responsable: Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal

Dependencias en Coordinación: Presidencia Municipal, Sindicatura Municipal, Asuntos Internos, Dirección de Servicios Públicos, Dirección de Jurídico, Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

Vinculado al eje rector 2 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al eje rector 1 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al ODS de la Agenda 2030 1.3, 11.7, 16.5, 16.6, 16.7





5.- Programa de Protección Civil.

Objetivo: Salvaguardar tanto a la ciudadanía como a sus bienes a partir del enfoque preventivo y de la identificación de los riesgos, así como la participación activa de la dirección en las emergencias que surjan en el diario acontecer.

Estrategia:

5.1 Establecimiento de campañas de prevención

Líneas de Acción

- 5.1.1 Realizar una campaña contra incendios en la temporada de estiaje para evitar los incendios forestales
- 5.1.2 Realizar una campaña relacionada a los riesgos de la temporada vacacional tanto de Semana Santa por las fiestas patronales como durante las vacaciones de Verano y Diciembre, dando atención a los riesgos de los visitantes.
- 5.1.3 Realizar una campaña contra los riesgos de desastres hidrometeorológicos cada que se recomiende por parte de la coordinación estatal o nacional de protección civil.
- 5.1.4 Realizar campañas de prevención a riesgos por actividad sísmica y volcánica.
- 5.1.5 Realizar campañas de prevención en los riesgos de tumulto y pirotecnia en los que nos vemos envueltos en eventos de fiestas patrias, día de muertos, eventos decembrinos y en fiestas patronales.
- 5.1.6 Recorridos en mercado y tianguis para verificar el uso de cubre bocas.

Estrategia

5.2 Auxilio a la ciudadanía durante las emergencias que sucedan

Líneas de Acción

- 5.2.1 Apagar incendios
- 5.2.2 Retirar panales de abejas
- 5.2.3 Retirar perros ferales.
- 5.2.4 Fumigaciones.

Estrategia

5.3 Labores preventivas de Protección Civil





Líneas de Acción

- 5.3.1 Integrar el Consejo Municipal de Protección Civil
- 5.3.2 Revisar los programas de protección civil de los edificios públicos y de negocios y Realizar Simulacros por sismo
- 5.3.3 Sanitizaciones
- 5.3.4 Elaboración de Vistos Buenos de protección civil para edificios públicos y negocios.
- 5.3.5 Elaboración de programas especiales de protección civil de construcción
- 5.3.6 Elaboración de Estudios de Vulnerabilidad y Riesgos.
- 5.3.7 Diseño de planes de contingencia para emergencias
- 5.3.8 Realización del Atlas de Riesgo
- 5.3.9 Diseño de planes de continuidad operativa del Ayuntamiento
- 5.3.10 Plan de Continuidad de Negocios para Empresas que lo soliciten.
- 5.3.11 Construcción del inventario de Riesgos.

Dependencia Responsable: Dirección de Protección Civil
 Dependencias en Coordinación: Secretaría Municipal. Dirección de Salud
 Vinculado al eje rector 2 del Plan Nacional de Desarrollo
 Vinculado al eje rector 1 del Plan Estatal de Desarrollo
 Vinculado al ODS de la Agenda 2030 1.5, 3.9, 6, 9.1, 11, 11.5, 13.1

6.- Programa Paramédicos de Calidad

Objetivo: Lograr que el cuerpo de paramédicos se reconozca como un equipo profesional, competente, amable y cercano a la gente. Haciendo que el personal cuente con capacitaciones, certificaciones, uniformes, Equipos de Protección Personal, Herramientas especiales y unidades de calidad.

Estrategia:

- 6.1 Que los profesionales de la salud encargados de la atención médica pre-hospitalaria cuenten con los conocimientos necesarios a través de certificaciones y cursos que los acrediten como competentes para el ejercicio de su labor

Líneas de Acción:

- 6.1.1 Tener un expediente por miembro del equipo de paramédicos.
- 6.1.2 Realizar el calendario de capacitaciones y certificaciones necesarias: BLS (soporte básico de vida), ACLS (soporte avanzado de vida), PHTLS (primera respuesta al trauma), TEV (técnico en extracción vehicular), etc.
- 6.1.3 Implementar los cursos, capacitaciones y certificaciones con el personal que atenderá a dichos eventos.

Estrategia:

- 6.2 Que el personal sea identificado por contar con uniformes y equipo de protección personal por parte del municipio.





Líneas de Acción:

- 6.2.1 Realizar compra de EPPs
- 6.2.2 Brindar los uniformes adecuados al cuerpo de paramédicos.
- 6.2.3 Usar los logos de atención médica pre-hospitalaria, así como los reflejantes

Estrategia:

- 6.3 Brindar el manejo adecuado a los casos sospechosos y confirmados de COVID 19 y variantes, siguiendo los protocolos adecuados y canalizando a los sitios de atención especializada

Líneas de Acción:

- 6.3.1 Tener el protocolo adecuado por escrito
- 6.3.2 Llevar un registro especial de este tipo de atenciones, aislar y sanitizar según protocolo.
- 6.3.3 Traslado a Hospitales especializados
- 6.3.4 Hacer limpieza minuciosa a la unidad tras el traslado.

Estrategia:

- 6.4 Contar con equipos y unidades especializados y de calidad para el rescate urbano ya que, en colisiones, es obligatorio el uso de herramientas especiales para la aplicación de técnicas de extracción vehicular.

Líneas de acción:

- 6.4.1 Levantar inventario de herramientas especiales y unidades.
- 6.4.2 Comprar los materiales y equipos especiales que hagan falta.
- 6.4.3 Contar con una brigada de profesionales certificados en extracción vehicular.

Dependencia Responsable: Coordinación de Paramédicos

Dependencias en Coordinación: Dirección de Salud, CEDIF Municipal.

Vinculado al eje rector 2 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al eje rector 3 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al ODS de la Agenda 2030 1.3,3.1,3.4. 3.5,3.6, 5, 10





7.- Programa de Operación de Casas de Salud de Atlatlahucan

Objetivo: Dar Servicio de Salud a la gente de la más alta Calidad y con un bajo costo manteniendo una amplia cobertura por horarios en las tres casas de salud de las que dispone el Ayuntamiento.

Estrategia:

7.1 Mantener horarios extendidos.

Líneas de Acción

- 7.1.1 Mantener un horario de 24hrs en la Casa de Salud de la Cabecera Municipal.
- 7.1.2 Mantener Horario extendido de 7am a 11pm en la Casa de Salud de San Miguel Tlaltelco.
- 7.1.3 Mantener Horario extendido de 7am a 11pm en la Casa de Salud de San Juan Texcalpan.

Estrategia

7.2 Atención de calidad, contar un buen servicio desde la recepción del usuario, atención, hasta que sale de la casa de Salud tras ser atendido.

Líneas de acción

- 7.2.1 Recibir a la gente con amabilidad, hacer un registro rápido y sencillo, tener disponibles asientos por si necesitan esperar la atención médica y cumplir con los protocolos de salud por COVID 19 en todo momento
- 7.2.2 Proceder a la recabar información esencial y toma de signos vitales, tomando en cuenta los procedimientos que el Manual de Operación y Procedimientos contempla.
- 7.2.3 Promover que el personal médico haga Consultas amables y profesionales con el fin de tranquilizar a la gente y dar un servicio de calidad, siempre abriendo expediente y dando receta.
- 7.2.4 Mencionar que contamos con farmacia municipal y con convenios con clínicas para cuidar su economía.
- 7.2.5 Contar con convenios en caso que se necesite atención hospitalaria.
- 7.2.6 Contar con las herramientas e infraestructura de salud.

Estrategia

7.3 Participar en la toma de decisiones del sector Salud en el municipio.

Líneas de acción

- 7.3.1 Crear un consejo o comité de salud municipal a fin de generar políticas públicas eficientes con participación social.
- 7.3.2 Participar en las organizaciones de consejos y comités de otros niveles de gobierno a fin de conceder beneficios a la población de nuestro municipio.
- 7.3.3 Trabajar con la jurisdicción de salud a la que pertenecemos para conseguir apoyos en beneficio de la población
- 7.4 Contar con el personal capacitado en su área de atención para dar el servicio con la calidad que merece nuestra población.





- 7.5 Contar con el personal capacitado en su área de atención para dar el servicio con la calidad que merece nuestra población.
- 7.5.1 Tener un expediente por empleado que colabora en el sector.
- 7.5.2 Hacer una revisión del tipo de capacitaciones que podemos buscar de acuerdo a las funciones que desempeña, ya sea limpieza, secretariales, administrativas, atención médica, seguridad o de dirección para que el servicio sea lo más profesional posible.
- 7.5.3 Construir un calendario de capacitaciones en dónde se vea envuelto todos los colaboradores de la dirección de Salud.
- 7.6 Cumplir con la normatividad requerida, generar información y compartirla con las áreas que tengan las funciones y atribuciones para coadyuvar en la toma de decisiones.
- 7.6.1 Colaborar en el reglamento interno de las casas de salud.
- 7.6.2 Realizar el MOP de casa de salud.
- 7.6.3 Dar los informes solicitados por planeación y desarrollo municipal, contraloría y presidencia.

Dependencia Responsable: Salud

Dependencias en Coordinación: Dir. De Planeación, Contraloría, Presidencia Municipal.

Vinculado al eje rector 2 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al eje rector 3 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al ODS de la Agenda 2030 1.3, 3.1, 3.4, 3.5, 3.6, 5, 10

8.- Programa Escudo de Salud

Objetivo: Prevenir los contagios por COVID 19.

Estrategia:

- 8.1 Reducir los riesgos de contagio en eventos y áreas públicas

Líneas de Acción

- 8.1.1 Contar con Material de sanitización suficiente para eventos y áreas públicas.
- 8.1.2 Contar con las herramientas necesarias, tanto bombas para sanitizar como arcos sanitizantes.
- 8.1.3 Tener personal capacitado en el uso de las herramientas y mantener una brigada de personal del ayuntamiento capacitada por si es necesaria que se comisione a gente extra en un evento masivo.
- 8.1.4 Garantizar que para el acceso al evento o área pública exista el uso obligatorio del cubre bocas.
- 8.1.5 Contar con el personal capacitado en su área de atención para dar el servicio con la calidad que merece nuestra población.

Estrategia:

- 8.2 Tomar síntomas rápidamente en los accesos, detectar el riesgo de contagio y generar la información de los eventos.
- 8.3 Tomar síntomas en las entradas a la vez sanitizar para evitar que acceda una persona que constituya un riesgo a los eventos multitudinarios.
- 8.4 Dar seguimiento a las detecciones de personas con riesgo para su atención.





8.1.6 Generar informes de cantidad de personas en eventos y cantidad de detecciones de síntomas que constituyen un riesgo, siempre pasando la información a todos los accesos para garantizar que esa persona no acceda al evento y se vaya a atender.

Dependencia Responsable: Salud

Dependencias en Coordinación: Contraloría, Dir. De Planeación, Protección Civil, Dir. De Logística.

Vinculado al eje rector 2 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al eje rector 3 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al ODS de la Agenda 2030 1.3, 3.1, 3.4, 3.5, 3.6, 5, 10

9.- Programa Cambio de mentalidad a Salud Preventiva

Objetivo: Promover los chequeos, consultas de nutrición, acudir a fisioterapéuticos en modo preventivo y no correctivo para mejorar la calidad de vida.

Estrategia:

9.1 Promover los mecanismos que prevengan los problemas de salud.

Líneas de acción

9.1.1 Promover que haya chequeos rutinarios semestrales en lugar de sólo acudir al médico cuando te sientes mal.

9.1.2 Promover los estudios para poder saber el estado de salud en el que nos encontramos para hacer cambios en nuestros hábitos tales que prolonguen la buena salud.

9.1.3 Promover las actividades que constituyan temas preventivos y de alargamiento de la calidad de vida en cuanto a salud se refiere, tal como lo son las consultas de nutrición, odontológicas, acudir al fisioterapeuta.

9.1.4 Colaborar con conferencistas que ayuden a promover los temas de interés relacionados a salud preventiva.

Estrategia:

9.2 Realizar campañas de publicidad y eventos de estudios gratuitos.

Línea de acción

9.2.1 Colaborar con información y solicitar a la dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas que se realice la difusión de la campaña publicitaria en redes sociales y página oficial.

9.2.2 Solicitar el apoyo a otras áreas del ayuntamiento para que las publicaciones de la campaña tengan un alto impacto en la población.

9.2.3 Lanzar algún gancho que detone este cambio de mentalidad tales como convenios para algún estudio gratuito, o consultas de nutrición sin costo un día de la semana.

Dependencia Responsable: Salud

Dependencias en Coordinación: CEDIF, Dir. De Comunicación y Relaciones Públicas.

Vinculado al eje rector 2 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al eje rector 3 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al ODS de la Agenda 2030 1.3, 3.1, 3.4, 3.5, 3.6, 5, 10

10.- Programa Jornadas Médicas Comunitarias.

Objetivo: Llevar estudios, consultas generales, farmacia, algunas especialidades a las comunidades de Atlatlahucan con el fin de favorecer a quienes más lo necesitan.

Estrategia:

10.1 Realizar eventos denominadas jornadas médicas en las distintas comunidades de Atlatlahucan.

Líneas de acción





- 10.1.1 Estructurar los stands obligatorios de la jornada médica como lo son farmacia, consulta médica, odontología, fisioterapia y establecer convenios de colaboración con otras áreas del ayuntamiento y externos para brindar el apoyo de servicios para la población.
- 10.1.2 Realizar el calendario de visitas a las diferentes comunidades de forma que podamos visitar todas al menos dos veces por año, logrando coincidir con el programa "cambio de mentalidad a Salud Preventiva".
- 10.1.3 Disponer de materiales de uso para las jornadas como lo son, corriente eléctrica, audio, luz, material de sanitización, cintas, etc.
- 10.1.4 Solicitar el apoyo a la Dirección de Logística para asegurar el éxito del evento en cuanto a realización.
- 10.2 Hacer el trabajo de promoción y publicidad para conseguir el éxito en asistencia de las jornadas médicas comunitarias.
- 10.2.1 Solicitar a la Dir. De Comunicación y Relaciones Públicas que elaboren material publicitario tanto spot como imagen.
- 10.2.2 Anunciar por medio del ayudante de la comunidad y perifoneo la jornada médica y no olvidar mencionar los servicios con los que se contará para que la gente se prepare.
- 10.2.3 Colocar los materiales impresos en los lugares de mayor afluencia, así como en medios digitales.
- 10.2.4 Solicitar a la dirección de comunicación que cubra el evento a modo de información a la población en general.
- 10.2.5 Entregar resultados a las áreas que tengan dicha atribución.

Dependencia Responsable: Dirección de Salud

Dependencias en Coordinación: CEDIF, Dir. De Comunicación y Relaciones Públicas, Dir. De Planeación, Contraloría.

Vinculado al eje rector 2 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al eje rector 3 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al ODS de la Agenda 2030 1.3, 3.1, 3.4, 3.5, 3.6, 5, 10

11.- Programa General de Educación de Atlatlahucan

Objetivo: Promover el desarrollo educativo de toda la población de Atlatlahucan a través de los convenios con instituciones educativas para el desarrollo académico de la población, la mejora en equipamiento, infraestructura educativa y apoyos motivacionales a estudiantes con el fin de aumentar el indicador de grado académico promedio de Atlatlahucan.

Estrategia 11.1 Disminuir el rezago que padecen las instituciones educativas en cuanto a equipamiento e infraestructura, con el fin de tener espacios educativos adecuados, más cuidados y seguros.

11.1.1 Realizar visitas a las instituciones educativas para hacer un diagnóstico situacional.

11.1.2 Mejorar el entorno de las escuelas de todos los niveles por medio de compra de equipo y realizando obras tanto de nueva infraestructura como de mantenimiento.

11.1.3 Gestionar recursos ante el Estado y la Federación para la mejora de la infraestructura educativa.

Estrategia 11.2 Establecer convenios con instituciones educativas y el INEA para elevar el grado educativo promedio de la población Atlatlahucan.

11.2.1 Promover reuniones con instituciones como INEA y otros institutos académicos que brinden facilidades para obtener el grado de primaria, secundaria y preparatoria.

11.2.2 Establecer programas para sacar adelante los estudios de primaria, secundaria y preparatoria de adultos con motivación de obtener los certificados de cumplimiento de dichos niveles.





11.2.3 Coadyuvar a que los estudiantes de nivel superior consideren seguir estudiando para su propio desarrollo por medio de las facilidades que brinden los convenios del ayuntamiento con las universidades.

11.2.4 Combatir el analfabetismo a través del programa que maneja el INEA con la población de adultos.

Estrategia 11.3 Brindar apoyos de útiles escolares, uniformes y/o calzado y motivar al tomar las oportunidades de otros niveles de gobierno para motivar que los estudiantes vayan a la escuela sin excusa de no contar con cualquiera de los elementos básicos para el estudio.

11.3.1 Hacer un calendario de entregas para brindar los útiles dos veces al año para garantizar que cuentan los jóvenes con los materiales necesarios para salir adelante con sus estudios.

11.3.2 Donar los uniformes con el fin de que cuenten con ropa adecuada para acudir a la escuela y no haya motivo por el que exista maltrato entre compañeros al contar todos con las mismas oportunidades.

11.3.3 Donar calzado con el fin de que no tengan mayores problemas los padres de familia por el estrés que puede causar las compras que se hacen al iniciar el periodo de clases.

11.3.4 Informar a la comunidad en general de las oportunidades que hay en el mercado de los apoyos económicos y becas de todo tipo para el aprovechamiento de la población en general.

Estrategia 11.4 Instalar consejos de participación ciudadana con el fin que la sociedad coadyuve con el tema educativo y se desarrollen programas de inclusión y equidad de género.

11.4.1 Informar sobre apoyos del INPI en materia educativa a la población indígena.

11.4.2 Crear el consejo educativo con participación ciudadana con el fin de compartir la creatividad de la población para encontrar programas relacionados a la equidad de género e inclusión de personas con limitaciones y discapacidad.

11.4.3 Incrementar y promover las actividades cívicas, deportivas y sociales en coordinación con los planteles escolares y la sociedad.

Dependencia Responsable: Educación

Dependencias en Coordinación: Presidencia Municipal, Secretaría Municipal, Dirección de Bienestar Social, Dirección de Servicios Públicos, Tesorería Municipal, Obras Públicas y desarrollo urbano, Dirección de planeación, Contraloría.

Vinculado al eje rector 2 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al eje rector 3 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al ODS de la Agenda 2030 1.3,4.1,4.6, 5, 10

12.- Programa de Juegos de Mesa

Objetivo: Fomentar y desarrollar en niñas, niños, adolescentes y adultos sus capacidades motoras, mentales y sensoriales, desarrollan la concentración, la memoria, la observación, la imaginación muestran cómo resolver problemas, elaborar estrategias y tomar decisiones, y con ello enseñan a cumplir las normas de convivencia.

Estrategia:





- 12.1.3 Compra de material de juegos de mesa para crear talleres.
- 12.1.4 Otorgar premiación para cada taller.

Dependencia Responsable: Deportes
Dependencia en Coordinación: Dir. De Comunicación y Relaciones Públicas
Vinculado al eje rector 2 del Plan Nacional de Desarrollo
Vinculado al eje rector 3 del Plan Estatal de Desarrollo
Vinculado al ODS de la Agenda 2030 5,10,1.5

13.- Programa Taller de Zumba

Objetivo: Fomentar el taller de zumba como recreación, disciplina y activación física del deporte para la sociedad del municipio.

Estrategia:

- 13.1 Implementar el taller de zumba y difusión de este, para que los ciudadanos participen en esta disciplina.

Líneas de acción

- 13.1.1 Fomentar el taller de zumba con el equipamiento adecuado como es, el material deportivo.
- 13.1.2 Otorgar apoyo de nutrición de los asistentes, así como revisión médica y lo que se necesite para mejorar su calidad de vida.
- 13.1.3 Implementación de uniformes para los asistentes con temática de zumba.

Dependencia Responsable: Deportes
Dependencia en Coordinación: Dir. De Comunicación y Relaciones Públicas
Vinculado al eje rector 2 del Plan Nacional de Desarrollo
Vinculado al eje rector 3 del Plan Estatal de Desarrollo
Vinculado al ODS de la Agenda 2030 5,10,1.5

14.- Programa Convenio con Instructores de Atlatlahucan

Objetivo: Lograr la reactivación en las diferentes disciplinas deportivas dentro del municipio después de la pandemia y reactivar los espacios deportivos que se tienen disponibles.

Estrategia:

- 14.1 Capacitar a los instructores tanto internos como externos para que estén actualizados

Líneas de Acción:

- 14.1.1 Abrir expedientes con los instructores internos y externos para actualizarlos en lo que se refiere a cursos previo la firma del convenio
- 14.1.2 Otorgar capacitaciones a los entrenadores e instructores para que día a día se encuentren en las mejores condiciones de impartir sus actividades.
- 14.1.3 Expedir los documentos para quede constancia de sus capacitaciones.

Estrategia:

- 14.2 Realizar convenios con instructores capaces y eficientes para realizar talleres en favor de la ciudadanía a cambio de materiales para la ejecución de sus talleres.

Líneas de acción:

- 14.2.1 Contratar a los entrenadores locales que ejerzan una disciplina deportiva en particular.





- 14.2.2 Dotar a entrenadores e instructores con el equipo necesario (material deportivo) para llevar a cabo sus actividades deportivas.
- 14.2.3 Llegar a convenio(s) con los diferentes clubes locales de las diferentes disciplinas deportivas.
- 14.2.4 Salvaguardar el deporte del municipio a través de convenios con los clubes deportivos locales para que accedan a los talleres de los instructores

Dependencia Responsable: Deportes
 Dependencia en Coordinación: Dir. De Comunicación y Relaciones Públicas
 Vinculado al eje rector 2 del Plan Nacional de Desarrollo
 Vinculado al eje rector 3 del Plan Estatal de Desarrollo
 Vinculado al ODS de la Agenda 2030 5,10,1,5

15.- Programa Activación física social.

Objetivo: Llevar a cabo actividades que contemplen a los niños hasta la gente adulta realizando actividades en distintos temas (karate, carreras, ciclismo, campismo, activación física, etc.).

Estrategia:

- 15.1 Implementar diferentes actividades sociales a realizar en sus distintas modalidades.

Líneas de acción:

- 15.1.1 Llevar a cabo actividades de campismo con la niñez en diferentes periodos (vacacionales) y se proporcione todo lo adecuado como indumentaria y material a necesitar.
- 15.1.2 Carreras y caminatas realizadas en distintas modalidades, de igual manera proporcionar lo que se necesite para esta actividad.
- 15.1.3 Cursos de verano con la población infantil del municipio para fomentar los distintos valores que existen, en ello se otorgará la indumentaria, el material a necesitar y demás.
- 15.1.4 Realización de torneos relámpago de futbol soccer, voleibol, basquetbol y futbol sala en sus diferentes categorías en conmemoración del día de Independencia con una premiación económica alta cada torneo y categoría.
- 15.1.5 Realización de torneos relámpago de futbol soccer, voleibol, basquetbol y futbol sala en sus diferentes categorías en conmemoración del día 20 de noviembre "Revolución Mexicana" con una premiación económica alta cada torneo y categoría.
- 15.1.6 Realización de torneos relámpago de futbol soccer, voleibol, basquetbol y futbol sala en sus diferentes categorías en conmemoración de la "Fundación del municipio de Atlatlahucan, Morelos" con una premiación económica alta cada torneo y categoría.

Dependencia Responsable: Deportes
 Dependencia en Coordinación: Dir. De Comunicación y Relaciones Públicas
 Vinculado al eje rector 2 del Plan Nacional de Desarrollo
 Vinculado al eje rector 3 del Plan Estatal de Desarrollo
 Vinculado al ODS de la Agenda 2030 5,10,1,5

16.- Ligas y torneos de diferentes disciplinas

Objetivo: Llevar a cabo torneos de diferentes categorías en las disciplinas de mayor popularidad (futbol soccer, futbol salón, voleibol y basquetbol) con el fin de elevar el nivel deportivo y participar en competiciones deportivas a nivel estatal y nacional.





Estrategia:

16.1 Establecer la recreación deportiva y competitividad dentro del municipio.

Línea(s) de acción:

- 16.1.1 Llevar a cabo varios torneos para promover el deporte en el municipio a través de éste.
- 16.1.2 Brindar a la sociedad la competitividad y recreación a partir del torneo.
- 16.1.3 Apoyar a los participantes del torneo con trofeos, medallas y/o premiación económica como estimulante a participar.
- 16.1.4 Dar mantenimiento a los espacios o instalaciones como canchas que lo requieran constantemente en tiempo y forma.
- 16.1.5 Realizar selecciones a partir de los equipos para identificar jugadores con potencial de representación municipal en las distintas disciplinas.

Dependencia Responsable: Deportes

Dependencia en Coordinación: Dir. De Comunicación y Relaciones Públicas

Vinculado al eje rector 2 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al eje rector 3 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al ODS de la Agenda 2030 5,10,1.5

17.- Programa Cultura de la Inclusión y Lucha contra las Formas de Violencia por la Equidad de Género.

Objetivo: Promover la igualdad de género en todos los ámbitos de la sociedad.

Estrategia:

17.1 Buscar la promoción de cambios culturales que tiendan a la formación de conciencia sobre las brechas de género existentes y hacia la eliminación de los estereotipos basados en la asignación de roles de mujeres y hombres, para favorecer la construcción de relaciones equitativas

Líneas de Acción

- 17.1.1 Llevar a cabo pláticas y/o talleres de Sensibilización en Género y Equidad para toda la comunidad y a empresas ubicadas en nuestro Municipio.
- 17.1.2 Llevar a cabo pláticas y/o talleres informativos del tema de Masculinidades.
- 17.1.3 Participar para acceder a recursos federales del Programa de Fortalecimiento a Transversalidad de la Perspectiva de género (PFPG)
- 17.1.4 Estrategia:

17.2 Participar de manera activa en la concientización de la eliminación de la violencia en todas sus formas, buscando que la población logre identificar, evitar y erradicar toda aquella violencia dirigida hacia las mujeres.

Líneas de Acción

17.2.1 Realizar campañas de información sobre Violencia de Género, Escolar y Familiar para que a través de folletería y/o pláticas la población en general se sensibilice y participe eliminando toda práctica de violencia.





17.3.2 Atender de manera integral los casos de Mujeres víctimas de violencia, a través de asesoría jurídica, atención psicológica con la finalidad de coadyuvar a la eliminación de la violencia hacia las Mujeres.

17.3.3 Realizaremos un taller denominado "Mujeres Libres de Violencia" con una sesión por semana, durante cuatro semanas e Implementaremos como alternativa para la prevención de la violencia contra las mujeres "El día naranja" los días 25 de cada mes, donde dirigiremos acciones como conferencias, talleres o campañas tendientes a erradicar la violencia.

Estrategia:

17.4 Dar a conocer la Ley de Igualdad de Oportunidades con Equidad de Género en las escuelas, población en general y a funcionarios públicos.

17.4.1 Realizar pláticas y/o talleres de Igualdad de derechos y No discriminación, a la población en general y funcionarios municipales para promover el respeto a la diversidad y la inclusión.

17.4.2 Efectuar acuerdos de colaboración para llevar a cabo pláticas en empresas O comercios, sobre igualdad en la contratación de hombres y mujeres, así como no discriminación.

Dependencia Responsable: Instancia de la mujer

Dependencias en Coordinación: Todas (Eje Transversal 1 del Plan Municipal de Desarrollo)

Vinculado al eje transversal 1 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al eje transversal 1 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al ODS de la Agenda 2030 5.1, 5.2, 5.5, 5.6, 10.3

18.- Programa Atención a migrantes.

Objetivo: Coadyuvar a las personas con asuntos migratorios a solucionar.

Estrategia:

18.1 Conocer los programas relacionados tanto de gobierno como de organizaciones no gubernamentales para colaborar con la solución a la problemática migratoria.

Líneas de acción

18.1.1 Coadyuvar a la gente a resolver sus situaciones.

18.1.2 Conocer toda la información que se requiere para tramitar el pasaporte y también para tramitar las visas más comunes siempre dejando en claro que la decisión de otorgar o no la VISA es directamente decisión de las autoridades del país que la expide.

18.1.3 Encontrar a personas que cumplan con los requisitos para participar en el Programa de reunificación familiar Corazón de Plata.

Dependencia Responsable: Asuntos Migratorios

Dependencia en Coordinación: DIF Municipal

Vinculado al eje rector 2 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al eje rector 3 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al ODS de la Agenda 2030 5 y 10

19.- Programa de Desarrollo Indígena





- 19.1.1 Realizar Visitas de campo en las cuatro comunidades indígenas del Municipio.
- 19.1.2 Platicar con las personas de la comunidad las ventajas de establecer la asamblea indígena comunitaria en relación a los programas del INPI.
- 19.1.3 Coadyuvar en la creación y actualización de la asamblea indígena comunitaria en Metepacho, Las Minas, Los Cerritos y El Astillero.
- 19.1.4 Dar Seguimiento y fungir como vinculación y facilitadores.
- 19.2 Establecer plan de trabajo comunitario-
- 19.2.1 Realizar reuniones en los que se explica los métodos de trabajo del INPI y los programas que tienen en todas sus vertientes.
- 19.2.2 Realizar visitas al INPI para dar seguimiento y coadyuvar a los miembros de las Asambleas para obtener programas que ayuden al desarrollo de las comunidades indígenas.
- 19.2.3 Revisar ante el municipio qué apoyos se pueden obtener para proteger las tradiciones indígenas incluyendo la protección de la lengua y cultura.
- 19.2.4 Realizar campañas de comunicación para promover la cultura de las comunidades indígenas.

Dependencia Responsable: Asuntos Indígenas

Dependencias en Coordinación: Todas (Eje Transversal 1 del Plan Municipal de Desarrollo)

Vinculado al eje rector 2 y 3 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al eje rector 3 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al ODS de la Agenda 2030 4.5, 5, 8, 10, 13, 2.3

20.- Programa de ordenamiento de Industria y Comercio.

Objetivo: Ordenar a todo comercio e industria tanto fijos como ambulantes a través de la licencia o permiso correspondiente para su operación.

Estrategia:

- 20.1 Tener un ordenamiento de los negocios en general.
- 20.1.1 Otorgar licencias a industrias y comercios en función de su giro asegurando que cuenten con el visto bueno de Protección Civil.
- 20.1.2 Ingresar a todo negocio a la base de datos de licencias otorgadas.
- 20.1.3 Visitar negocios que tengan operación sin licencia para que hagan el trámite correspondiente y se encuentren en orden.
- 20.1.4 Realizar verificaciones en negocios que cuentan con licencia para asegurar que operen en los lineamientos que estipula la licencia.
- 20.1.5 Revisar el reglamento del área una vez por gestión como mínimo.
- 20.1.6 Clausurar negocios en caso de incumplimiento con los reglamentos y las atribuciones que se les confiere a través de la licencia.
- 20.2 Ordenar a los negocios que se ponen durante eventos, fines de semana y tianguis.
- 20.2.1 Expedir permisos temporales de acuerdo con los metros cuadrados y giros de los negocios temporales.
- 20.2.2 Poner en orden a todo aquel negocio que solicite el permiso de acuerdo con lo que estipula el reglamento y los acuerdos con los comerciantes.
- 20.2.3 Estipular reglas de acuerdo con los comerciantes para beneficio del usuario.
- 20.2.4 Rescindir permisos en caso de incumplimiento.

Dependencia Responsable: Asuntos Indígenas

Dependencias en Coordinación: Todas (Eje Transversal 1 del Plan Municipal de Desarrollo)

Vinculado al eje rector 3 del Plan Nacional de Desarrollo

Estrategia:

- 19.3 Establecimiento de Asambleas indígenas comunitarias para planear de forma conjunta el desarrollo





Vinculado al eje rector 1 y 4 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al ODS de la Agenda 2030 8

21.- Programa General de Bienestar.

Objetivo: Coadyuvar a que la población vulnerable obtenga respuesta de las autoridades para mejorar las condiciones de vida y oportunidades de desarrollo.

Estrategia:

21.1 Establecer una casa de gestión que difunda los programas y llegue a la gente vulnerable de las comunidades, comúnmente más alejada y vulnerable, con rezago social y marginación con el fin de que coadyuremos en su participación con los programas de los tres niveles de gobierno.

Líneas de Acción:

21.1.1 Llevar un registro a modo de base de datos de la gente más vulnerable y alejada del centro del municipio.

21.1.2 Realizar el contacto directo con las personas.

21.1.3 Atender las necesidades prioritarias por medio del programa del nivel de gobierno que coadyuve a aligerar la carga del ciudadano y fungir como vínculo con las direcciones municipales y con los otros niveles de gobierno que convengan.

21.1.4 Referir a la población a las diferentes áreas administrativas que tengan programas activos en su probable beneficio.

21.1.5 Difundir los programas directamente con la población vulnerable.

21.1.6 Realizar la campaña publicitaria de la casa de gestión.

21.1.7 Realizar el caminado por las comunidades.

21.1.8 Vincular a ayudantes municipales y comités sectoriales.

Estrategia

21.2 Colaborar en programas que promuevan el desarrollo económico de la población sin importar el nivel de gobierno.

Líneas de acción

21.2.1 Poder llevar programas de desarrollo emprender también a los más vulnerables.

21.2.2 Poder hacer llegar los créditos y financiamientos que estén activos en otras áreas del ayuntamiento a fin de que puedan desarrollar su economía.

21.2.3 Propiciar que las asesorías de negocios lleguen desde el ayuntamiento hasta los nuevos emprendedores en los sitios más recónditos del municipio a través de la vinculación con el área de Bienestar social **Estrategia:**

21.3 Brindar apoyos a madres solteras.

21.3.1 Tener una base de datos con las madres solteras de las comunidades de Atlatlahucan

21.3.2 Promover los programas que estén relacionados a las mujeres y a la familia para tener priorizar el beneficio a este tipo de familias por ser un grupo vulnerable.

21.3.3 Establecer mecánicas de trabajo con las madres solteras para motivar su desarrollo económico y elevar autoestima, dos de los puntos más afectados en este grupo vulnerable.

21.3.4 Depurar la base de datos cada 6 meses.

Estrategia;





21.4 Hacer el evento "Del Campo a tu Mesa" en el que se realiza la venta de frutas y verduras a bajo costo por medio de la vinculación con los productores del campo con las comunidades de Atlatlahucan.

Líneas de Acción

21.4.1 Solicitar la convocatoria por parte de Desarrollo Agropecuario para llamar a reunión a los productores principales, así como con Desarrollo Económico para vincular a los comercios que vendan los productos de consumo que no den abasto la producción local.

21.4.2 Organizar con los agricultores locales una venta a bajo costo de su producción con el fin de beneficiar a las familias atlatlahuquenses sin perjudicar la venta de los productores locales.

21.4.3 Realizar con la Dir. De Comunicación la difusión de los eventos para que la gente acuda a hacer sus compras y aprovechen la oportunidad.

Estrategia:

Dependencia Responsable: Dirección de Bienestar Social

Vinculado al eje rector 2 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al eje rector 3 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al ODS de la Agenda 2030 1,3,5,5.1, 5.2, 5.5, 5.6, 1.3, 10.3,16

22.- Programa Gestión de Trámites Vehiculares y Licencia.

Objetivo: Que la ciudadanía cuente con toda la documentación personal y de transporte en orden y actualizada.

Estrategia:

22.2 Obtener la documentación vigente y en orden del propietario del vehículo, mediante la gestión de los trámites correspondientes a cada caso en particular.

Líneas de acción:

22.2.1 Refrendos

22.2.2 Reemplacamiento

22.2.3 Cambios de propietario

22.2.4 Alta de vehiculos nuevos

22.2.5 Bajas de placas

22.2.6 Sustitución de placas

22.2.7 Duplicado de tarjetas de circulación

22.2.8 Recaudación de documentos

22.2.9 Realización de los trámites ante la secretaria de movilidad y transportes del estado

22.2.10 Entrega de los documentos ya actualizados

Estrategia

22.1 Brindar la facilidad para obtención de la licencia de conducir

Líneas de acción:

22.1.1 Traer el módulo de licencias al municipio

22.1.2 Renovación de licencias (automovilista, chofer, motociclista y turista)

22.1.3 Reposición de licencias (automovilista, chofer, motociclista y turista)

22.1.4 Expedición de licencias (automovilista, chofer, motociclista y turista)





Dependencia Responsable: Dirección de Movilidad y Transporte

Vinculado al eje rector 2 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al eje rector 5 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al ODS de la Agenda 2030 6 y 11, 11.2

23.- Programa de Empadronamiento de Mototaxis

Objetivo: Generar un control mediante la identificación, ordenamiento y regularización de todos los mototaxis que circulan dentro del municipio.

Estrategia:

23.1 Generar, Entregar Tarjetón y Holograma

Líneas de acción

23.1.1 Entregar convocatoria a cada una de las agrupaciones enunciando la documentación que debe de entregar al ayuntamiento.

23.1.2 Reunión entre agrupaciones y ayuntamiento para la aprobación de Tarjetón y Holograma

23.1.3 Difusión de Tarjetón y Holograma

23.1.4 Pago por los derechos del tarjetón

23.1.5 Entrega de Tarjetón y holograma

Dependencia Responsable: Dirección de Movilidad y Transporte

Vinculado al eje rector 2 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al eje rector 5 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al ODS de la Agenda 2030 6 y 11, 11.2





24.- Programa Mejoramiento de Paraderos del Transporte Público

Objetivo: Conseguir una mejor circulación de los vehículos, comodidad y seguridad por parte de los usuarios que frecuentemente utilizan el servicio público.

Estrategia:

- 24.1 Mejorar los paraderos en puntos estratégicos.
 - 24.1.1 Realización de un Estudio de Factibilidad
 - 24.1.2 Aprobación del estudio de factibilidad por las autoridades correspondientes
 - 24.1.3 Aplicación y Realización de los nuevos paraderos
 - 24.1.4 Publicidad (Dar a conocer al público en general los paraderos)

Estrategia:

- 24.2 Mejoramiento, satisfacción y seguridad de todos los usuarios.
 - Líneas de acción.
 - 24.2.1 Mejoramiento de la iluminación de los paraderos
 - 24.2.2 Colocación de horarios y tiempos para cada una de las comunidades.
 - 24.2.3 Colocar líneas de emergencia (Línea telefónica)
 - 24.2.4 Enrolamiento a las diferentes comunidades
 - 24.2.5 Colocación de asientos en los paraderos

Dependencia Responsable: Dirección de Movilidad y Transporte

Vinculado al eje rector 2 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al eje rector 5 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al ODS de la Agenda 2030 6 y 11, 11.2





MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurisprudencia.

Última Reforma: Texto original





2.- Obras y Servicios públicos de calidad.

Atlatlahucan es un lugar con servicios públicos que se han quedado estancados en el tiempo, es por lo que tenemos que visitar a cada una de las áreas que componen al ayuntamiento y preparar el camino hacia el futuro, si queremos aspirar al desarrollo económico y social de Atlatlahucan es muy importante tener claro que los servicios públicos son un detonante para que esto suceda. Incluso son una condición obligatoria para que se pueda llegar a los objetivos más importantes tanto nacionales como internacionales como lo es la erradicación de la pobreza, y es por ello también que el gobierno municipal es corresponsable de asegurar el acceso universal a estos servicios públicos.

Esta administración tiene un objetivo claro y es lograr que todas las comunidades de Atlatlahucan puedan acceder a los servicios públicos y coadyuvar en un avance firme en esos temas en las comunidades que carecen en mayor medida de ellos. Aunque también tenemos que mencionar que hoy en día los cambios tecnológicos hacen que haya también diferencias sustanciales en los servicios que se dan y por ello es que Atlatlahucan no se puede quedar atrás. Este ayuntamiento además de ser responsable de brindar los servicios públicos, tomaremos en cuenta metodologías que nos ayuden a mejorar la calidad y eficiencia de cada uno de ellos conjuntamente tomaremos en cuenta los avances tecnológicos en lo que a simplificación de trámites, optimización de procesos, mejoras fundamentales en la forma de llevar los procedimientos habituales para ponernos en un nuevo nivel en cuanto a calidad de servicios públicos y desde luego lograr que las cosas sucedan, a más de que con esto tendremos un factor de cambio y con ello seremos un ejemplo de administración pública para la región.

Los Servicios Públicos son todas aquellas actividades que realiza el ayuntamiento de manera uniforme y continua, para satisfacer las necesidades básicas de la comunidad. Son ejemplos de servicios públicos: agua potable, alcantarillado, mercados, panteones, rastros, calles, parques y transportes. Los servicios son la responsabilidad principal del ayuntamiento y como tal constituyen el reflejo de la administración.

Asimismo, tanto la calidad de las obras como los servicios públicos, aunque es subjetiva, va también de la mano de la demanda y peticiones de las comunidades con la finalidad de mejorar la calidad de vida en la población, por lo que se ha establecido como lema "un gobierno cercano a la gente", para poder estar de la mano de la gente y, a través de la escucha activa de las autoridades del ayuntamiento, dar soluciones a las situaciones problemáticas que pudiera tener la población.

El gobierno municipal tiene como una de sus atribuciones la prestación de servicios públicos. Una atribución de gran relevancia debido a que el resultado en esta materia impacta directamente en la vida de los ciudadanos. Las atribuciones del municipio como se menciona en el marco jurídico, se sustentan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en su artículo 115, establece que los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes: a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; b) Alumbrado público; c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; d) Mercados y centrales de abasto; e) Panteones; f) Rastros; g) Calles, parques y jardines y su equipamiento h) Seguridad pública en los términos del art. 21 de la CPEUM, policía preventiva municipal y de tránsito.

En cuanto al desarrollo urbano a través de las obras municipales resulta también de suma importancia, pero la queja más común de la ciudadanía de Atlatlahucan respecto a administraciones anteriores resulta en el retrabajo





por malas planeaciones o por no cumplir con la calidad que se estipula en los proyectos. Por lo que el trabajo para el desarrollo urbano se hará tomando en cuenta calidad, temporada del año, riesgos climatológicos entre otros más para que el proceso de planeación contemple cualquier tema que pueda resultar en retrabajo o mala calidad, de este modo las obras resultarán en un impacto positivo que permita el desarrollo urbano ordenado y con ello también un impacto positivo en la calidad de vida de la población.

El gobierno muchas veces es evaluado mal por la falta de la atención directa con la población con la que tendría que estar comprometida, siendo entonces la atención una de las variables más importantes para evaluar y para innovar, es por esto que el canal de comunicación entre la población y el gobierno municipal tiene que mejorar lo más posible, no sólo porque representa la imagen pública del ayuntamiento sino porque la satisfacción con los servicios que se otorgan podría subir con el sólo hecho de procesar mejor las inquietudes de la población, a través de información adecuada en los medios que la población le convenga más, como lo pueden ser redes sociales, teléfono, medios escritos, autoridades auxiliares, etc.

El otorgar tanto obras como servicios públicos de calidad constituye también en un tema de equidad pues, aunque se pueden percibir desde el plano individual, tanto los servicios como las obras se ponen a disposición de las comunidades y por lo tanto la variación entre el nivel de atención entre un residente y otro suelen tener mucha correlación al grado de ser idéntico entre muchos de ellos. Así pues, la cantidad y calidad de los servicios que se otorgan a los habitantes son una muestra de funcionamiento general, imparcial, equitativo, incluyente y justa por lo que sus mediciones resultan en el reflejo de la administración pública.

Los servicios públicos una vez instituidos se van a proporcionar para todas las personas que cumplan determinados requisitos establecidos por la administración, por lo que no se puede negar su prestación por mera voluntad de la autoridad. Esta característica se vincula con los derechos humanos, pues en principio, todo ser humano tiene derecho a usar el servicio público sin más limitaciones que la propia capacidad instalada para la prestación del servicio.

- Principio de Igualdad. Un servicio público se prestará bajo las mismas circunstancias a todos los usuarios, esto es en forma uniforme y sin distinciones. Lo anterior no impide que puedan establecerse diferentes categorías de usuarios, siempre y cuando se dé trato igualitario dentro de una misma categoría.
- Principio de Regularidad. Los servicios públicos se deben prestar conforme a la normativa jurídica que lo regula • Principio de Continuidad. Significa la prestación ininterrumpida de un servicio público, esto es, dentro de los horarios y fechas previstos en su propia regulación.
- Principio de Obligatoriedad. Es obligación del Estado la prestación del servicio por todo el tiempo por el que exista la necesidad que esté destinada a satisfacer.
- Principio de Adaptabilidad. Este principio establece que es posible modificar la forma en la que se presta el servicio siempre y cuando responda a una necesidad de mejorar su prestación.

De acuerdo al censo de población y vivienda de 2020, son 12 toneladas diarias la cantidad de basura que se mueve en Atlatlahucan, sin embargo, la cantidad promedio en los primeros meses de gobierno oscila entre 13 y 16 toneladas por día y se tira a cielo abierto en un relleno sanitario ubicado en Yecapixtla, tomando en cuenta





la importancia del tercer eje transversal, es nuestra obligación como administración pública velar por el desarrollo sustentable y cuidar los recursos, y la disposición final de los residuos sólidos también son recursos económicos desperdiciados y tendremos a bien realizar campañas de reducción de residuos, reuso de los mismos y por supuesto de reciclaje para evitar contaminar y obtener ingresos para usarlos en otorgar mejores servicios mediante el equipamiento y a la vez pensar en usar recursos para mejorar las condiciones de los ecosistemas que cada día se van dañando más en todo Atlatlahucan.

Mediante foros de consulta que se realizan en el municipio, en la cabecera y todas las comunidades es cómo podemos analizar sus necesidades prioritarias para ellos como agua potable, obras y servicios públicos como recolección de sólidos así como su traslado y disposición, rehabilitación de panteones, vigilancia, reglamentos e infraestructura adecuada para la prestación del servicio, conservación de parques y plazas así como su rehabilitación y el rescate de espacios públicos, mantenimiento, rehabilitación y modernización del alumbrado público.

Hablemos del cuidado del vital líquido, a través del consumo del agua nos ayuda a hidratarnos, tener buena digestión es fundamental para el aseo personal y para realizar actividades cotidianas del ser humano de ahí la importancia del cuidado del agua y es por ello que en los últimos meses hemos realizado censos, encuestas y mesas de trabajo en las diferentes comunidades y barrios que se encuentran en el municipio de Atlatlahucan Morelos

Las principales quejas es que no llega con presión, que la cantidad de agua que les llega es demasiado poca, en su mayoría llega sólo horas cada 15 días, mientras que en el mejor de los casos llega por espacios de horas por semana. En las comunidades más pequeñas, no llega ni siquiera agua, por lo anterior solicitan al menos poder facilitarles recolectores de agua por precipitación que les ayude a tener acceso al Agua de forma más económica ya que abastecer el agua con pipas es costoso.

Cabe mencionar que el municipio de Atlatlahucan cuenta con los siguientes pozos de agua potable: Conexión de volcanes, Malpais, Arbolito, el salto, Apatilolla, Pozo manquera. Los pozos anteriormente mencionados son los encargados de abastecer a la mayor parte de los hogares del Municipio, sin embargo como se mencionó en linean que anteceden el agua que producen los pozos no es suficiente para abastecer la totalidad de los barrios y comunidades con buena presión pues depende mucho de la temporada para que los mantos acuíferos produzcan suficiente agua o si se encuentran en su nivel estético de agua llamado estiaje es cuando se va acabando su reserva de agua dando como consecuencia la escases de este vital líquido.

Asimismo, se cuenta con los pozos de Santa Cruz, Mochomilpa y Mormex los cuales son agrícolas y se encargan de abastecer los cultivos de los agricultores.

Los servicios que presta el Sistema Operador del Agua potable son. Mantenimiento de plantas tratadoras de aguas residuales, y cajas de agua, limpieza de registros, mantenimiento de tuberías, tomas y válvulas, clorado de agua en los pozos, pagos anuales para el mantenimiento y solvencia de gastos para las modificaciones que sean solicitados por los ciudadanos o el sistema.

Por otro lado, la solvencia de gastos para las modificaciones que sean solicitados por los ciudadanos o el sistema, además del sistema administrativo y operación de pozos, plantas de tratamiento y gestión para lograr aumentar las redes de agua potable, drenaje y saneamiento.





Aunque la gestión de los proyectos la lleva el SCAPSAM, la parte de la ejecución corresponderá a la dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Las obras que se tienen contempladas para la siguiente administración van de la mano con las áreas consideradas prioritarias por las comunidades que fueron expresadas claramente a través de los foros de consulta, asimismo se toma en cuenta la plataforma política que eligió la gente democráticamente haciendo valer los compromisos de campaña y también el darle seguimiento a diferencia de administraciones pasadas a las gestiones que hayan dejado inconclusas para que se beneficie la gente de nuestro pueblo. Los temas que tienen prioridad sobre obras son los servicios públicos básicos como lo es el agua, las preferencias de la población, las vías de comunicación como motor de desarrollo y la mejora urbana como parte de la mejora de la calidad de vida en las diferentes comunidades, sin embargo uno de los temas más importantes es la educación como un pilar para que nadie se quede atrás, para que puedan disfrutar de oportunidades para generar sus propios recursos a partir de la independencia y libertad que te dan los conocimientos. Educando a nuestra gente podemos llegar al camino del progreso, al de la equidad, al del desarrollo sustentable y con ello al del mejoramiento de las competencias para la vida.

Las Obras contempladas en esta administración pública fueron requeridas por quienes proponen la obra pública de alto impacto en el SECTOR EDUCATIVO, ya que si bien es cierto la educación es la puerta al desarrollo social y la preparación para la vida, pues la educación es la mejor inversión en la que el ayuntamiento dirigirá sus recursos siendo así que a través de las visitas que se hicieron en cada una de las escuelas tanto en educación básica, media y superior, con el objetivo de promover y potencializar la educación dentro de nuestro municipio atesorando dando oportunidad a los estudiantes de seguir estudiando con seguridad y confiabilidad y de este modo mejorar las condiciones para su aprendizaje. En la sección del plan de acción se encuentra el resumen de las obras a implementar en materia de educación.

Además de obras públicas, la dirección de obras tiene la instrucción dada por la alcaldesa de recibir procesar las peticiones hechas por parte de los ayudantes municipales sobre el uso de máquina, sea limpiezas, rastreos, desyerbes, etc. Por lo que además de las obras contenidas en este plan, se trabajará en conformar caminos, para mejorar lo más que sea posible las condiciones de los caminos rurales que no están pavimentados pero que de igual forma se transitan y su mantenimiento hace diferencia en la calidad de vida de la población.

Agua potable

La Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció explícitamente el derecho humano al agua y al saneamiento, reafirmando que un agua potable limpia y el saneamiento son esenciales para la realización de todos los derechos humanos. La Resolución exhorta a los Países, Estados, Municipios, Organizaciones Nacionales y Organizaciones Internacionales a proporcionar recursos financieros, a propiciar la capacitación y la transferencia de tecnología para ayudar en particular a que el suministro de agua potable y saneamiento sea para todos:

- **Suficiente.** El abastecimiento de agua por persona debe ser suficiente y continuo para el uso personal y doméstico. Estos usos incluyen de forma general el agua de beber, el saneamiento personal, el agua para realizar los quehaceres domésticos, la preparación de alimentos y la higiene personal. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), son necesarios entre 50 y 100 litros de agua por persona al día para garantizar que se cubren las necesidades más básicas y surgen pocas preocupaciones en materia de salud.

Saludable. El agua necesaria, tanto para el uso personal como doméstico, debe ser saludable; es decir, libre de microorganismos, sustancias químicas y peligros radiológicos que constituyan una amenaza para





- la salud humana. Las medidas de seguridad del agua potable vienen normalmente definidas por estándares nacionales y/o locales de calidad. Las Guías para la calidad del agua potable de la Organización Mundial de la Salud (OMS) proporcionan la base para el desarrollo de estándares nacionales que, implementadas adecuadamente, garantizarán la salubridad del agua potable.
- **Aceptable.** El agua ha de presentar un color, olor y sabor aceptables para ambos usos, personal y doméstico. Todas las instalaciones y servicios de agua deben ser culturalmente apropiados y sensibles al género, al ciclo de la vida y a las exigencias de privacidad.
- **Físicamente accesible.** Todo el mundo tiene derecho a unos servicios de agua y saneamiento accesibles físicamente dentro o situados en la inmediata cercanía del hogar, de las instituciones académicas, en el lugar de trabajo o las instituciones de salud. De acuerdo con la OMS, la fuente de agua debe encontrarse a menos de 1.000 metros del hogar y el tiempo de desplazamiento para la recogida no debería superar los 30 minutos.
- **Asequible.** El agua y los servicios e instalaciones de acceso al agua deben ser asequibles para todos. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) sugiere que el coste del agua no debería superar el 3% de los ingresos del hogar.

El derecho humano al agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos. Es por eso que el agua debe tratarse fundamentalmente como un bien social y cultural, y no sólo como un bien económico. En este sentido, la Observación General Número 15 del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas (Comité DESC) señala en su parte introductoria que el agua es un recurso natural limitado y un bien público fundamental para la vida y la salud. De acuerdo con el Programa Conjunto de Monitoreo para el Abastecimiento de agua y Saneamiento, efectuado por la Organización Mundial de la Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (OMS/UNICEF), se considera agua potable aquella utilizada para los fines domésticos y la higiene personal, así como para beber y cocinar.

Durante los foros de consulta llevados a cabo en las diferentes comunidades de nuestro municipio, el agua potable fue una de las necesidades prioritarias que la ciudadanía exige, nos dimos cuenta que existe una demanda de Agua potable que no se ha satisfecho correctamente en las siguientes comunidades:

1. San Miguel Tlaltetelco
2. San Juan Texcalpan
3. San Francisco
4. Kilómetro 88
5. Las Minas
6. Cuachizolotera
7. Vicente Guerrero
8. Pozo Mancera
9. San Diego Tepantongo
10. Los Cerritos
11. El Astillero
12. Santa Inés
13. El Cabellito
14. Zacanco
15. La guadalupana





Las principales quejas es que no llega con presión, que la cantidad de agua que les llega es demasiado poca, en su mayoría llega sólo horas cada 15 días, mientras que en el mejor de los casos llega por espacios de horas por semana. En las comunidades más pequeñas, no llega ni siquiera agua, por lo anterior solicitan al menos poder facilitarles recolectores de agua por precipitación que les ayude a tener acceso al Agua de forma más económica ya que abastecer el agua con pipas es costoso.

Cabe hacer mención que el municipio de Atlatlahucan para abastecer agua cuenta con los siguientes pozos de agua potable:

- Conexión de volcanes
- Malpais
- Arbolito el salto
- Apitilolla
- Pozo manquera

Los pozos anteriormente mencionados son los encargados de abastecer a la mayor parte de los hogares del Municipio, sin embargo como se mencionó en líneas que anteceden el agua que producen los pozos no es suficiente para abastecer la totalidad de los barrios y comunidades con buena presión pues depende mucho de la temporada para que los mantos acuíferos produzcan suficiente agua o si se encuentran en su nivel estético de agua llamado estiaje es cuando se va acabando su reserva de agua dando como consecuencia la escases de este vital líquido. Asimismo, se cuenta con los pozos de Santa Cruz, Mochomilpa y Mormex los cuales son agrícolas y se encargan de abastecer los cultivos de nuestros agricultores y satisfacer sus necesidades prioritarias.

Cabe destacar que el municipio de Atlatlahucan cuenta con 4 Plantas Tratadoras de Aguas Residuales y se encuentran ubicadas en: Atlatlahucan (La Guadalupana), Texcalpan, El Astillero y en el Fraccionamiento Terrazas y sus funciones principales son las siguientes:

- Realizar la limpieza del agua usada y las aguas residuales para que pueda ser devuelto de forma segura a nuestro medio ambiente.
- Eliminar los sólidos, desde plásticos, trapos y vísceras hasta arena y partículas más pequeñas que se encuentran en las aguas residuales.
- Reducir la materia orgánica y los contaminantes – bacterias útiles y otros microorganismos naturales que consumen materia orgánica en las aguas residuales y que luego se separan del agua.

En este plan nos hemos dado a la tarea de localizar las necesidades y no dejar de lado a ninguna de ellas, es por esto que de los pendientes de las obras saldrán tres listas de trabajo para adelantar lo más posible el trabajo en función de las necesidades que se reportaron tanto a través de foros de consulta, peticiones escritas y recorridos programados. Queremos ser claros en que esta es un gobierno que escucha a todas las voces y por ello es que se han tomado notas a detalle de una gran cantidad de obras por hacer, por lo que unas de ellas quedarán en la cartera prioritaria de obras, otras quedarán pendientes para subsanarse en cuanto se tenga oportunidad pero la ventaja aquí es que ciertamente se tomarán en cuenta las necesidades y con ello la tareas que no se completen en esta administración, quedarán como pendientes por resolver en las futuras administraciones, esperando que no sólo esta administración pública se caracterice por dar seguimiento a las necesidades detectadas por las administraciones anteriores sino que en adelante se ejerzan las gestiones que logremos y adelanten en los temas que son más necesarios para la población.







Objetivo general

Aumentar la cobertura de servicios públicos de calidad, favoreciendo la equidad y tomando en cuenta el desarrollo sustentable de las comunidades.

Estrategia general

Proveer de los servicios públicos a la población en general haciendo énfasis en la calidad y atención al otorgarlos con el fin de aumentar el número de personas que se beneficien de los servicios públicos de calidad, fomentando el pago justo y puntual y uso moderado y eficiente de los recursos con los que cuenta el Ayuntamiento.





Proyectos SCAPSAM

- 1.- Construcción del sistema de agua potable en Las Minas: para el abastecimiento de vital líquido a dicha comunidad para satisfacer sus necesidades básicas.
- 2.- Colector para aguas residuales e interconexión con servicio para Vicente Guerrero, San Antonio, Santa Bárbara y Santo Tomás para evitar focos de infección en colonias, barrios y comunidades
- 3.- Proyecto ejecutivo de planta de tratamiento de aguas residuales de la localidad de Colonia Pozo Mancera: aprovechamiento del agua para los cultivos agrícolas
- 4.- Perforación y equipamiento electromecánico del pozo agrícola Santa Cruz número 2
- 5.- Construcción del sistema de agua potable en la localidad de Cuachizolotera: abastecimiento de vital líquido a la comunidad para satisfacer sus necesidades básicas
- 6.- Proyecto ejecutivo de alcantarillado y cárcamo de bombeo ubicado en la localidad "Colonia Km. 88" a la PTAR: para el buen funcionamiento de la red y el tratamiento de agua potable
- 7.- Construcción de planta de tratamiento con capacidad de 6 litros por segundo (servicio para Vicente Guerrero, San Antonio, Santa Bárbara y Santo Tomás): para evitar focos de infección en colonias, barrios y comunidades.
- 8.- Colector de aguas residuales y drenaje en barranca de segundo vado en comunidad de San Miguel Tlaltetelco a calle arroyo en Atlatlahucan e interconexión con canal que conduce a la PTAR: para evitar focos de infección en la comunidad
- 9.- Colector de aguas residuales y drenaje en colonia El Cabellito y Ampliación El Cabellito que impida que los vecinos sigan tirando sus aguas negras en la barranca, interconectarlos al canal que lleva a la PTAR: para evitar focos de infección en la comunidad y el aprovechamiento de agua para los cultivos agrícolas
- 10.- Recolectores de aguas pluviales y baños secos para pequeñas comunidades alejadas de todo servicio de agua potable (Zacanco, Lavaderos, Temecatitla, Alta Vista y San Diego Huixtla): atender necesidades básicas de la comunidad con medios que se encuentran al alcance de acuerdo a las características de la comunidad.
- 11.- Construcción de drenaje en Pozo Mancera y ampliación Pozo Mancera: atención a las necesidades básicas a la comunidad.

Obras por la educación.

1. San Diego Tepantongo. Primaria Ignacio Allende. Aula de medios.
2. San Diego Tepantongo. Primaria Ignacio Allende. Bodega.
3. San Diego Tepantongo. Primaria Ignacio Allende. Cambio de cableado en Cocina.
4. San Diego Tepantongo. Primaria Ignacio Allende. Rehabilitación de plomería en baños.
5. San Diego Tepantongo. Primaria Ignacio Allende. Mantenimiento hidráulico y eléctrico.
6. San Diego Tepantongo. Telesecundaria 13 de septiembre. Barda Perimetral.
7. San Diego Tepantongo. Mantenimiento de lavabos en sanitarios.
8. El Astillero. Preescolar Juan José Arreola. Construcción de barda perimetral.
9. El Astillero. Preescolar Juan José Arreola. Techumbre.
10. El Astillero. Primaria Vicente Guerrero. Construcción de Aula.
11. El Astillero. Primaria Vicente Guerrero. Barda Perimetral.
12. El Astillero. Primaria Vicente Guerrero. Barda Sentidas por Sismo.
13. Pozo Mancera. Preescolar indígena Xochikorsin. Techumbre.
14. Pozo Mancera. Primaria Tlaltecutli. Barda Perimetral.
15. KM 88. Preescolar Diana Laura Riojas de Colosio. Muro de contención.
16. Los Cerritos. Prescolar Comunitario Gotitas de lluvia CONAFE. Juegos para niños.
17. Los Cerritos. Primaria CONAFE. Parque.





- 18. San Francisco. Preescolar Abejitas, CONAFE. Barda Perimetral
- 19. San Francisco. Preescolar Abejitas, CONAFE. Electrificación
- 20. San Francisco. Primaria Narciso Mendoza. Bodega.
- 21. Las Minas. Preescolar Indígena Yoltsin. Construcción de Techumbre
- 22. Las Minas. Primaria Tlamachtikale. Fachada, piso firme y Repellado de paredes, remodelación de enrejado.
- 23. Las Minas. Primaria Tlamachtikale. Construcción de baños para personal, remodelación de enrejado.
- 24. Las Minas. Primaria Tlamachtikale. Fachada, piso firme y Repellado de paredes, remodelación de enrejado.
- 25. Las Minas. Primaria Tlamachtikale. Electrificación.
- 26. Las Minas. Primaria Tlamachtikale. Instalación de red de Red de Agua potable.
- 27. Las Minas. Primaria Tlamachtikale. Baños para personal docente.
- 28. Las Minas. Primaria Tlamachtikale. Construcción de bodega.
- 29. Cuachizolotera. Preescolar Carmen Curiel Rivera. Barda Perimetral.
- 30. Cuachizolotera. Preescolar Carmen Curiel Rivera. Electrificación.
- 31. Cuachizolotera. Primaria Emiliano Zapata. Barda Perimetral
- 32. Cuachizolotera. Primaria Emiliano Zapata. Rehabilitación de sanitarios.
- 33. KM 88. Primaria Luis Donaldo Colosio. Adquisición de terreno colindante.
- 34. KM 88. Primaria Luis Donaldo Colosio. Barda Perimetral.
- 35. KM 88. Primaria Luis Donaldo Colosio. Malla con cemento como muro de contención.
- 36. Atlatlahucan. Preescolar Gloria Almada de Bejarano. Nivelación de Terreno
- 37. Atlatlahucan. Preescolar Gloria Almada de Bejarano. Rampa de acceso.
- 38. San Miguel Tlaltelco. Primaria Morelos. Construcción de Aula.
- 39. San Miguel Tlaltelco. Telesecundaria José Vasconcelos. Malla ciclónica.

- 1. Atlatlahucan. Preescolar Topiltzin. Construcción de Aula
- 2. Atlatlahucan. Primaria Benito Juárez. Construcción de Aula de usos múltiples
- 3. Atlatlahucan. Primaria Benito Juárez. Cancha de futbol rápido.
- 4. Atlatlahucan. Primaria Ignacio Zaragoza. Construcción de Aula
- 5. Atlatlahucan. Primaria Ignacio Zaragoza. Colocación de malla.
- 6. Atlatlahucan. Primaria Santa madereria Benito Juárez. Cancha de futbol rápido.
- 7. Atlatlahucan- Primaria colocación de malla sobre barda noeste
- 8. Atlatlahucan. Secundaria General Atlatlahucan. Fachada.
- 9. Atlatlahucan. Secundaria General Atlatlahucan. malla ciclónica.
- 10. Atlatlahucan. Secundaria General Atlatlahucan. Techumbre para comedor.
- 11. Atlatlahucan. Telesecundaria Miguel Hidalgo. Salón de usos múltiples.
- 12. Atlatlahucan. Telesecundaria Miguel Hidalgo. Escalera de Emergencia.
- 13. Vicente Guerrero. Preescolar Arboledas. Barda Perimetral.
- 14. Vicente Guerrero. Preescolar Arboledas. Cambio de Malla Ciclónica.
- 15. Vicente Guerrero Primaria Francisco González Bocanegra. Bodega
- 16. Vicente Guerrero. Primaria Francisco González Bocanegra. Barda Perimetral
- 17. Santa Inés CONAFE. Marquesina.





Obras prioritarias.

Objetivos: Realizar obras que contribuyan al desarrollo económico y social de la ciudadanía vigilando que el impacto ecológico sea mínimo o positivo para el Municipio.

Estrategia: Consolidación de infraestructura física del municipio de Atlatlahucan a través de la obra pública, coadyuvando en el crecimiento urbano y el ordenamiento cartográfico territorial, generando los instrumentos de planeación y de regularización que lo propicien; sustentándose en una visión actual y de largo plazo.

- 1.-**Barrio San Lucas Calle Vicente Guerrero:** Rehabilitación de red de agua potable, referencia Daniel Hernández. para el buen uso y funcionamiento del agua potable ya que ha transcurrido mucho tiempo que se introdujo la red de agua potable.
- 2.- **Barrio San Lucas Calle Vicente Guerrero:** Pavimentación con concreto hidráulico, referencia Daniel Hernández. Arteria principal que no se encuentra en condiciones de ser transitada por vehículo en virtud de que se encuentra en pésimas condiciones, baches
- 3.-**Barrio Santa Bárbara Calle Misión Cultural:** Rehabilitación de red de agua potable para el buen uso y funcionamiento del agua potable ya que ha transcurrido mucho tiempo que se introdujo la red de agua potable.
- 4.-**Barrio Santa Bárbara Calle Misión Cultural:** Rehabilitación de drenaje. Brindar el servicio básico para evitar focos de infección y desgaste del suelo.
- 5.-**Barrio Santa Bárbara Calle Misión Cultural entre km 88 y Mártires de Chinameca:** Rehabilitación de pavimentación de concreto y empedrado, no se encuentra en condiciones de ser transitada por vehículo en virtud de que se encuentra en pésimas condiciones, baches.
- 6.-**Barrio Santa Bárbara Calle Misión Cultural entre Mártires de Chinameca e Insurgentes:** Rehabilitación de pavimentación de concreto y empedrado: no se encuentra en condiciones de ser transitada por vehículo en virtud de que se encuentra en pésimas condiciones, baches.
- 7.-**Calle Hidalgo entre Misión Cultural y Cruz Verde:** Rehabilitación de red de agua potable: para el buen uso y funcionamiento del agua potable ya que ha transcurrido mucho tiempo que se introdujo la red de agua potable.
- 8.-**Calle Hidalgo entre Misión Cultural y Cruz Verde:** Rehabilitación de drenaje. Brindar el servicio básico para evitar focos de infección y desgaste del suelo.
- 9.-**Calle Hidalgo entre Misión Cultural y de la Paz:** Rehabilitación de pavimentación de concreto y empedrado: no se encuentra en condiciones de ser transitada por vehículo en virtud de que se encuentra en pésimas condiciones, baches.
- 10.-**Calle Hidalgo entre de la Paz y Cruz Verde:** Rehabilitación de pavimentación de concreto y empedrado
no se encuentra en condiciones de ser transitada por vehículo en virtud de que se encuentra en pésimas condiciones, baches.
- 11.- **Casa de Salud:** Rehabilitación: estructura general para ofrecer un mejor servicio
- 12.- **Secundaria General Atlatlahucan:** Construcción de aula tipo regional: brindar espacios dignos para el buen desempeño escolar
- 13.-**Colegio de Bachilleres Plantel 09:** Construcción de aula tipo regional: brindar espacios dignos para el buen desempeño escolar
- 14.-**Primaria Benito Juárez Barrio la Asunción:** Construcción de aula tipo regional: brindar espacios dignos para el buen desempeño escolar





- 15.- **San Francisco:** centro urbano con kiosco y/o infraestructura de la ayudantía: brindar un espacio recreativo y la mejora de la imagen urbana – tener un lugar fijo para las actividades de la comunidad, poniendo los recursos que estén al alcance ya que dicha comunidad.
- 16.- **Los Cerritos:** la infraestructura de la ayudantía – tener un lugar fijo para las actividades de la comunidad.
- 17.- **El Cabellito.** Mejoramiento del puente de interconexión entre El Cabellito y ampliación el Cabellito.
- 18.- **El Cabellito.** Equipamiento/construcción de módulo o ayudantía
- 19.- **San Miguel Tlalteteco.** Pavimentación de calles Cuauhtémoc, Morelos y Fco. I. Madero.
- 20.- **Vicente Guerrero.** Pavimentaciones Calle Laureles.
- 21.- **Cuachizolotera.** Ayudantía y Cisterna para Casa de Cultura de Cuachizolotera.
- 22.- **San Francisco:** Reencarpetamiento de Antigua Carretera Cuautla México.
- 23.- **San Diego Tepantongo.** Pavimentación de Matamoros
- 24.- **KM 88.** Pavimentación en Rancho SantaCruz.
- 25.- **Los Cerritos.** Pavimentación de Calle Cerro Gordo
- 26.- **Los Cerritos.** Pavimentación de Calle Popocatepetl.
- 27.- **Santa Inés.** Realineación de postes CFE.
- 28.- **Pozo Mancera.** Rehabilitación de barda dañada por inundación de río Yautepec.
- 29.- **Pozo Mancera.** Ayudantía y cancha de usos múltiples.
- 30.- **San Juan Texcalpan.** Mercado Gastronómico.
- 31-33 Seguimiento a los pendientes: Jaguey Frente a la universidad, Deportivo 20 de noviembre, Centro Histórico de Atlatlahucan.

Se gestionará por medio del INPI recurso para la infraestructura básica para el bienestar de las comunidades indígenas como lo son El Astillero, Metepacho, Los Cerritos y Las Minas.





25.- Programa de Servicios Públicos: Recolección y disposición de residuos sólidos.

Objetivo: Brindar el servicio de recolección y disposición de recursos en todo el municipio.

Estrategia:

- 25.1 Brindar servicios públicos municipales de calidad a toda la ciudadanía con eficiencia y alta cobertura, ampliando la recolección de residuos generados en el municipio.
- 25.1.1 Cobertura de recolección de los residuos generados en el municipio.
- 25.1.2 Fomentar la reducción de residuos.
- 25.1.3 Integrar a todas las comunidades al sistema de recolección de residuos.
- 25.1.4 Realizar una reestructuración de las rutas del sistema de recolección para su mejoramiento.
- 25.1.5 mantenimiento eficaz del parque vehicular de servicios públicos
- 25.1.6 Mejorar, actualizar e innovar con el equipo de recolección en el municipio.
- 25.1.7 Separar los residuos para reducir el grado de saturación del sitio de disposición final.
- 25.1.8 Impulsar la cultura de manejo adecuado de los residuos, reutilizando, reusando y reduciendo.
- 25.1.9 Ampliar la cobertura de recolección de residuos valorizables e instalación de contenedores especiales.
- 25.1.10 Habilitar y mantener en condiciones óptimas los espacios públicos.
- 25.1.11 Brindar atención a las necesidades de los mercados públicos municipales.
- 25.1.12 Acordar con las asociaciones de locatarios de manera permanente para mantener los espacios en óptimas condiciones
- 25.1.13 Rehabilitación periódica de los espacios públicos
- 25.1.14 Verificación de espacios públicos de manera continua.

Dependencia Responsable: Dir. Servicios Públicos. Dir. Obras Públicas.

VINCULADO AL EJE RECTOR 2 DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO,

VINCULADO AL EJE RECTOR 5 DEL PLAN DE DESARROLLO ESTAL

VINCULADO AL OBJETIVOS ODS 6 Y 11 DE LA AGENDA 2030 DESARROLLO SOSTENIBLE Y AL OBJETIVO AL 4.A Y 11.1 DE METAS APLICABLES DE LOS ODS A LOS PMD





26.- Programa de Alumbrado Público

Objetivo: Revisar y cambiar las luminarias necesarias durante la administración pública disponiendo de las usadas y buscando se de mantenimiento necesario antes de disponerlas.

Estrategia:

26.1 Servicio básico de retiro y colocación de luminarias

Líneas de acción

- 26.1.1 Instalar y rehabilitar luminarias ubicadas en espacios de recreación y esparcimiento.
- 26.1.2 Instalar luminarias en las colonias que lo requieran.
- 26.1.3 Atender las solicitudes de escuelas públicas para el mantenimiento eléctrico.
- 26.1.4 Instalar las luminarias necesarias y garantizar la cobertura del servicio de alumbrado en todas las localidades regulares incorporadas al casco urbano en vialidades para brindar seguridad al peatón y al automovilista.
- 26.1.5 Atender oportunamente los reportes de alumbrado público solicitados por la ciudadanía.

Estrategia:

- 26.2 Vigilar el consumo de luz y Modernizar el alumbrado público y dar mantenimiento a las luminarias fundidas.

Líneas de Acción





- 26.2.1 Implementar un programa de modernización del alumbrado público.
- 26.2.2 Gestionar ante la Comisión Federal de Electricidad convenios de pago a meses sin intereses, revisión de adeudos evitando pagos excesivos.
- 26.2.3 Promover ante la Comisión Federal de Electricidad, el cobro correcto de consumo de energía al municipio de acuerdo con el inventario actualizado de luminarias instaladas y la recuperación del Derecho de Alumbrado Público realmente cobrado a los usuarios.
- 26.2.4 Gestionar obras de electrificación para las comunidades que aún carezcan de este servicio básico.
- 26.2.5 Gestionar ante las instancias correspondientes el cambio de cableado y transformadores de la red eléctrica en las comunidades que lo requieran.
- 26.2.6 Optimizar el sistema de alumbrado público.
- 26.2.7 Implementar nuevas tecnologías para la modernización de los sistemas de alumbrado.
- 26.2.8 Atender en óptimas condiciones las redes de alumbrado público.
- 26.2.9 Modernizar redes en colonias urbanas aledañas.
- 26.2.10 Fomentar en la población el mantenimiento y uso eficiente de la energía eléctrica para el alumbrado público.

Dependencia Responsable: Dir. Servicios Públicos.

Dependencia en Coordinación: Dir. Obras Públicas.

VINCULADO AL EJE RECTOR 2 DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO,

VINCULADO AL EJE RECTOR 5 DEL PLAN DE DESARROLLO ESTAL

VINCULADO AL OBJETIVOS ODS 6 Y 11 DE LA AGENDA 2030 DESARROLLO SOSTENIBLE Y AL OBJETIVO AL 4 Y 11.1 DE METAS APLICABLES DE LOS ODS A LOS PMD

27.- Programa Calles iluminadas y seguras

Objetivo: Mantener iluminadas las calles

Estrategia:

- 27.1 Incrementar la cobertura y calidad del servicio de alumbrado público.

Líneas de acción

- 27.1.1 Incluir programas de extensión de alumbrado en el programa anual de obra.
- 27.1.2 Incrementar el stock de equipo de mantenimiento en almacén, supervisando el inventario de manera constante, contrastando con las acciones realizadas.
- 27.1.3 Diseñar e implementar un proceso que permita atender oportuna y eficazmente las solicitudes de mantenimiento de alumbrado público.
- 27.1.4 Incentivar el cambio de lámparas obsoletas utilizando nuevas tecnologías.
- 27.1.5 Involucramiento ciudadano en el mantenimiento del alumbrado público para legitimar las acciones y evitar vandalismo.

Dependencia Responsable: Dir. Servicios Públicos.

Dependencia en Coordinación: Dir. Obras Públicas.

VINCULADO AL EJE RECTOR 2 DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO,

VINCULADO AL EJE RECTOR 5 DEL PLAN DE DESARROLLO ESTAL

VINCULADO AL OBJETIVOS ODS 6 Y 11 DE LA AGENDA 2030 DESARROLLO SOSTENIBLE Y AL OBJETIVO AL 4 Y 11.1 DE METAS APLICABLES DE LOS ODS A LOS PMD





28.- Mantenimiento de Espacios Públicos

Objetivo: Mantener en buenas condiciones los espacios, culturales, recreativos, educativos entre otros

Estrategia:

28.1 Conservar y mejorar los parques, plazas, jardines, centros, escuelas y espacios públicos propiedad del municipio; así como, detectar nuevos espacios para su desarrollo y rehabilitación integral, dentro de las posibilidades económicas del municipio.

Líneas de acción

- 28.1.1 Dar mantenimiento periódico a juegos infantiles, canchas, banquetas y todo el equipamiento urbano en los parques y espacios públicos.
- 28.1.2 Recoger de las áreas municipales la basura que se acumule, incluida la basura vegetal derivada del mantenimiento de las mismas.
- 28.1.3 Mantenimiento y rehabilitación a fuentes, kioscos, monumentos, bancas, barandales, juegos infantiles y en general a todo el equipamiento urbano que se encuentra integrado en áreas que correspondan al municipio.
- 28.1.4 Dar seguimiento a las solicitudes y requerimientos en materia de parques, jardines y espacios públicos que la ciudadanía solicite.
- 28.1.5 Mantener limpios los parques, jardines, centros, zócalos, escuelas, etc. de manera continua para tener un buen ambiente e imagen presentable.
- 28.1.6 Realizar limpieza de las áreas verdes como, poda de árboles y pasto.
- 28.1.7 La limpieza en calzadas, paseos, bulevares, camellones, circuitos viales, glorietas, pasos peatonales, plazas, parques públicos y además áreas públicas y sitios de uso común.
- 28.1.8 Tener un calendario y horario de las actividades que se deben de realizar, así como también el material necesario para que haya un orden y un desempeño adecuado.
- 28.1.8 Calendarizar actividades como: mantenimientos, rehabilitación tanto de fuentes, kioscos, plazuelas, parques y áreas donde existan juegos infantiles, así como los de uso común.
- 28.1.9 Contar con equipos de seguridad de cualquier actividad a realizar en áreas de parques y jardines, y de uso común.
- 28.1.10 Contar con material y equipo necesario y adecuado para realizar actividades de reforestación en las diferentes áreas y vías públicas.

Dependencia Responsable: Dir. Servicios Públicos.

Dependencia en Coordinación: Dir. Obras Públicas.

VINCULADO AL EJE RECTOR 2 DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO,

VINCULADO AL EJE RECTOR 5 DEL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL

VINCULADO AL OBJETIVOS ODS 6 Y 11 DE LA AGENDA 2030 DESARROLLO SOSTENIBLE Y AL OBJETIVO AL 11.1 DE METAS APLICABLES DE LOS ODS A LOS PMD

29.-Panteones

Objetivo: Brindar un buen lugar para el eterno descanso de nuestros seres queridos.

Estrategia:

29.1 Tener un buen funcionamiento, conservación y vigilancia de los panteones.

Líneas de acción:

- 29.1.1 Aplicar el bando y reglamentos para la regulación y mejoramiento del servicio del panteón.
- 29.1.2 Los usuarios del servicio deberán de realizar el pago correspondiente que le permita hacer uso del servicio y conservar los derechos de la fosa, nicho, gaveta o cripta.





- 29.1.3 Deberá de contar con la infraestructura adecuada para la prestación del servicio, como lo es puerta de acceso, barda perimetral, andadores o pasillos, áreas para sepulturas, fosa común y depósito de restos áridos y exhumados, hornos crematorios, agua potable, drenaje y alcantarillado, alumbrado y áreas para basura.
- 29.1.4 Tener limpieza y mantenimiento de las instalaciones del cementerio.
- 29.1.5 Brindar un servicio y apoyo de información necesaria, a las personas que buscan un lugar para su familiar difunto.
- 29.1.6 Proporcionar permisos para enterrar personas en este se ocupa: acta de defunción, certificado de defunción, copia de INE del occiso, copia de INE del que tramita los documentos.
- 29.1.7 Información y planeación en la construcción de fosas y nichos.
- 29.1.8 Los servicios de mantenimiento y limpieza del panteón.

Dependencia Responsable: Dir. Servicios Públicos.

VINCULADO AL EJE RECTOR 2 DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO,

VINCULADO AL EJE RECTOR 4 DEL PLAN DE DESARROLLO ESTATAL

VINCULADO AL OBJETIVO ODS 6 Y 11 DE LA AGENDA 2030 DESARROLLO SOSTENIBLE





30.- Programa: General de SCAPSAM

Objetivo. - Brindar un excelente servicio de distribución de agua potable protegiendo el recurso de la sobre explotación y la contaminación satisfaciendo las necesidades de agua potable del Municipio y contribuir para el saneamiento y reúso de las aguas tratadas.

Estrategia

30.1.- Contribuir con los usuarios para que cuenten con un servicio y a la vez con su contrato

Líneas de Acción:

- 30.1.1 Realizar contratos nuevos con su correspondiente instalación de toma de agua.
- 30.1.2 Realizar las pruebas de factibilidad para colonias en dónde podrían brindarse nuevos contratos.
- 30.1.3 Ampliar y rehabilitar el sistema de distribución de agua para que la población ya no reciba el servicio a través de pipas o mediante conexiones con mangueras no apropiadas para este fin.
- 30.1.4 Suspender tomas sino hay pago o hay mal uso del recurso.
- 30.1.5 Realizar notificaciones para que cubran las deudas.
- 30.1.6 Realizar las gestiones ante las dependencias correspondientes tanto para incrementar la red de agua como para los suministros y operaciones de las plantas de tratamiento.

Estrategia

30.2.- Reparación pronta de fugas.

Líneas de acción

- 30.2.1 Tener una persona responsable del teléfono al que se reportan las fugas.
- 30.2.2 Contar con un stock preventivo de materiales de alto movimiento para tener siempre material para atender las fugas lo más pronto posible.
- 30.2.3 Llevar un control de inventario preventivo y de compras.
- 30.2.4 Contar con un protocolo dentro del Manual de Operación y Procedimientos que sea de rápida atención a reparaciones reportadas por los usuarios del SCAPSAM.
- 30.2.5 Llevar un registro de reportes y atenciones que permita ver la mejora en tiempos.

Estrategia:

30.3 Las bombas e instalaciones de bombeo son componentes esenciales y a la vez muy vulnerables por lo que debemos de contar con al menos un repuesto para poder abastecer a la comunidad





Líneas de acción.

- 30.3.1 Contar con un repuesto en caso de una descompostura de bomba.
- 30.3.2 Mejorar el tandeo de los usuarios para que cuando le demos mantenimiento a cualquier bomba no haya tantas quejas.
- 30.3.3 Contar con personal capacitado y herramienta para poder usar los repuestos.

Estrategia:

- 30.4 Uso de Medidores en Fraccionamientos.

Líneas de acción

- 30.4.1 Implementar el uso de medidores para conocer el consumo de los fraccionamientos.
- 30.4.2 Tomar cartas en el asunto cuando los consumos sean excesivos sea revisión por fugas o sanciones por mal uso o abuso del recurso.
- 30.4.3 Capacitar al personal para poder entender cuando es un consumo normal y cuándo estamos hablando de fugas.

Estrategia

- 30.5 Mantenimiento y operación de pozos.

Líneas de acción.

- 30.5.1 Tener claramente establecido los tandeos correspondientes.
- 30.5.2 Dar Mantenimiento a los pozos cuando sea necesario.
- 30.5.3 Hacer un estudio de factor de potencia en los pozos.
- 30.5.4 Cotizar varios banquitos de capacitores.
- 30.5.5 Establecer de acuerdo a los resultados del estudio de factor de potencia en qué pozos es mejor poner los banquitos de capacitores.





Estrategia

30.6 Crear una cultura del agua, en el que la población aprenda cómo cuidarla, la importancia de ahorrarla y los buenos hábitos en cuestión de consumo del agua.

Líneas de acción

- 30.6.1 Diseñar pláticas en instituciones educativas para compartir la importancia del cuidado del agua con los estudiantes y cuerpo docente.
- 30.6.2 Generar material para compartir de forma conjunta con las demás áreas del ayuntamiento para dar a conocer a la población las mejores prácticas del uso del agua, la conciencia en el consumo, y el reusó del agua.
- 30.6.3 Hacer conferencias en las que participen los compañeros del ayuntamiento, comités vecinales y sectoriales.
- 30.6.4 Hacer concursos en los que los niños participen usando temas de cultura del agua.
- 30.6.5 Realizar al menos un evento al año en relación a cultura del agua, usando el Manual de Operación para el Programa de Cultura del Agua para llevarlo a cabo.

Dependencia Responsable: SCAPSAM

Dependencia en Coordinación: Dir. De Obras Públicas y Desarrollo Urbano. Dir. De Planeación.

Vinculado al Eje Recto 2 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al Eje Rector 3 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al objetivo ODS 8 de la agenda 2030 desarrollo sostenible y al objetivo 6.1,6.2,6.3 y 11.1, de metas aplicables de los ODS a los PMD







3.- Comunicándonos al Progreso.

La importancia de la comunicación radica en que es nuestro medio para entendernos los unos a los otros. Para poder ser un municipio que vaya rumbo al progreso, tenemos que construir nuestro camino a él, y para ello es de suma importancia el evitar aislarnos, la comunicación es un factor preponderante para evitar que eso suceda, es por esto que éste eje rector habla de la conformación y reparación de caminos que intercomunican localidades e incluso municipios, poniendo énfasis en la calidad del producto final, las mejoras en la calidad de vida de las personas serán posibles ya que al tener mejores capacidades de comunicación terrestre, las distancias entre otros lugares se hacen viables para la visita, turismo, negocios y por supuesto urbanización. Así pues, Atlatlahucan cuenta con carreteras estatales y también con una federal lo que es una ventaja importante, sin embargo, el descuido de las vías estatales y en los caminos que comunican comunidades hace que el deseo de transitar por ellas sea nulo, por lo tanto, los intercambios comerciales, culturales, turísticos se vuelven imposibles y con ello el daño en la economía hace que el desarrollo del municipio sea cada vez más complicado.

Atlatlahucan es un municipio que forma parte del área Metropolitana de Cuautla, con lo que es de suma importancia que se haga un trabajo conjunto para luchar por esas necesidades comunes y de este modo el esfuerzo del gobierno municipal sea también apoyado por los compañeros de los otros ayuntamientos. Para poder impulsar el desarrollo regional y urbano como detonante del desarrollo económico, se tiene que hacer a través de la red carretera regional, para poder conformar la comunicación terrestre tan necesaria en esta zona del área Metropolitana de Cuautla.

El municipio de Atlatlahucan tiene una ubicación privilegiada y está lleno de caminos que comunican con localidades distintas, con zonas municipios diferentes e incluso otros estados, pero es importante hacer el esfuerzo para que ocurran las mejoras en todos esos caminos que son estatales y federales:

Carretera Federal Cuautla-Amecameca

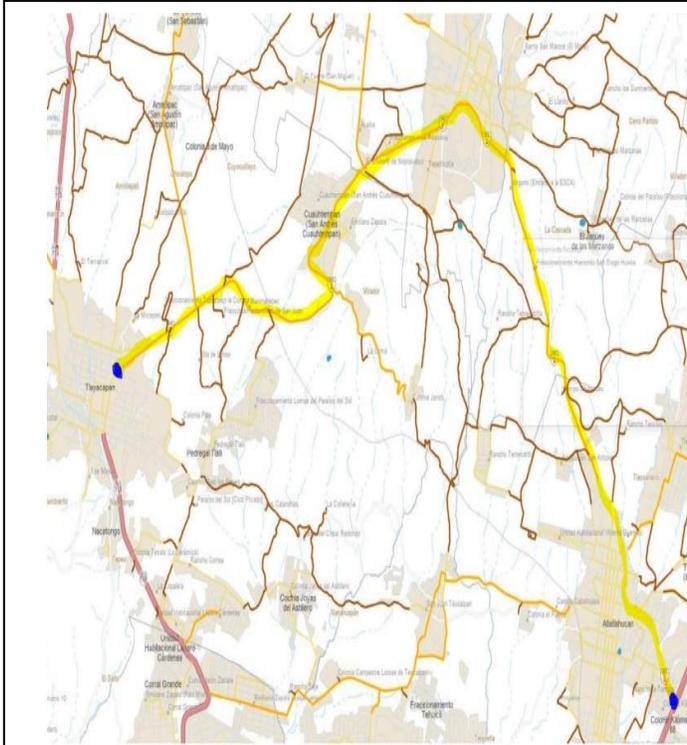
La situación problemática en esta Carretera Federal es que es acceso a varias comunidades (El Cabellito, San Miguel Tlatetelco, Santa Inés, Jagüeycillos, Pozo Mancera, La Alborada y El Astillero) es directo y aunque hay tope en algunas entradas, de cualquier modo, la pendiente de la carretera y la forma de manejar imprudente hace que ocurran accidentes con los vehículos que van descendiendo de Amecameca rumbo a Cuautla en particular y la falta de señalamientos claros que avisen sobre las entradas a las localidades y los señalamientos que avisen de los topes podría ayudar a que los accidentes se reduzcan. El estado en general de la carretera federal es bueno, sin embargo en el llamado cruce de Yecapixtla suelen haber problemas de tránsito y accidentes, cada vez es más evidente lo necesario que es un semáforo en ese cruce con el fin de mantener a la población segura y con orden.

Carretera Atlatlahucan-Totolapan-Tlayacapan

En multitud de documentos hablan de la carretera Federal Oaxtepec-Xochimilco, se menciona que uno de los ramales de dicha carretera comunica a Totolapan, pero en realidad comunica hasta Atlatlahucan y topa con la Carretera Federal Cuautla-Amecameca, La carretera de la que hacemos mención es transitada diariamente por gran número de vehículos particulares, comerciales y transporte público y el desgaste principalmente en la zona de Atlatlahucan es bastante y al ser una vía principal e intermunicipal, y que une a dos carreteras Federales hace que reúnan las condiciones para que participe el Estado y la Federación para contribuir en el arreglo de esa carretera.

A continuación se presenta en marcador amarillo la carretera Atlatlahucan-Totolapan-Tlayacapan en la que el tramo que está dentro del territorio de Atlatlahucan es el más dañado. El tramo señalado abarca desde km88 de la Carretera Federal Cuautla-Amecameca señalada con un punto azul hasta la carretera Oaxtepec-Xochimilco igualmente señalada con un punto azul, ya en territorio de Tlayacapan pasando por Totolapan.

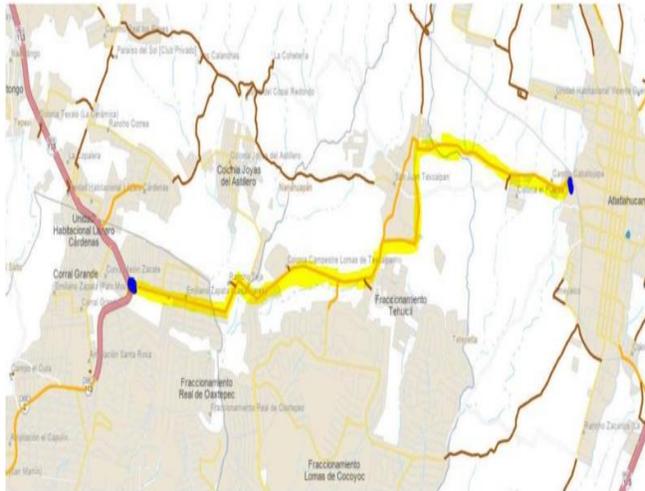




Carretera Atlatlahucan – Texcalpan – Tlayacapan

La Carretera que comunica desde la Carretera Federal Oaxtepec – Xochimilco hasta San Juan Texcalpan es otro tramo intermunicipal que poca atención se le ha brindado, lo mismo que el tramo que une la comunidad de San Juan Texcalpan con la Cabecera Municipal en Atlatlahucan. Esta carretera se encuentra sumamente dañada principalmente en el punto dónde hacen frontera los municipios de Atlatlahucan con Tlayacapan, y es por ello que no se usa tanto como vía de comunicación aun cuando el fraccionamiento de Lomas de Cocoyoc, probablemente el más importante de la región tiene el acceso norte muy cerca por medio de esa vía, el desviar a parte de la gente que le convendría evitar el tráfico de la entrada hacia Oaxtepec permitiría aliviar ese problema y proporcionaría una ruta más cómoda y rápida para los ciudadanos. Este camino desde la carretera





Federal Oaxtepec-Xochimilco hasta la zona de Casahuates corresponde al Municipio de Tlayacapan, mientras que de Casahuates hacia Atlatlahucan ya es territorio de Atlatlahucan. El primer tramo que conectaría la carretera Federal Oaxtepec con Texcalpan es el que está en peores condiciones, en especial el que corresponde a Tlayacapan es el que está en peores condiciones, aunque dista de ser una carretera bonita, habiendo oportunidad de hacer un trabajo de calidad que contribuya a la mejora tanto de Texcalpan como zona urbana, Atlatlahucan porque es la Cabecera Municipal a la que pertenece en gran medida el Fraccionamiento en cuanto a su ubicación y por tal motivo hay tránsito que se hace por esta ruta porque de otro modo la forma de llegar es dar la vuelta por medio de la carretera de Oaxtepec yendo hacia la autopista, luego tomar la pista hasta llegar a la carretera federal Cuautla-Amecameca y finalmente entrar a la cabecera por medio de la entrada principal en km 88.





Antigua Carretera México-Cuautla

La antigua Carretera México-Cuautla pasa por la colonia San Francisco y es una calle que se encuentra en mal estado, que quizás por ser antiguo camino es que no se le da el cuidado que requiere, dejando a la localidad de **San Francisco** con un tramo que no resulta de mucha utilidad por estar en malas condiciones cosa que no debería ser así ya que finalmente es una ruta alterna de comunicación a otro estado. En la imagen que se encuentra a la izquierda se mira en marcador amarillo el tramo de la carretera antigua y se coloca en azul un pequeño tramo que uniría a las colonias San Francisco y Cerritos justo a la altura de la barranquilla que divide las dos localidades conocidas como Camino Real a Cuautla o bien conocida como la principal de San Francisco. Ambas obras están en la lista de prioridades.





Camino de El Astillero – Tepantongo (Adolfo López Mateos)

El camino que une a las Comunidades de El Astillero con San Diego Tepantongo es conocido como Adolfo López Mateos, que es la calle principal de ambas localidades y cabe destacar que la Comunidad de El Astillero es indígena y sería bueno poder mejorar esos caminos ya que la gente sube a trabajar en los campos y sería una mejora para la población de ambas comunidades. Que son las más alejadas hacia el extremo norte del Municipio.





Camino Real a Atlatlahucan – Morelos (Cabecera Municipal)

El Camino Real a Atlatlahucan es el camino que lleva de la comunidad Cuachizolotera y Las Minas hacia la Cabecera Municipal. En la imagen se marca el camino desde la Cabecera Municipal, pasando por Zacanco, El Jaral y llega hasta las comunidades más alejadas del Municipio que es Cuachizolotera y Las Minas hacia el sur del Municipio. Cabe destacar que Las Minas es una comunidad indígena y el hacer un camino de comunicación directa a la cabecera Municipal resultaría muy conveniente no sólo por que en la cabecera Municipal se encuentran las dependencias para hacer diferentes trámites sino porque se puede tener acceso a los servicios populares con fines sociales y para solicitar apoyos que coadyuven al desarrollo agropecuario

Hablemos de comunicación

Además de los caminos, es importante revisar otros medios de comunicación, esta vez refiriéndonos a la telefonía celular, la cual es intermitente por cualquier compañía a lo largo del Municipio, es por esto que tendremos que revisar los temas de comunicación celular de forma directa con las empresas que brindan esos servicios para promover que tengamos un mejoramiento sustancial en estos temas con el fin de que las personas que vienen de visita no queden incomunicados, ya que por cuestiones de seguridad es muy importante siempre tener la línea disponible en lo que refiere a telefonía, además estamos construyendo una comunicación directa a través de los distintos grupos de redes sociales que tratan los diferentes temas de la administración pública y con ello queremos desarrollar esta cercanía de modo virtual con la gente por medio de la página oficial a través del contacto municipal conocido como "Whatsapp chat". Por lo que la persona que está a cargo de este servicio y tiene profundo conocimiento de todas las funciones y programas actuales en el ayuntamiento tiene que estar disponible a través de los datos y telefonía celular cosa que es poco posible debido a la intermitencia que hay en todo el municipio.





Plan de acción 3:

Objetivo general

Promover el desarrollo económico, turístico y social mediante las mejoras en infraestructura carretera que permita el movimiento y con ello mitigar los temas de marginación y rezago social en especial en las comunidades indígenas de nuestro municipio.

Estrategia general

Mejorar sustancialmente los caminos y carreteras intercomunitarias e intermunicipales, aprovechando que varios de ellos son en beneficio de la población indígena y los que no los son pertenecen a la zona metropolitana de Cuautla por lo que el compromiso de acción conjunta entre municipios.

1. Carretera Federal Cuautla-Amecameca
 - a. Señalamientos de aviso de tope y aviso de entrada a comunidades.
 - b. Semáforo en carretera Federal esquina Carretera a Yecapixtla.
2. Carretera Atlatlahucan –Totolapan - Tlayacapan
3. Carretera Atlatlahucan – Texcalpan – Tlayacapan
4. Antigua Carretera México – Cuautla
5. Camino de "El Astillero" – San Diego Tepantongo (Adolfo López Mateos)
6. Camino Real a Atlatlahucan – Cabecera Municipal









4.- Cultura y Turismo, Desarrollo Rural y Urbano.

Cultura

Basándonos en la necesidad de crear, fomentar, difundir la historia, arte, cultura, arqueología, tradiciones, gastronomía y artesanía de nuestro Municipio podremos analizar un panorama más real y presente, con base en la dedicación, participación, trabajo, difusión, promoción y fomento cultural, la Dirección de Cultura llevará a cabo la instrucción de que en este trienio se deben exaltar las tradiciones y regresar las alegrías que se han olvidado en parte por las pandemias y en parte por no querer estar ligado al ambiente carnavalesco y de fiesta que les gusta tanto a las personas oriundas de Atlatlahucan. Porque finalmente si algo hay en el municipio es fiesta y alegría, aquí la gente se reúne en las buenas y las malas, se comparten tradiciones, se tienen calendarios muy apretados con patrones de prácticamente todas las comunidades por lo que es complicado llegar a pasar fechas sin algo que celebrar y dado que la instrucción es exaltar las tradiciones y regresar la alegría a través de la cultura, entonces se está trabajando para que durante el trienio se maximice el éxito de los eventos culturales, todos ellos se busca tener talento artístico y cultural y para muestra un botón. Los fines de semanas culturales han regresado a Atlatlahucan, eventos artísticos y cívicos, asimismo tiene la misión de inculcar y promover nuestra cultura y tradiciones.

Fiestas Populares

Para los atlalahuquenses las fiestas populares son de suma importancia, esto debido a que la gente tiene creencias muy arraigadas, una clara identidad que los hace únicos y una satisfacción por compartir esas costumbres con los menores. Por eso es que, independientemente de que tenemos un mínimo de 134 festividades relacionadas con la religión entre los barrios y las comunidades en el año, la mayoría con algún toque tradicional que es distinto a lo que comúnmente se conoce como celebración religiosa. Los que más se celebran o se hace a un nivel distinto son las siguientes:

- La celebración del cuarto viernes de cuaresma
- Semana santa
- Pentecostés
- Cristo Aparecido en un lugar denominado como la Cuevita
- El 24 de junio festejo a San Juan Bautista en Texcalpan.
- El 21 de septiembre se celebra a San Mateo en la cabecera municipal
- El 29 de septiembre festejo a San Miguel Arcángel en Tlatetelco y
- Por último, en diciembre la celebración de las posadas, navidad y año nuevo.





Tradiciones

- Una de las tradiciones es acudir al santuario del Señor de Chalma en el Estado de México.
- En la celebración del Cristo Aparecido, los habitantes del municipio acostumbran a asistir al lugar llamado la cuevita, en el que año con año algunos de los jóvenes se visten de moros, pastoras y vaqueros.
- Para las festividades de todos los santos y fieles difuntos, se acostumbra a colocar una ofrenda en el altar principal de cada casa, en donde se coloca la comida que más le gustaba al difunto.

Danzas

Atlatlahucan se ha identificado por ser un pueblo campesino con gran arraigo religioso, es por eso que previo al carnaval, desde muy temprano las cuadrillas de la danza de **las negras** acuden al Ex Convento de San Mateo a Cantar las Alabanzas al Santo Señor de Chalma para encomendar el carnaval y que todo salga con bien.





Ahora que el exconvento está en restauración por los daños que sufrió durante el sismo, las celebraciones han tenido cierta variación, pero con entusiasmo siguen esperando el poder hacer las celebraciones como era costumbre. Alrededor de las 17:00 horas, la gente y los visitantes se concentran en el zócalo a las afueras del exconvento para esperar a las cuadrillas, bailar junto a ellas e iniciar la tradicional celebración.

En la danza de las negras hay dos cuadrillas, la comparsa de "Pa' bajo" y la de "Pa'riba", que se conforma de acuerdo a su ubicación geográfica en el poblado, y están integradas por hombres de todas las edades. Las negras son los hombres vestidos de mujer con su chincuete, el cual consiste en una falda negra, blusa blanca floreada, un velo negro y un sombrero cubierto de flores de buganvilia. Es una danza que baila unas muñequitas negras por la fertilidad, un buen temporal y buenas cosechas, durante la ronda de baile, las negras son lideradas por el capitán, un hombre vestido de charro. Y llevan una muñeca conocida como "La Patrona", mientras canta versos alusivos al señor de Chalma para pedir que la próxima temporada de lluvias les vaya muy bien en sus cosechas, pues Atlatlahucan es un pueblo campesino que desde hace tiempo ha basado su economía en la agricultura, sobre todo enfocados a la siembra del jitomate. La muñequita que llamamos "La Patrona" es muy representativa, porque significa que traemos al Niño Dios que hace referencia cuando el rey Herodes mandó a matar a todos los niños pequeños, por eso en esta danza nosotros lo disfrazamos y cubrimos para evitar que lo maten.

La danza de los **Tatais** está integrada por hombres de diversas edades que visten con ropa vieja y sucia, y hacen ruido con diversos instrumentos como trastes y herramientas de trabajo. Y están representados por dos personajes principales, El Chepe y Xóchitl, muñecos con más de 150 años de antigüedad que son realizados a base de madera de colorín, y según la fe de las personas realizan varios favores y milagros.

Las cuadrillas continúan danzando durante toda la tarde y noche. Especialmente Los Tatais se acercan a las personas que les piden que les bailen a Xóchitl y a Chepe. Los líderes de la comparsa limpian el espacio con una escoba, después con hierbas y copal hacen una limpieza a la persona y al ritmo de los instrumentos de los Tatais, bailan a las figuras con la persona, quien además tiene que cargarlos y darles un beso en agradecimiento por el favor que le piden. Cabe destacar que la tradición se ha conservado por más de cien años, pues Atlatlahucan es un pueblo con mucho arraigo a sus costumbres, pues en el carnaval se pueden ver a niños, jóvenes y adultos participando con gran entusiasmo y alegría.

La más popular en este lugar, así como en todo el estado de Morelos es el **chinelo**, sus orígenes se remontan a la época postcolonial. A inicios del siglo XIX la población criolla y española excluía a los indígenas de las festividades del carnaval, como respuesta al rechazo, los jóvenes indígenas comenzaron a disfrazarse y a usar ropa vieja para imitar y burlarse de los españoles que celebraban el carnaval. Es dato conocido que la cuna del chinelo es nuestro municipio, en particular el poblado de San Juan Texcalpan ya que los primeros escritos referentes al tema son de la, entonces ayudantía de Atlatlahucan, y en particular del asentamiento más antiguo de nuestro municipio que es San Juan Texcalpan, y hasta el día de hoy es considerada el símbolo de la identidad morelense, por lo que es un orgullo para la gente de Atlatlahucan. Para ejecutar la danza de los Chinelos, los danzantes colocan las manos en el pecho y dan saltos al ritmo de una banda de música que acompaña su desfile por las calles. Según datos históricos, el peculiar brinco que realizan los bailarines es una remembranza de los saltos de alegría de la tribu prehispánica tlahuica cuando halló su tierra prometida después de un largo peregrinaje.





La temporada típica en la que hacen su aparición los Chinelos es previo a la Cuaresma, durante los desfiles carnavalescos que se realizan en los Municipios de Totolapan, Tlayacapan, Yautepec, Tepalcingo, Cuautla, Tepoztlán y Atlatlahucan.

Danza de los Vaqueros: Es una danza dramática, representa las actividades agrícolas del pueblo, en la danza participan diez hombres vestidos de vaqueros y un hombre vestido de capataz o amo de la finca. Los historiadores no han logrado precisar con exactitud el origen de este baile típico, a pesar de ser una danza reciente se piensa que se originó en Axochiapan.

Danza de las Pastoras: Es realizado por mujeres, quienes representan a la Virgen María en fiestas religiosas, su objetivo es rendir culto y veneración al nacimiento del niño Dios.

Danza de los Moros y cristianos: Es una tradición que representa la lucha entre moros y cristianos, en donde se dramatizan momentos de triunfos y momentos de fracasos, la danza va acompañada de diálogos con matiz indígena. Los hombres que danzan representan a los moros vestidos de rojo con camisas blancas, y a los cristianos vestidos de rosa con capa azul, se representan también tres Pilatos, quienes visten de color verde y llevan en su rostro una máscara de madera.

Gastronomía

La principal comida típica es el guaxmole, preparado con salsa de jitomate, los juagues; los tlacoyos de frijol molido crudo y hervido; gorditas de manteca, chalupas, tlaxcales con elote recio, el mole rojo de guajolote, mole verde de pepita (pipian); mismos que se sirven principalmente en fiestas y acompañados de tortillas hechas de maíz, las cuales son elaboradas a mano.

Cronista Municipal

El cronista municipal es el encargado de llevar el registro escrito del acontecer histórico local, que preserve y fomente la identidad de los pobladores con su municipio y con el Estado y que supervise el archivo de los documentos históricos municipales. La labor del cronista está ligada muy estrechamente a la promoción de la Identidad Nacional, Estatal y Municipal, trabajo importante para fortalecer en las personas el sentido de pertenencia y el orgullo de ser atlalahuquenses.

El promover la conservación de las instituciones sociales, económicas, culturales y políticas indígenas también es tarea de los cronistas municipales, además de la preservación y promoción del respeto de sus usos y costumbres y todos los elementos que personaliza la cultura e identidad del Municipio.

Adicionalmente a las tareas de salvaguardar, preservar y difundir la información histórica del Municipio, el cargo de cronista tiene a resguardo el Museo Calmecac, ubicado en la planta baja de la Casa de la Cultura, en dónde se planean hacer actividades que van desde Exposiciones permanentes, Temporales, Talleres, Conferencias, Recorridos, Muestras convencionales y Noches de museo, para que este sea un nuevo atractivo que pueden disfrutar tanto habitantes como turistas o visitantes, un lugar que no sólo representa entretenimiento, sino conocimiento, cultura y hasta diversión.

La identidad de Atlatlahucan es muy importante para su gente, en algún momento fue conocido como la perla jitomatera, por lo importante de la agricultura en su economía y en la mayoría de los casos la siembra principal





era el jitomate, cosa que aun hoy en día se sigue dando, aunque cada vez menos a cielo abierto. También Atlatlahucan es considerado la cuna de varias danzas tales como Las Negras, los Tatais y por supuesto el Chinelo, que es famoso en todo Morelos, pero originario de este Municipio. Atlatlahucan y en particular el Ex convento de San Mateo en el que aún se ofician misas es de los pocos lugares en el que se oficia la misa en latín, y de cara al altar y no a la congregación, en el que, por respeto, las mujeres se cubren el cabello y los caballeros deben llevar la cabeza al descubierto. Así de único es Atlatlahucan, tradicional, fiestero, artístico, cultural, campesino, gastronómico, así de maravilloso. Es muy claro que la identidad que tenemos como Municipio se puede explotar comercialmente, que la activación de la economía a partir del campo y la cultura, aunque suena complejo, se puede realizar dando el soporte adecuado en las áreas complementarias como lo puede ser el desarrollo social, el económico y el ecológico.

Turismo

El turismo es un importante fenómeno mundial que se ha convertido en una actividad de gran dinamismo económico con una gran capacidad de recuperación. De acuerdo a las cifras de la Organización Mundial del Turismo, México se posicionó como el séptimo destino más visitado a nivel internacional, generando las siguientes cifras oficiales:

- Aporta entre el 8 y 9 % del PIB
- Genera 3.7 millones de empleos
- Contribuye con 21 mil millones de dólares en la balanza de pagos
- Es la primera actividad en empleos de jóvenes: 24% y la segunda en mujeres: 57%

Estos datos nos muestran que nuestro país es altamente competitivo en el sector turístico internacional, sin embargo, la realidad es que el país es un destino para visitantes nacionales, aunque compita en el ranking mundial. La situación en Morelos es semejante a lo que pasa en el país, el turismo genera una gran derrama económica que representa un 17.5 % del PIB, lo cual lo ubica en un sector estratégico para el desarrollo del estado.

Dentro de las categorías de turismo, existe el turismo cultural y religioso, Atlatlahucan es blanco para que se den ambos ya que los tesoros culturales que tenemos y lo profundo de las tradiciones religiosas hacen que para los externos al pueblo les parezca singular la forma de comportarse en ciertos aspectos de la vida que, por la naturalidad de cómo lo vemos, pareciera ordinario, pero ciertamente no lo es. Incluso en Atlatlahucan se siguen desarrollando los cantos gregorianos, que desde el temblor han parado las presentaciones y con ello las oportunidades de seguir destacando en aspectos muy bellos y poco comunes, que bien pueden ser el nicho de mercado cultural en el que debemos orientar nuestros esfuerzos.

La dirección de turismo se encargará de hacer esfuerzos reales para promocionar y difundir lo hermoso que es Atlatlahucan, sus barrios, sus templos, su gente, pero sobre todo su identidad que será la "marca registrada" que habrá que difundir a partir de ya sin descanso.





Atlatlahucan además de la situación geográfica, la cantidad de caminos, los atractivos, la identidad y fenómenos únicos que suceden, somos parte de la ruta de los conventos y parte de la zona Metropolitana de Cuautla, es decir, tenemos oportunidades de vincularnos tanto con los municipios que forman parte de la zona metropolitana de Cuautla para hacer una estrategia conjunta destinada a generar un turismo multimunicipal y al ser parte de la ruta de los conventos podemos hacer sinergia con todos aquellos municipios que son parte de la ruta de los conventos, el definir nuestra idiosincrasia y generar una fuerte identidad a partir de la publicidad puede crear la oportunidad de hacer vínculos entre otros lugares que sean afines al tipo de desarrollo que pretende darse en nuestro municipio.

El Turismo en Atlatlahucan proporciona trabajo y nuevas oportunidades para las micros, pequeñas y medianas empresas, en la actualidad es uno de los sectores más afectados por la pandemia de la COVID-19, a nivel estatal nos posicionamos en el lugar número 21 y a nivel nacional en el número 1,806, por ello se requiere de dar un impulso total al área de turismo para ser uno de los municipios más visitado dentro del Estado de Morelos.

Entre los principales atractivos turísticos de Atlatlahucan podemos encontrar el Ex Convento de San Mateo Apóstol y evangelista, convento de la Orden de los Agustinos, construido en el siglo XVI. Asimismo, existen trece barrios con sus respectivas capillas:

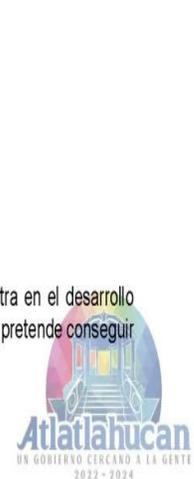
- San Antonio
- Santo Tomas
- Los Reyes
- Santiago Apóstol
- Santa Bárbara
- La Asunción
- San Sebastián
- San Lucas
- San Marcos
- San Andrés
- Santa Ana
- San Juan Evangelista
- San Miguel

Así como la famosa Fuente Danzante, cuyo espectáculo de luces es único en el estado de Morelos.

Por ello en esta administración se llevarán a cabo los programas que se describen en el plan de acción del eje rector 4.

Sustentabilidad y Medio Ambiente

Lo que entendemos por desarrollo sustentable no sólo abarca el concepto amplio de desarrollo respetuoso con el medio ambiente sino también se centra en el desarrollo socialmente justo. Su dimensión social, económica y ambiental pueden englobarse en lo que podríamos describir como recursos suficientes para todos y que pretende conseguir tres objetivos principales:





- Un crecimiento que tome en cuenta el bienestar y necesidades de las generaciones presentes.
- Un crecimiento que respete el medio ambiente.
- Un crecimiento justo que no sacrifique los derechos de las generaciones que vendrán.

La importancia del medio ambiente es hoy en día innegable y esto tiene que ver con el abuso y el desgaste que el ser humano genera de manera cada vez más notoria sobre los complejos fenómenos naturales, lo que provoca alteraciones que afectan no sólo a otros seres vivos sino también a sí mismo.

Existe una conciencia cada vez más notoria sobre la relevancia de estas acciones y no sólo los individuos, sino también los gobiernos federales, estatales, municipales y las empresas, han comenzado a desarrollar actividades que tiendan a preservar o a limitar el daño sobre el medio ambiente.

Si bien el desarrollo sustentable coloca al municipio en el mundo globalizado por las condiciones de productividad de la economía y de la competitividad, el desarrollo social es la expresión de la "sustentabilidad de la sociedad" donde es posible potenciar la capacidad de la participación social, mediante la coordinación y el fomento de acciones de educación, cultura, deporte y recreación, asistencia social, atención a jóvenes mujeres y adultos mayores, reconociendo que la gente su fuerza y capacidad de innovación, será lo que impulse el sector productivo.

Desarrollo Rural y Urbano

Hace un siglo, México era un país fundamentalmente rural, hoy en día la explosión demográfica, los comportamientos poblacionales y las dinámicas económicas muestran la preeminencia de las urbes, de los sectores económicos secundarios y terciarios sobre los primarios. La población agrícola en Morelos, que aumenta aún en números naturales, tiene bajo su resguardo grandes superficies de territorio; por ejemplo, las tierras de propiedad social, se cuentan 4.8 millones de ejidatarios y comuneros campesinos con 105 millones de hectáreas, en donde se encuentran las zonas forestales, agrícolas, ganaderas y cuerpos de agua que cumplen funciones de generación de alimentos y productos para el mercado nacional e internacional, madera, múltiples productos de recolección, de captación de agua, generación de oxígeno, regulación del clima, etcétera; todos estos son productos y funciones imprescindibles para la vida urbana, el desarrollo industrial, la dinámica de los mercados y la acumulación de capital.

El reconocimiento de las transformaciones y tendencias actuales, que incluyen tanto los nuevos procesos como las permanencias en el conjunto de la población y regiones del país, lleva, desde nuestra perspectiva, a la necesidad de reconocer tanto lo irreversible de los cambios como la complejidad de ellos. Estos fenómenos no se dan de manera llana y unilineal, sino que tienen como base historias y objetivos distintos que entrelazan procesos de resistencia desde las culturas campesinas que derivan en distintos balances urbanos-rurales (frente a la visión de la mera disolución de los elementos rurales por los urbanos) y nuevas concepciones de lo rural (frente a las visiones tradicionales de caracterización de lo rural a partir de una vida aislada, atrasada, meramente agrícola). Ello llevaría a un cambio de consideración de lo campesino, es decir, hablar de los campesinos de hoy.

Los campesinos de México conforman un sector subordinado de las visiones actuales de la modernización, de los grandes intereses del modelo de desarrollo del país y de las tendencias globales de cambio. Pero la persistencia de dichos grupos y la aportación de elementos indispensables para el desarrollo nacional dejan ver que estas grandes tendencias y nuevos procesos se encuentran entreverados de resistencias y presencias campesinas. En el estado de Morelos, año con año, los pequeños productores, siembran múltiples cultivos:





de temporal, riego, en ciclo de primavera y de invierno, así como de autoconsumo y con fines comerciales. Se ocupan grandes superficies con pequeñas parcelas, formando un mosaico en el paisaje diverso y cambiante.

La mayor parte de la superficie del territorio estatal (396,526 hectáreas equivalente a 80%) se encuentra bajo régimen de tenencia de propiedad social, considerados los 201 ejidos y 33 comunidades agrarias del estado, agregándose a ellas tierras de minifundio de propiedad privada que se intercalan en un mosaico complejo y cambiante de usos de la tierra morelense. Se considera que sólo 8% de las unidades productivas son de carácter empresarial (INEGI, 1994), el resto es considerado de tipo campesino, no comercial. Esto último no significa, como veremos más adelante, que los campesinos no lleven sus productos al mercado, pues ésta no es la única finalidad de la unidad de producción.

Estos cultivos se encuentran en manos de 64,157 ejidatarios y comuneros, y 14,047 posesionarios, y se extienden a lo largo de 205,592 hectáreas parceladas. El uso predominante que las tierras sociales tienen es el agrícola pues 222 ejidos y comunidades de las 234 existentes en el estado la tienen como actividad presente; 199 ejidos se dedican a las actividades ganaderas y 33 a la recolección de recursos naturales (INEGI, 2008). Para entender la presencia de los grupos campesinos en la sociedad actual, frente al conjunto de procesos opuestos a la vida y lógicas rurales en las condiciones de subordinación y dificultad de negociación existentes, es necesario analizar la forma en la que dichos grupos llevan a cabo sus actividades para sobrevivir y sus lógicas como estrategias de vida.

Esta definición de actividades contempla un conjunto de decisiones culturales que se toman frente a las condiciones, restricciones, necesidades y potencialidades que los grupos y unidades familiares campesinas vislumbran como formas de avanzar hacia donde se puede y se quiere continuar. A partir de dichas estrategias los campesinos buscan adaptarse dinámicamente, lo mejor posible, a los cambios globales, a la tecnología, al mercado y a los elementos culturales externos, es decir, representan las maneras en que la reproducción campesina (su forma de vida, relaciones familiares y parentales, arraigos a la tierra, a las fiestas, a los pueblos, etcétera) se adecua a las condiciones globales de la sociedad y a las necesidades y posibilidades de las comunidades y unidades familiares. Se generan pluralidades ante las maneras de relacionarse, bajo múltiples patrones tecnológicos, productivos, societarios y simbólicos, y modalidades de insertarse al sistema mayor (como asalariados, a través del autoconsumo y la agricultura comercial y asociativa).

Las estrategias de vida se integran por un complejo de actividades, objetivos, recursos y organización, necesarios para la reproducción social de las familias y los grupos campesinos. En las condiciones actuales, en Morelos, se conjugan una serie de actividades agrícolas como eje de la vida rural, pero muchas veces no suficiente para satisfacer las necesidades de la familia. Así, en Morelos se han distinguido la combinación y complementariedad de dos componentes fundamentales: un componente de seguridad y otro de vinculación al mercado, los que a su vez conjuntan diferentes actividades. El componente de seguridad está integrado por el conjunto de actividades y objetivos que, desde los espacios domésticos y productivos, no comerciales, producen recursos básicos para la reproducción campesina sin el carácter de la incertidumbre, bajo lógicas campesinas. El elemento principal de este componente es el trabajo invertido para la obtención de bienes de consumo o bienes no materiales, los cuales garantizan la seguridad de la familia, en tanto dan lugar a la reproducción biológica, material, generacional, de la fuerza de trabajo, de la transmisión cultural y del sustento alimenticio, así como protección y cobijo. Bajo estos ámbitos se generan productos para el auto sustento y autoconsumo, que no pasan por los circuitos del mercado o circulan en vías de intercambios de corto alcance (interfamiliares y comunitarios).





Para los campesinos, la contraparte de la seguridad es la participación en el mercado con los productos de su trabajo o con su propia fuerza de trabajo. La oferta de estas mercancías campesinas significa un intercambio desigual y desequilibrado, con prejuicios claros para los campesinos, ya que, en general, no cuentan con las mejores condiciones de negociación dentro de los mecanismos de fijación de calidad, precio y contratos de trabajo. Esta desventaja es contrarrestada con el conjunto de actividades de la estrategia.

Dentro del marco socioeconómico campesino, la *vinculación al mercado* representa la posibilidad de obtener ingresos monetarios a costa de una inserción desventajosa en el marco de la sociedad global. El mercado es un espacio de subordinación y transferencia de excedentes del trabajo campesino hacia otros agentes de la sociedad; es el lugar en el que en última instancia se refieren los procesos de acumulación y reproducción de capital, frente a los cuales los campesinos no cuentan con elementos para una negociación favorable o equitativa. Dada esta situación, la búsqueda de ingreso económico representa la participación en mecanismos de riesgo e incertidumbre, pues no sólo es un hecho la subordinación, sino que, muchas veces, significa la pérdida de la inversión y de ganancias. No obstante, los campesinos se ven en la necesidad de recurrir a este espacio para obtener ingresos necesarios para subsistir y, desde el conjunto de su estrategia, tratan de hacerlo de manera menos desventajosa, garantizando su propia reproducción.

Las formas de comercialización y los agentes involucrados se han diversificado, así como la severidad de dicha subordinación en algunos casos, y esto depende de los recursos económicos, materiales y relacionales con que cada productor cuenta, pues les permitirá acomodar sus cosechas con menos desventajas. La comercialización puede darse a pie de parcela, a granel, con productos seleccionados y empacados, a intermediarios y fleteros o directamente a la Mor-Mex, central de abastos de Cuautla o de la ciudad de México. Algunos, con mayores ventajas en la comercialización, elegirán de acuerdo a los precios vigentes al vendedor más conveniente de una serie de relaciones previamente establecidas (bodegueros, comerciantes externos, fleteros, etcétera).

A través de recorridos en las parcelas, pláticas y entrevistas hechas en las distintas plazas de mercado a productores, mujeres, jóvenes y comerciantes, se han ido recopilando las condiciones, problemáticas, historias de los procesos productivos y las relaciones que en el campo de atlalahuquense se llevan a cabo. De esta manera, se prioriza la perspectiva de los propios actores como eje del mismo análisis. A partir de lo anterior se han sistematizado las estrategias a través de dos ejes principales: el primero que se reconoce tiene como objetivo *la seguridad*, y el segundo el de *vinculación al mercado*. Ambos se complementan como parte de un proceso complejo presente dentro de grandes cambios y tendencias de la sociedad. Dichas estrategias se alternan con actividades no agrícolas, e incluso no rurales, así como con la negociación con múltiples y crecientes procesos contrarios a la reproducción campesina.

El campo atlalahuquense se encuentra relacionado con actividades agropecuarias y acuícolas, estas a su vez ocupan el primer lugar en importancia en Población Económicamente Activa, este dato refleja un incremento de la actividad agrícola como consecuencia del alto porcentaje de tierras de alta productividad aunadas a las condiciones de la economía del municipio, en relación con el comportamiento de los principales productos que se producen como el jitomate, pepino, tomate y calabaza. El sector agrícola junto al sector pecuario es uno de los principales sectores que integran la economía de nuestro municipio.





Estadística de producción agrícola en el Municipio de Atlatlahucan

En lo que refiere al jitomate, se sembraron 746.47 hectáreas, para un rendimiento de 25.25 toneladas por hectárea, trayendo un valor de producción de \$92'651,220.00 y con ello un rendimiento de \$4916.27 pesos por tonelada.

Municipio	Superficie (ha)	Cosechada	Producción	Rendimiento (udm/ha)	PMR (\$/udm)	Valor Producción (miles de pesos)
Atlatlahucan	746.47	746.47	18,845.84	25.25	4,916.27	92,651.22

Año: 2020. Producción Agrícola. Cultivo: **Jitomate (ton)**. Tipo de tecnología: Cielo abierto Fuente: SIAP

El pepino por otro lado se sembró en 318.33 hectáreas, para un rendimiento de 25.9 toneladas por hectárea, trayendo un valor de producción de \$38,862.98 y con ello un rendimiento de \$4,713.89 por tonelada

Cultivo	Variedad	Tecnología	Producción	Superficie (ha)		Producción	Rendimiento (udm/ha)	PMR (\$/udm)	Valor Producción (miles de pesos)
				Sembrada	Cosechada				
Pepino	Pepino americano chino	Cielo abierto	Convencional	318.33	318.33	8,244.36	25.9	4,713.89	38,862.98
Pepino	Pepino americano chino	Invernadero	Convencional	4	4	940	235	4,010.35	3,769.73
Total				322.33	322.33	9,184.36	28.49	4,641.88	42,632.71

Año: 2020. Producción Agrícola. Cultivo: **Pepino (ton)**. Tipo de tecnología: Cielo abierto

Fuente: SIAP

El pepino por otro lado se sembró en 365.67 hectáreas, para un rendimiento de 14.57 toneladas por hectárea, trayendo un valor de producción de \$25,009,230.00 y con ello un rendimiento de \$4,694.54 por tonelada.

Cultivo	UDM	Tecnología	Producción	Mercado	Superficie (Ha)		Producción	Rendimiento (udm/ha)	PMR (\$/udm)	Valor Producción (miles de Pesos)
					Sembrada	Cosechada				
Tomate verde	Ton	Cielo abierto	Convencional	Nacional	365.67	365.67	5,327.30	14.57	4,694.54	25,009.23
Total					365.67	365.67	5,327.30	14.57	4,694.54	25,009.23

Año: 2020. Producción Agrícola. Cultivo: **Tomate Verde (ton)**. Tipo de tecnología: Cielo abierto

Fuente: SIAP





Las calabacitas se sembraron 29.5 hectáreas para una producción de 585.11 y un rendimiento de 19.83 toneladas por hectárea, con un valor de \$2,118,040.00 con un rendimiento de \$3,619.90 por tonelada.

Cultivo	UDM	Tecnología	Producción	Mercado	Superficie(ha)		Producción	Rendimiento		Valor miles de pesos
					Sembrada	Cosechada		(UDM/ha)	S/UDM	
Calabacita	Tons	Cielo Abierto	Convencional	Nacional	29.5	29.5	585.11	19.83	3619.9	2118.04

Año: 2020. Producción Agrícola. Cultivo: **Calabacita (ton)**. Tipo de tecnología: Cielo abierto

Fuente: SIAP

Esta información con sólo dos años de antigüedad refleja que Atlatlahucan sigue siendo profundamente campesino y que todavía es negocio el campo.

El desarrollo económico a partir del turismo en lugares como Tequisquiapan se dieron a partir de volver turístico una actividad de por sí comercial como lo es la agricultura a partir de los viñedos y el procesamiento de las uvas para hacer vinos. Claro, pensarán que es porque el vino es comercial, así como lo es el tequila en Jalisco o el pulque en el Estado de México, la Charanda en Michoacán, etc. Pero en Mineral de Pozos, cerca de San Luis de la Paz Guanajuato, el turismo es a partir de los ranchos de lavanda, el turismo en La Basílica de Guadalupe es a partir de la religión, en Hidalgo a partir de las visitas a las minas, es decir, ¿se puede hacer turismo a partir del campo y los invernaderos? La respuesta que sugerimos es que "sí", pero para ello tenemos que coadyuvar en el concepto y generar una gran cantidad de trabajo tanto en calidad como en cantidad. Es por esto que primero hay que estar orgullosos de lo que somos, de lo que hacemos para que con la forma de vida que llevamos diseñar la estrategia para ofertar algo que demostrado está se consume.







Objetivo General:

Promover el desarrollo económico y social a partir de la exaltación de la identidad y el orgullo Atlatlahuquense, de raíces campesinas, profundamente tradicionales, con celebraciones religiosas únicas y con el complemento de desarrollo económico que se necesita para aprovechar las oportunidades que trae la conducta alegre y fiesterera natural del atlatlahuquense y que permitirá

Estrategia General

Definir claramente la identidad de Atlatlahucan, exaltar los valores artísticos, culturales y religiosos, crear sinergia con municipios afines y





31.- Programa: ¡Conoce ATLATLAHUCAN!

Objetivo: Impulsar y fortalecer la competitividad, promoción y los servicios de los destinos turísticos de Atlatlahucan.

Estrategia

31.1.- Mejorar la calidad de la oferta turística del municipio.

Líneas de acción

31.1.1.-Diseñar, desarrollar e implementar el programa integral de capacitación y competitividad turística.

31.1.2.-Promocionar el destino "Atlatlahucan pueblo con encanto" en el mercado nacional e internacional.

31.1.3.-Diseñar, desarrollar e implementar el programa de fortalecimiento a la promoción y posicionamiento del destino Turístico Atlatlahucan pueblo con encanto en los mercados nacional e internacional.

Estrategia

31.2.-Ampliar la cobertura de los servicios de información y asistencia al turista y fortalecer la mejora regulatoria.

Líneas de acción

31.2.1.-Coordinar e impulsar el programa de información y atención al turista.

31.2.2.-Impulsar y fortalecer la planeación, desarrollo y fomento turístico del municipio de Atlatlahucan.

Estrategia

31.3.-Mejorar la infraestructura y servicios de apoyo a la actividad turística en el municipio de Atlatlahucan.

Líneas de acción

31.3.1.-Elaborar Planes de Desarrollo Urbano Turístico.

31.3.2.-Fortalecer la dotación de infraestructura, equipamiento y servicios municipales turísticos.

31.3.3.-Procurar y promover la inclusión del municipio de Atlatlahucan en el Programa de Pueblos Mágicos.

31.3.4.-Impulsar y fortalecer la Ruta de Los Conventos.

Dependencia Responsable: Dirección de Turismo

Dependencias en Coordinación: Dirección de Comunicación Social y Relaciones Públicas, Dirección de Cultura.

Vinculado al eje rector 3 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al eje rector 4 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al ODS de la Agenda 2030 8, 12b





33.- Programa: Eventos de fines de semana

Objetivo: Contribuir con la reactivación de la economía y el turismo Atlatlahuense.

Estrategia:

3.1.-Generar espectáculos atractivos familiares rotativos de arte, música, baile y comedia en las plazas centrales de San Juan Texcalpan, San Miguel Tlaltelco y la Cabecera Municipal de Atlatlahucan.

Líneas de Acción:

3.1.1.-Colocar cartelera física en puntos estratégicos.

3.1.2.- Ejecución de espectáculo.

3.1.3.- Información de resultados generada.

Dependencia Responsable: Dirección de Cultura, Dirección de Turismo.

Dependencias en Coordinación: Cronista Municipal. Dir. De Logística, Industria y Comercio, Dir. Desarrollo Económico.

Vinculado al eje rector 3 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al eje rector 4 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al ODS de la Agenda 2030 8, 12b





34.- Programa Visita Segura

Objetivo: Brindar espacios de auxilio al turista.

Estrategia:

34.1.-Trabajar en conjunto con las direcciones de tránsito, seguridad y salud que brinden un acompañamiento positivo ante cualquier situación a los visitantes a pasar una estadía agradable y segura.

Líneas de Acción:

34.1.1.-Adecuar un espacio en la casa de salud que brinde las atenciones necesarias de salud ante cualquier situación que pase los visitantes y requieran servicio médico de emergencias.

34.1.2.-Implementar rondines de elementos de seguridad en atractivos turísticos lejanos al centro del municipio en fines de semana, días festivos con mayor afluencia de visitantes.

34.1.3.- Implementar herramientas automáticas que contribuyan a la aplicación de los protocolos de salud como toma de temperatura y dispensador de gel antibacterial en eventos de fines de semana y atractivos turísticos.

34.1.4.-Implementar y activar lavamanos en los atractivos turísticos y comercios ambulantes de fines de semana.

Dependencia Responsable: Dirección de Turismo

Dependencias en Coordinación: Dir. De Seguridad Pública y Tránsito, Dir. De Protección Civil, Dir. De Salud, Coordinación de Paramédicos

Vinculado al eje rector 1 y 3 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al eje rector 1 y 4 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al ODS de la Agenda 2030 8, 12b,16, 1.5,3.9,9.1,11.5,13,11,11.7.11.2.





35.- Programa: Dinos en Atlatlahucan.

Objetivo. - Contribuir con la proyección de propuestas más amplias de actividades para el turista.

Estrategia:

35.1.-Ofrecer atractivos y actividades para el sector Adolescente e infantil (de 6 a 15 años) interesados en los dinosaurios, permitiendo visitas de la región.

Líneas de Acción:

35.1.1.- Llevar exposiciones temporales atractivas de recreación para los visitantes por medio de animatronics, siendo la animatrónica un detonador de tecnología avanzada con inteligencia artificial.

35.1.2.- Con La llegada de estos animatronics generar la derrama económica en conjunto un corredor turístico de comida y venta de juguetes, ropa, accesorios y lo que conlleve la temática de dinosaurios.

Dependencia Responsable: Dirección de Turismo
Vinculado al eje rector 1 y 3 del Plan Nacional de Desarrollo
Vinculado al eje rector 1 y 4 del Plan Estatal de Desarrollo
Vinculado al ODS de la Agenda 2030 8, 12b,16,

36.- Programa: Feria del Tlacoyo

Objetivo: Contribuir con el fortalecimiento de la identidad del Municipio de Atlatlahucan.

Estrategia:

36.1.-Coadyuvar en el desarrollo de la conmemoración de la consolidación del Municipio con diferentes actividades.

Líneas de Acción:

36.1.1.-Escenografía antiguo jacalón en iglesia con imitación a comerciantes de los años antiguos que denoten la historia del comercio.

36.1.2.-Gala folclórica con municipios aledaños.

36.1.3.-Corredor turístico de Tlaclayos y comida prehispánica.

36.1.4.-Venta de artesanías locales y de municipios invitados.

36.1.5.-Brinco de chinelo.

36.1.6.-Comedores.

36.1.7.-Talleres artísticos, agrupaciones musicales y cierre con agrupación de talla nacional.

Dependencia Responsable: Dirección de Cultura
Dependencia en Coordinación: Dir. De Turismo, Cronista Municipal, Dir. De Logística, Dir. De Industria y Comercio, Protección Civil, Dir. De Salud, Dir. De Seguridad Pública, Dir. De Planeación
Vinculado al eje rector 1 y 3 del Plan Nacional de Desarrollo
Vinculado al eje rector 1 y 4 del Plan Estatal de Desarrollo
Vinculado al ODS de la Agenda 2030 8, 12b,16, 1.5,3,9,9.1,11.5,13,11,11.7.11.2.





37.- Programa: TLACOYO BUS

Objetivo: Brindar recorridos turísticos en turibus,

Estrategias:

37.1: Trabajar en conjunto con las direcciones de tránsito, movilidad y Transporte que apoyen con los lineamientos viales y de seguridad.

Líneas de Acción:

37.1.1.-Adecuar un turibus según las características de diseño de la identidad del municipio, así como la imagen urbana.

37.1.2.-Implementar visitas guiadas con el turibus a un costo accesible en el cual haciendo un convenio con los comerciantes está incluido una degustación de los alimentos que venden, con el fin de recomendar y promocionar sus productos a los visitantes.

37.1.3.-Las actividades del recorrido se complementarán con el programa de mediadores turísticos, circuitos o rutas designadas, así como el desarrollo de puntos de interés y folletería de promoción.

Dependencia Responsable: Dirección de Cultura

Dependencia en Coordinación: Dir. De Turismo, Cronista Municipal, Dir. De Logística, Dir. De Industria y Comercio, Protección Civil, Dir. De Salud, Dir. De Seguridad Pública, Dir. De Planeación

Vinculado al Eje Rector 1 y 3 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al Eje Rector 4 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al objetivo ODS 8 de la agenda 2030 desarrollo económico con sustentabilidad y al objetivo 12.b, de metas aplicables de los ODS a los PMD

38.- Programa: EQUIPO DE AUDIO PROFESIONAL. 8-12-41

Objetivo: Equipar con audio profesional a Casa de Cultura para poder llevar a cabo eventos.

Estrategia:

38.-Adquirir audio para mejorar los eventos realizados por los talleres de la Dirección de Cultura, al exponerse en algún tipo de evento o bien para los ensayos de los grupos musicales de la Casa de Cultura, ya que éste debe ser audio especial al que se utiliza normalmente.

Líneas de Acción:

38.1.1.-Selección del tipo de audio ideal

38.1.2.-Cotización con proveedores

38.1.3.-Realizar la compra del audio





Dependencia Responsable: Dirección de Cultura
Dependencias en Coordinación: Dirección de Comunicación Social y Relaciones Pública
Vinculado al eje rector 2 del Plan Nacional de Desarrollo
Vinculado al eje rector 4 del Plan Estatal de Desarrollo
Vinculado al ODS de la Agenda 2030, 5 y 10, 11.

39.- Programa: ATLATLAHUCAN TRADICIÓN Y COSTUMBRES

Objetivo: Fomentar las fiestas patronales, cívicas y culturales de nuestro Municipio.

Estrategia:

39.- Celebrar las fiestas patronales, cívicas y culturales, asimismo dar a conocer nuestras tradiciones, gastronomía y artesanías de nuestro Municipio.

Líneas de Acción:

39.1.1 Realizar un padrón de las fiestas patronales, cívicas y culturales del Municipio.

39.1.2 Organizar una feria grande por cada festividad patronal, donde se contratarán artistas del regional mexicano, comediantes, artistas locales y nacionales para el Teatro del Pueblo, asimismo llevar a cabo jaripeos bailes en el recinto ferial.

39.1.3.- Realizar el tradicional Grito de Independencia.

39.1.4.- Realizar la tradicional posada navideña.

Estrategia:

39.2.1.- Difusión y Promoción

Líneas de Acción:

39.2.2.-Diseñar una Cartelera Oficial de los artistas que participaran en eventos patronales, cívicos y culturales.

39.2.3.-Diseñar un folleto donde se describa la festividad religiosa de la Feria del IV Viernes de Cuaresma y San Mateo Apóstol.

39.2.4.-Visitas guiadas al Ex Convento para conocer la historia de la festividad del Señor de Tepalcingo y de San Mateo Apóstol.

Dependencia Responsable: Dirección de Cultura
Dependencia en Coordinación: Dir. De Turismo, Cronista Municipal, Dir. De Logística, Dir. De Industria y Comercio, Protección Civil, Dir. De Salud, Dir. De Seguridad Pública, Dir. De Planeación
Vinculado al Eje Rector 1 y 3 del Plan Nacional de Desarrollo
Vinculado al Eje Rector 4 del Plan Estatal de Desarrollo
Vinculado al objetivo ODS 8 de la agenda 2030 desarrollo económico con sustentabilidad y al objetivo 12.b, de metas aplicables de los ODS a los PMD





40.- Programa: TRADICIONES EN TUS MANOS

Objetivo: Contribuir con el fortalecimiento artístico cultural que representa la identidad atlatlahuense.

Estrategias:

40.1.-Generar para los atlatlahuenses diferentes técnicas que materialicen objetos con la esencia y características de las tradiciones del Municipio.

Líneas de Acción:

40.1.1.-Generar piezas alusivas a festividades y tradiciones: Piezas de moros, vaqueros, cristianos, señor aparecido, santuario, chincuetes de las negras, tatais, reto de semana santa.

40.1.2.-Danza: Gallitos.

40.1.3.-Costumbres: Pan de borrego, Tlacoyos. Etc.

40.1.4.-Exposición de piezas al culminar el taller.

Dependencia Responsable: Dirección de Cultura

Dependencia en Coordinación: Dir. De Turismo, Cronista Municipal, Dir. De Logística, Dir. De Industria y Comercio, Protección Civil, Dir. De Salud, Dir. De Seguridad Pública, Dir. De Planeación

Vinculado al Eje Rector 1 y 3 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al Eje Rector 4 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al objetivo ODS 8 de la agenda 2030 desarrollo económico con sustentabilidad y al objetivo 12.b, de metas aplicables de los ODS a los PMD

41.-Programa: TALLERES DE CASA DE CULTURA.

Objetivo: Dar a la ciudadanía una manera de expresarse artísticamente, con los diferentes talleres básicos que pueden ser impartidos en la Casa de Cultura, para así poder competir a nivel estatal en los diferentes concursos culturales y apoyar al crecimiento artístico en el Municipio.

Estrategias:

41.1.- Contar con las clases en la casa de cultura para enriquecer el talento artístico en Atlatlahucan.

Líneas de Acción:

41.1.1.-Clases de Canto

41.1.2.-Clases de Cuerdas (guitarra)

41.1.3.-Clases de Baile

41.1.4.-Clases de Artes Plásticas

41.1.5.-Clases de Banda de Viento

Dependencia Responsable: Dirección de Cultura

Dependencia en Coordinación: Dir. De Turismo, Cronista Municipal, Dir. De Logística, Dir. De Industria y Comercio, Protección Civil, Dir. De Salud, Dir. De Seguridad Pública, Dir. De Planeación

Vinculado al Eje Rector 2 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al Eje Rector 2 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al objetivo ODS 5 y 10 de la agenda 2030 desarrollo económico con sustentabilidad y al objetivo 11.4 de metas aplicables de los ODS a los PMD





42.- Programa: FIN DE SEMANA CULTURAL

Objetivo: Trabajar en coordinación con la Dirección de Turismo para promover la Cultura y Tradiciones del Municipio.

Estrategias:

42.1.-Realizar presentaciones artísticas en el Teatro del Pueblo (explanada) en conjunto con los artistas locales, sea cual sea el tipo de arte a exponer en los fines de semana culturales.

Líneas de Acción:

42.1.1.-Conciertos de grupos locales o regionales.

42.1.2.-Exposiciones en el teatro del pueblo con artistas locales o regionales.

Dependencia Responsable: Dirección de Cultura

Dependencia en Coordinación: Dir. De Turismo, Cronista Municipal, Dir. De Logística, Dir. De Industria y Comercio, Protección Civil, Dir. De Salud, Dir. De Seguridad Pública, Dir. De Planeación

Vinculado al Eje Rector 2 y 3 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al Eje Rector 4 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al objetivo ODS 5 y 10, 8 de la agenda 2030 desarrollo económico con sustentabilidad y al objetivo 11.4 y 12b de metas aplicables de los ODS a los PMD

43.-Programa FERIA GASTRONÓMICA REGIONAL

Objetivo: Realizar una feria gastronómica de los platillos típicos y del maíz, para fomentar la cultura gastronómica del municipio.

Estrategias:

43.1.-Llevar a cabo un evento gastronómico e invitar a los locatarios a participar en la elaboración de los platillos típicos de nuestro municipio.

43.2.-Invitación al público en general, así como a turistas a probar los platillos de la región, relacionados con la historia cultural del Municipio.

Líneas de Acción:

43.1.1.-Exposiciones de Chef s reconocidos de la región para realizar diferentes platillos con los insumos básicos del municipio.

43.2.1 Concurso de Platillos de la Región

43.2.2.-Demostración artística de los platillos realizados por los locatarios.

Estrategias:

43.2.-Llevar a cabo un evento para conmemorar y demostrar la gastronomía cultural del maíz que existe en nuestra comunidad y en la región

Líneas de Acción:

43.2.1.-Concurso y premiación a los mejores platillos con maíz.

Dependencia Responsable: Dirección de Cultura





Dependencia en Coordinación: Dir. De Turismo, Cronista Municipal, Dir. De Logística, Dir. De Industria y Comercio, Protección Civil, Dir. De Salud, Dir. De Seguridad Pública, Dir. De Planeación

Vinculado al Eje Rector 2 y 3 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al Eje Rector 4 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al objetivo ODS 5 y 10, 8 de la agenda 2030 desarrollo económico con sustentabilidad y al objetivo 11.4 y 12b de metas aplicables de los ODS a los PMD

44.- Programa: HOMENAJE CONMEMORATIVO A PERSONAJES HISTÓRICOS

Objetivo: Conocer a los personajes históricos del pueblo que han hecho historia y son parte de nuestra cultura

Estrategias:

44.1.-Exponer y tomar la iniciativa de conmemorar a todos aquellos personajes históricos que han hecho historia en cualquier ámbito en Atlatlahucan.

Líneas de Acción:

44.1.1.-Llevar a cabo el evento en la explanada, conmemorando a los personajes históricos del Municipio.

Dependencia Responsable: Dirección de Cultura

Dependencia en Coordinación: Dir. De Turismo, Cronista Municipal, Protección Civil, Dir. De Salud, Dir. De Seguridad Pública, Dir. De Planeación

Vinculado al Eje Rector 2 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al Eje Rector 2 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al objetivo ODS 5 y 10 de la agenda 2030 desarrollo económico con sustentabilidad y al objetivo 11.4 de metas aplicables de los ODS a los PMD

45.- Programa FESTIVAL DEL CHINELO

Objetivo: Generar más captación de turistas para poder exponer y emprender el movimiento de la Cuna del Chinelo.

Estrategias:

45.1.-Realizar un evento que conmemora el lado Cultural del Chinelo

45.2.-Invitar a los diferentes municipios para que sus comparsas participen

Líneas de Acción:

45.1.1.-Concurso y premiación al mejor traje de chinelo

45.2.1.-Realizar el brinco de Chinelo en el centro del Municipio con las comparsas que arriben a nuestro Municipio.

Dependencia Responsable: Dirección de Cultura

Dependencia en Coordinación: Dir. De Turismo, Cronista Municipal, Dir. De Logística, Dir. De Industria y Comercio, Protección Civil, Dir. De Salud, Dir. De Seguridad Pública, Dir. De Planeación





Vinculado al Eje Rector 2 y 3 del Plan Nacional de Desarrollo
Vinculado al Eje Rector 4 del Plan Estatal de Desarrollo
Vinculado al objetivo ODS 5 y 10, 8 de la agenda 2030 desarrollo económico con sustentabilidad y al objetivo 11.4 y 12b de metas aplicables de los ODS a los PMD

46.- Programa: FESTIVAL DE OFRENDAS

Objetivo: Hacer un evento para dar a conocer al público en general la historia y cultura de nuestras ofrendas y así premiar a las mejores ofrendas

Estrategias:

46.1.-Realizar un evento de ofrendas, en donde puedan participar la sociedad en general y las escuelas de todos los niveles educativos del Municipio y así poder enriquecer la cultura de nuestro pueblo y con ello dar a conocer nuestras tradiciones a nivel estatal y nacional.

Líneas de Acción:

- 46.1.1.-Concurso de Ofrendas
- 46.1.2.-Participación de artistas locales y regionales
- 46.1.3.-Participación de Grupos Culturales que conmemoren el día de Muertos.

Dependencia Responsable: Dirección de Cultura
Dependencia en Coordinación: Dir. De Turismo, Cronista Municipal, Dir. De Logística, Dir. De Industria y Comercio, Protección Civil, Dir. De Salud, Dir. De Seguridad Pública, Dir. De Planeación
Vinculado al Eje Rector 2 y 3 del Plan Nacional de Desarrollo
Vinculado al Eje Rector 4 del Plan Estatal de Desarrollo
Vinculado al objetivo ODS 5 y 10, 8 de la agenda 2030 desarrollo económico con sustentabilidad y al objetivo 11.4 y 12b de metas aplicables de los ODS a los PMD

47.-Programa: FESTIVAL CULTURAL DEL MUSEO CALMÉCAC.

Objetivo: Crear una plataforma para dar a conocer actividades del museo y crear un ámbito artístico.

Estrategia:

47.1.- Realizar un festival con elementos representativos del museo, historia, música y tradición.

Línea de Acción:

47.1.1.- Participación en el programa federal PROFEST (Programa de Coinversión a Festivales Culturales).

Dependencia Responsable: Dirección de Cultura
Dependencia en Coordinación: Dir. De Turismo, Cronista Municipal, Protección Civil, Dir. De Salud, Dir. De Seguridad Pública, Dir. De Planeación
Vinculado al Eje Rector 2 del Plan Nacional de Desarrollo
Vinculado al Eje Rector 2 del Plan Estatal de Desarrollo
Vinculado al objetivo ODS 5 y 10 de la agenda 2030 desarrollo económico con sustentabilidad y al objetivo 11.4 de metas aplicables de los ODS a los PMD





48.-Programa: ENCUENTRO REGIONAL DE MEDICINA TRADICIONAL.

Objetivo: Rescatar los quehaceres tradicionales de la medicina.

Estrategia:

48.1.- Preservar y rescatar las actividades de personas que conservan conocimientos ancestrales medicinales y astronómicos para su difusión.

Línea de Acción:

48.1.1.- Medicina Ancestral

48.1.2.- Medicina Homeópata

48.1.3.- Yoga

48.1.4.- Chakras

48.1.5.- Rezanderas

48.1.6.- Curanderas

48.1.7.- Maiceros

48.1.8.- Hueseros.

48.1.9.- Entre otros

Dependencia Responsable: Dirección de Cultura

Dependencia en Coordinación: Dir. De Turismo, Cronista Municipal,

Protección Civil, Dir. De Salud, Dir. De Seguridad Pública, Dir. De Planeación

Vinculado al Eje Rector 2 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al Eje Rector 2 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al objetivo ODS 5 y 10 de la agenda 2030 desarrollo económico con sustentabilidad y al objetivo 11.4 de metas aplicables de los ODS a los PMD

49.-FESTIVAL CULTURAL DEL TRADICIONAL TLACOYO

Objetivo: Poder dar a conocer a las mujeres cocineras tradicionalistas en la elaboración del tlacoyo

Estrategia:

49.1.- Impulsar el festival por medio de las cocineras tradicionales y artistas invitados a través del PROFEST.

Línea de Acción:

49.1.1.- Llevar a cabo exposiciones, recorridos, talleres, conciertos, foros, clínicas y presentación de artistas invitados.





Dependencia Responsable: Dirección de Cultura

Dependencia en Coordinación: Dir. De Turismo, Cronista Municipal, Dir. De Logística, Dir. De Industria y Comercio, Protección Civil, Dir. De Salud, Dir. De Seguridad Pública, Dir. De Planeación

Vinculado al Eje Rector 2 y 3 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al Eje Rector 4 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al objetivo ODS 5 y 10, 8 de la agenda 2030 desarrollo económico con sustentabilidad y al objetivo 11.4 y 12b de metas aplicables de los ODS a los PMD

50.- Programa CULTURA CERCANA A LOS ESTUDIANTES

Objetivo: Involucrar a los estudiantes de todos los niveles educativos a conocer la cultura de nuestro Municipio.

Estrategia:

50.1.- Difundir y promover el quehacer cultural con la comunidad escolar.

Línea de Acción:

50.1.1.- Llevar a cabo exposiciones de documentales, recorrido, talleres, conciertos, foros, clínicas y cine club con debate.

Dependencia Responsable: Dirección de Cultura

Dependencia en Coordinación: Dir. De Turismo, Cronista Municipal, Dir. De Logística, Dir. De Industria y Comercio, Protección Civil, Dir. De Salud, Dir. De Seguridad Pública, Dir. De Planeación

Vinculado al Eje Rector 2 y 3 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al Eje Rector 4 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al objetivo ODS 5 y 10, 8 de la agenda 2030 desarrollo económico con sustentabilidad y al objetivo 11.4 y 12b de metas aplicables de los ODS a los PMD

51.- Programa: ENCUENTRO REGIONAL DE CRONISTAS

Objetivo: Reunión de Cronistas de diversos lugares del estado y de la región para dar a conocer la historia y cultura de sus municipios

Estrategia:

51.1.- Rescatar, conocer y compartir historias o leyendas de cada municipio entre los cronistas de la región.

Línea de Acción:

51.1.1.- Llevar a cabo una conferencia de saberes e investigaciones con los cronistas e historiadores de la región en el Museo Calmécac.

Dependencia Responsable: Dirección de Cultura

Dependencia en Coordinación: Dir. De Turismo, Cronista Municipal, Dir. De Logística, Dir. De Industria y Comercio, Protección Civil, Dir. De Salud, Dir. De Seguridad Pública, Dir. De Planeación

Vinculado al Eje Rector 2 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al Eje Rector 3 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al objetivo ODS 5 y 10, de la agenda 2030 desarrollo económico con sustentabilidad y al objetivo 11.4 de metas aplicables de los ODS a los PMD





52.- Programa RESCATE DE SITIOS Y MONUMENTOS HISTÓRICOS.

Objetivo: Preservar, difundir y dar a conocer los monumentos históricos que tiene Atlatlahucan.

Estrategia:

52.1.- A través de los programas federales de FOREMOBA O PNR, dar a conocer, mantener, rescatar o habilitar sitios arqueológicos e históricos del municipio.

Línea de Acción:

52.1.1.- Participar en los programas de FOREMOBA O PNR.

Dependencia Responsable: Dirección de Cultura

Dependencia en Coordinación: Dir. De Turismo, Cronista Municipal, Dir. De Logística, Dir. De Industria y Comercio, Protección Civil, Dir. De Salud, Dir. De Seguridad Pública, Dir. De Planeación

Vinculado al Eje Rector 2 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al Eje Rector 3 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al objetivo ODS 5 y 10, de la agenda 2030 desarrollo económico con sustentabilidad y al objetivo 11.4 de metas aplicables de los ODS a los PMD

53.- Programa CAMINO AL MICTLÁN.

Objetivo: Difundir las tradiciones del día de muertos.

Estrategia:

53.1.- Realizar una ceremonia ancestral colocando una ofrenda prehispánica con motivo del día de muertos.

Línea de Acción:

53.1.1.- A través del área del Cronista Municipal, colocar en la explanada municipal o en el museo una ofrenda prehispánica conmemorativa al día de muertos.

Dependencia Responsable: Dirección de Cultura

Dependencia en Coordinación: Dir. De Turismo, Cronista Municipal, Dir. De Logística, Dir. De Industria y Comercio, Protección Civil, Dir. De Salud, Dir. De Seguridad Pública, Dir. De Planeación

Vinculado al Eje Rector 2 y 3 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al Eje Rector 4 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al objetivo ODS 5 y 10, 8 de la agenda 2030 desarrollo económico con sustentabilidad y al objetivo 11.4 y 12b de metas aplicables de los ODS a los PMD

54.- Programa: MUERTEADA.

Objetivo: Realizar, conservar y difundir la Tradicional pedida de muerte, en su contexto original.

Estrategia:

54.1.- Impulsar a los niños y jóvenes a salir en sus respectivos días a la pedida de muerte en su original versión.

Línea de Acción:





54.1.1.- A través del área del Cronista Municipal, salir a las calles el día 31 de octubre y 1 de noviembre a la tradicional pedida de muerte, acompañados de los elementos originales, cómo las guitarras, armónica o melódica y disfraces de la muerte y el diablo.

Dependencia Responsable: Dirección de Cultura

Dependencia en Coordinación: Dir. De Turismo, Cronista Municipal, Dir. De Logística, Dir. De Industria y Comercio, Protección Civil, Dir. De Salud, Dir. De Seguridad Pública, Dir. De Planeación

Vinculado al Eje Rector 2 y 3 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al Eje Rector 4 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al objetivo ODS 5 y 10, 8 de la agenda 2030 desarrollo económico con sustentabilidad y al objetivo 11.4 y 12b de metas aplicables de los ODS a los PMD

55.- Programa: RESCATAR LA LENGUA MATERNA "NAHUATL".

Objetivo: Realizar el rescate de la lengua materna mexicana del náhuatl (originaria del municipio)

Estrategia:

55.1.- Impulsar a los niños, jóvenes y adultos a tomar cursos y talleres de la lengua materna.

Línea de Acción:

55.1.1.- A través del área del Cronista Municipal, convocar a clases por medio de un instituto de capacitación para la clase de náhuatl.

55.1.2.- Llevar a cabo un taller de Náhuatl (lengua, música y poesía).

Dependencia Responsable: Dirección de Cultura

Dependencia en Coordinación: Dir. De Turismo, Cronista Municipal, Dir. De Logística, Dir. De Industria y Comercio, Protección Civil, Dir. De Salud, Dir. De Seguridad Pública, Dir. De Planeación

Vinculado al Eje Rector 2 y 3 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al Eje Rector 4 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al objetivo ODS 5 y 10, 8 de la agenda 2030 desarrollo económico con sustentabilidad y al objetivo 11.4 y 12b de metas aplicables de los ODS a los PMD

56.- Programa: NOCHES DE MUSEO PRESENTA.

Objetivo: Dar a conocer el museo Calmécac y brindar más cultura y atractivos locales

Estrategia:

56.1.- Impulsar a los niños, jóvenes, adultos y artistas invitados a participar en diferentes expresiones artísticas, para contribuir al desarrollo del museo y de los quehaceres históricos del municipio.

Línea de Acción:

56.1.1.- A través del área del Cronista Municipal, convocar e invitar a diversas expresiones artísticas para participar en el Programa Noches de Museo presenta.





Vinculado al Eje Rector 2 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al Eje Rector 3 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado a los objetivos ODS 5 y 10 de la agenda 2030 desarrollo sostenible y al objetivo 11.5 de metas aplicables de los ODS a los PMD

Dependencia Responsable: Dirección de Cultura

Dependencia en Coordinación: Dir. De Turismo, Cronista Municipal, Dir. De Logística, Dir. De Industria y Comercio, Protección Civil, Dir. De Salud, Dir. De Seguridad Pública, Dir. De Planeación

Vinculado al Eje Rector 2 y 3 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al Eje Rector 4 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al objetivo ODS 5 y 10, 8 de la agenda 2030 desarrollo económico con sustentabilidad y al objetivo 11.4 y 12b de metas aplicables de los ODS a los PMD

57 Programa: ATLATLAHUCAN ARBOALIZADO- REFORESTACIÓN.

Objetivo: Mejorar la calidad de aire, restableciendo áreas verdes y la protección ambiental, teniendo como resultado un alza del número de superficie arborea para controlar el calentamiento global y aumentar la producción de oxígeno y controlar el dióxido de carbono atmosférico.

Estrategia:

57.1.-Concientización acerca del cuidado del medio ambiente a diversos sectores en la población de Atlatlahucan.

Líneas de Acción:

57.1.1.-Con el objetivo de reflexionar sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y la reforestación arborea, así como su protección, se pretende realizar platicas informativas en las diferentes instituciones educativas dentro del municipio, teniendo como resultado concientización en las diferentes instituciones educativas sobre cómo los árboles intervienen en nuestras vidas en los ámbitos ecológico, social y económico.

57.1.2.-Inmiscuir a los jóvenes atlaltlahuquenses para la realización de actividades de reforestación en el ámbito juvenil tienen como principal objetivo implicar a los jóvenes en las tareas de defensa, conservación y recuperación de las áreas verdes, fomentando su estudio y conocimiento. Más allá de la propia reforestación, se intenta crear una relación afectiva con los árboles plantados mediante tareas de mantenimiento y observación.

57.1.3.-Mantener acciones con la comunidad en favor del medio ambiente llevando a cabo pláticas de concientización con los ciudadanos, para generar el compromiso del autocuidado de las áreas verdes, evitando se tire basura y organizándose para mantenerlas en las mejores condiciones.

Estrategia:





57.2.-Reforestar en áreas afines dentro del municipio tomando en consideración la necesidad de reforestación del territorio para frenar esta pérdida de ecosistemas y detener el gran deterioro que está teniendo el planeta.

Líneas de Acción

57.2.1.- Los árboles realizan la fotosíntesis, en este proceso, utilizan parte del dióxido de carbono que nosotros emitimos al respirar o en nuestras actividades diarias y lo transforman en oxígeno, entre otros productos, por lo tanto, la reforestación es importante para la producción de oxígeno en nuestro planeta y así abastecer a los seres vivos que en él habitan es por ello que se pretende incluir a los jóvenes del colegio de bachilleres del estado de Morelos plantel 09, campus Atlatlahucan para reforestar áreas afines dentro del municipio y con ello frenar la pérdida de nuestros ecosistemas.

57.2.2.- Los árboles tienen la capacidad de atrapar y eliminar partículas contaminantes como polvo, polen, humo y cenizas que pueden resultar perjudiciales para nuestros pulmones, tomando en consideración lo anterior es de suma importancia reforestar dentro del municipio para la cual se pretende coadyuvar con la universidad autónoma del estado de Morelos- escuela de estudios superiores de Atlatlahucan para reforestar y con ello detener el deterioro que vive nuestro planeta.

57.2.3.-Coadyuvar con áreas afines con que cuente el honorable ayuntamiento para preservar la reforestación arbolea dentro del municipio, teniendo como objetivo darle continuidad y mantenimiento a la reforestación y con ello obtener un proyecto integral que nos beneficiara a todas y todos los atlalahuquenses.

Dependencia Responsable: Medio ambiente

Dependencia en Coordinación: Dir. De Turismo, Cronista Municipal, Dir. De Logística, Dir. De Industria y Comercio, Protección Civil, Dir. De Salud, Dir. De Seguridad Pública, Dir. De Planeación

Vinculado al Eje Rector 3 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al Eje Rector 5 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al objetivo 13 de la agenda 2030 desarrollo económico con sustentabilidad y al objetivo 6b, 7.2, 12.2,12.5, 12.8, 13.2, 13.3, 15.2, 15.3, 15.5, 15.8, 15a, 15c de metas aplicables de los ODS a los PMD

58.- Programa: ADIÓS AL PLÁSTICO DE UN SOLO USO.

Objetivo: Eliminar y sustituir plástico y unicl por productos ecológicos biodegradables en cumplimiento al decreto 451 de la ley de desarrollo sustentable del estado de Morelos.

Estrategia:

58.1.-Concientizar de manera general a los ciudadanos atlalahuquenses, así como a los comerciantes aledaños al municipio sobre la importancia de eliminar y sustituir el plástico y unicl por productos ecológicos biodegradables.

Líneas de Acción:

58.1.1.-Incitar a los comerciantes de fin de semana a evita los plásticos de un solo uso como los popotes de las bebidas, toda vez que los plásticos de un solo uso, como los platos y cubiertos fabricados con ese material,





hacen nuestra vida más fácil, pero perjudican gravemente al planeta. Este tipo de productos cuentan con alternativas viables y urge optar por ellas.

58.1.2.-Invitar e informar a los diferentes establecimientos comerciales, tiendas, centros comerciales, mini súper, mercado etc.) "si vas a hacer la compra, no te olvides de llevar una bolsa de tela" toda vez que acudimos al supermercado, como mínimo, una vez a la semana para llenar la nevera, si cada vez que vamos utilizamos bolsas reutilizables (tela) la salud de nuestro planeta mejorará.

58.1.3.-Concientizar a los vendedores del tianguis municipal que se instala los días lunes a un costado del mercado municipal sobre la importancia de reducir el consumo de bolsa de plástico, invitándolos a suplir estas bolsas de plástico por bolsas ecológicas biodegradables.

Estrategia:

58.2.- Flyers informativos sobre la importancia a los diferentes comercios dentro del municipio "apuesta por la reutilización y dale una segunda oportunidad a ciertos envases".

Líneas de Acción:

58.2.1.-El reciclaje es el tercer componente clave de la conocida regla de las tres "r": reducir, reutilizar y reciclar, la primera r consiste en la mejor manera de reducir los residuos generales, si nunca lo compras, lo usas o lo tienes, entonces no tendrás ningún residuo para administrar cuando termines, esto se logra al comprar productos duraderos, planificando las compras y reduciendo productos que no son necesarios y hacen mal al medioambiente.

58.2.2.- La reutilización se trata de encontrar usos secundarios para los artículos que ya perdieron su propósito original, en lugar de desecharlos a la basura, para esto, es importante mantener y reparar los objetos que tengas en buen estado; también puedes donarlos, regalarlos o convertirlos en nuevas e increíbles piezas.

58.2.3.- La última r, el reciclaje, logra el objetivo de mantener los materiales fuera de los vertederos, convirtiéndolos nuevamente en materia prima que se utilizará para fabricar nuevos productos u objetos, el reciclaje se divide en dos pasos: recolección y procesamiento: esto se puede lograr de varias maneras; algunas comunidades tienen programas para recoger los materiales reciclables en la calle, otros tienen contenedores comunitarios y otros simplemente llevan sus desechos al centro de reciclaje más cercano, una vez recolectado, el material se clasifica, se limpia, se empaqueta y se envía a una planta para convertirlo en materia prima comercializable, luego, los productos son fabricados, devueltos al mercado y comprados por los consumidores, creando un círculo solidario que ayuda al planeta.

Dependencia Responsable: Medio ambiente

Dependencia en Coordinación: Dir. De Turismo, Cronista Municipal, Dir. De Logística, Dir. De Industria y Comercio, Protección Civil, Dir. De Salud, Dir. De Seguridad Pública, Dir. De Planeación

Vinculado al Eje Rector 3 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al Eje Rector 5 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al objetivo 13 de la agenda 2030 desarrollo económico con sustentabilidad y al objetivo 6b, 7.2, 12.2,12.5, 12.8, 13.2, 13.3, 15.2, 15.3, 15.5, 15.8, 15a, 15c de metas aplicables de los ODS a los PMD





59.- Programa: ENERGÍAS RENOVABLES

Objetivo: Reducir la dependencia energética, reducir las emisiones de CO2 y mejorar la intensidad energética proponiendo alternativas renovables para alumbrado público.

Estrategia:

59.1.- Programas de concientización a la sociedad en general, así como a los servidores públicos sobre la importancia del ahorro de la energía eléctrica.

Líneas de Acción:

59.1.1.- Incitar a los servidores públicos a apagar los equipos eléctricos, estableciendo como regla que las computadoras, impresoras, ventiladores, calentador/enfriador de agua y hasta las cafeteras, estén apagadas y en lo posible desconectados al término de la jornada laboral.

59.1.2.- Promover la cultura de apagar los equipos cuando no estén en uso las computadoras y otros equipos (fotocopadoras e impresoras, sistema de iluminación), puesto que suelen estar encendidos todo el día y hasta en la noche, exhortándolos a apagarlos al terminar la jornada laboral.

59.1.3.- Exhortar a los trabajadores a apagar las luces siempre que las oficinas estén desocupadas.

Estrategia:

59.2.- Trabajar en programas donde se obtengan alternativas renovables para el alumbrado público.

Líneas de Acción:

59.2.1.- Suplir los focos de los faros que se encuentran en las principales calles del municipio por los focos ahorradores consumen 75% menos energía eléctrica y duran hasta 10 veces más que el foco incandescente con este cambio se ayudara al medio ambiente porque desprenden menos calor que los focos normales y reduce las emisiones de dióxido de carbono.

59.2.2.- Gestionar programas de apoyo para la energía solar para facilitar sistemas de energía solar en las diversas instalaciones del honorable ayuntamiento, tales como presidencia municipal, casa de cultura, casa de salud, etc. brindando una mejor iluminación.

59.2.3.- Exhortar a la comunidad a suplir la iluminación de su hogar por focos ecológicos beneficiando al medio ambiente.

Dependencia Responsable: Medio ambiente

Dependencia en Coordinación: Dir. De Turismo, Cronista Municipal, Dir. De Logística, Dir. De Industria y Comercio, Protección Civil, Dir. De Salud, Dir. De Seguridad Pública, Dir. De Planeación

Vinculado al Eje Rector 3 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al Eje Rector 5 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al objetivo 13 de la agenda 2030 desarrollo económico con sustentabilidad y al objetivo 6b, 7.2, 12.2, 12.5, 12.8, 13.2, 13.3, 15.2, 15.3, 15.5, 15.8, 15a, 15c de metas aplicables de los ODS a los PMD

60.- Programa Reserva Eco Turista "La Cascada"

Objetivo: Un turismo sostenible tiene que colaborar en la protección y conservación del medioambiente en el que se desarrolla porque de él depende.





Estrategia.

60.1.- Mantener la calidad del medioambiente del que dependen tanto la población local como los visitantes.

Líneas de Acción:

60.1.1.- Plantar especies florales autóctonas del municipio estableciendo la importancia de conservar la biodiversidad vegetal del municipio, además de explicar cuáles son las principales causas de su degradación y las consecuencias que conlleva no gestionarlo como es debido.

60.1.2.- Cuidar y mantener las áreas verdes de la reserva con el objetivo de brindar una experiencia agradable a los turistas.

60.1.3.- Implementar un módulo de seguridad en la zona para evitar sea banalizada y con ello preservar nuestra riqueza floral.

Estrategia:

60.2.- Difusión de la reserva eco turística a los municipios aledaños con el objetivo de atraer al turismo y conozcan nuestra flora y fauna.

Líneas de Acción:

60.2.1.- Implementar y difundir flyers informativos para dar a conocer la difusión de la reserva eco turístico, es decir, llevar a cabo acciones con el objetivo de dar a conocer un lugar.

60.2.2.- Coadyuvar con la dirección de turismo con el objetivo de trabajar de la mano en dicho proyecto y darle relevancia a la reserva eco turística en la medida de los alcances de difusión a su cargo.

60.2.3.- Instalar un módulo informativo en la reserva eco turística el cual brinde información relevante de las especies nativas del municipio, así como su mantenimiento y preservación, invitando a los turistas al cuidado del medio ambiente a través de la reforestación.

Dependencia Responsable: Medio ambiente

Dependencia en Coordinación: Dir. De Turismo, Cronista Municipal, Dir. De Logística, Dir. De Industria y Comercio, Protección Civil, Dir. De Salud, Dir. De Seguridad Pública, Dir. De Planeación

Vinculado al Eje Rector 2 y 3 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al Eje Rector 2 y 4 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al objetivo 5, y 10, 8, 13 de la agenda 2030 desarrollo económico con sustentabilidad y al objetivo 11.4, 12.b. 6b, 7.2, 12.2, 12.5, 12.8, 13.2, 13.3, 15.2, 15.3, 15.5, 15.8, 15a, 15c de metas aplicables de los ODS a los PMD

0. PROGRAMA SANEAMIENTO DE BARRANCAS A NIVEL MUNICIPAL.

Objetivo: Con el saneamiento de barrancas en el municipio, se busca generar grandes beneficios para la comunidad, pues con ello se disminuyen los riesgos de inundaciones en las colonias cercanas, se impulsa el cuidado y desarrollo de zonas de infiltración de agua al acuífero y nos permite avanzar hacia la sustentabilidad en materia de agua.

Estrategia.

61.1.- Concientizar a la sociedad sobre la importancia de cuerpos receptores de agua.





Líneas de Acción:

- 61.1.1.- Coadyuvar con el área de obras públicas para el saneamiento de barrancas del municipio, teniendo como objetivo evitar la contaminación ambiental.
- 61.1.2.- Trabajar de la mano con protección civil para el buen desarrollo del saneamiento de barrancas y con ello garantizar un beneficio fructífero a la comunidad.
- 61.1.3.- Realizar trabajos de mantenimiento (cal) para prevenir moscos dengue, chikungunya o zika.
- 61.1.4.- El trabajo en conjunto con ayudantes y ciudadanos responsables e interesados por el medio ambiente,
- 61.1.5.- Poner anuncios donde se prohíba tirar basura y que se ser sorprendidos se harán acreedores a una sanción.
- 61.1.6.- Implementar brigadas de limpieza con equipos coordinados que tengan como objetivo limpiar y desinfectar los costados de las barrancas.
- 61.1.7.- Realizan tareas como barrer, alcantarillas para evitar se obstruyan con basura y con ello tengan una función integral.

Dependencia Responsable: Medio ambiente

Dependencia en Coordinación: Dir. De Turismo, Cronista Municipal, Dir. De Logística, Dir. De Industria y Comercio, Protección Civil, Dir. De Salud, Dir. De Planeación

Vinculado al Eje Rector 2 y 3 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al Eje Rector 2 y 5 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al objetivo 6 y 11, 13 de la agenda 2030 desarrollo económico con sustentabilidad y al objetivo 6b, 7.2, 12.2, 12.5, 12.8, 13.2, 13.3, 15.2, 15.3, 15.5, 15.8, 15a, 15c de metas aplicables de los ODS

62.- PROGRAMA EVITAR DEFORESTACIÓN DENTRO DEL MUNICIPIO.

Objetivo: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los árboles del municipio, así como detener y revertir la deforestación a nivel municipal.

Estrategia:

- 62.1.- Concientización a la sociedad en general efectos de la deforestación

Líneas de Acción:

- 62.1.1.- Plantar 5 árboles, por cada árbol talado.
- 62.1.2.- Tener un plan detallado sobre el crecimiento urbano para evitar la deforestación.
- 62.1.3.- Hacer de conocimiento a la ciudadanía en general que existe un reglamento el cual prohíbe la tala de árboles clandestinamente, siendo posible una medida de apremio como la multa.

Estrategia:





62.2.- Implementar 1 día a la quincena para recorrer el municipio y sus diferentes comunidades a fin de visualizar el problema de la deforestación a nivel municipal, teniendo como objetivo erradicar la deforestación.

Líneas de Acción:

62.2.1.-Hacer de conocimiento a los ciudadanos que en caso de participar en la deforestación de árboles serán acreedores a una multa.

62.2.2.-Durante los recorridos concientizar a las personas sobre la importancia de la reforestación y el perjuicio que nos traería la deforestación.

Dependencia Responsable: Medio ambiente

Dependencia en Coordinación: Protección Civil, Seguridad Pública

Vinculado al Eje Rector 2 y 3 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al Eje Rector 2 y 5 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al objetivo 2.3,12.26 y 11, 13, 6b,7.2,12.2,12.5,12.8,13.2,13.3,15.2,15.3,15.5,15.8,15.a,15c de la agenda 2030

63.- Programas VIGILANTES AMBIENTALES

Objetivo: Construir brigadas con ganas de cuidar, proteger y preservar los recursos naturales.

Estrategia:

63.1.-Establecer un grupo de por lo menos 5 integrantes por comunidad para trabajar de la mano comunidad y gobierno, en pro de nuestro medioambiente.

Líneas de Acción:

63.1.1.- Invitar a personas preocupadas por nuestro medio ambiente para que sean parte de la defensa del medio ambiente.

63.1.2.-Hacer recorridos periódicos con la ayuda de los voluntarios ante cualquier anomalía que dañe a nuestro medio ambiente.

Estrategia:

63.2.-Capacitar a dichos integrantes para ser precursores e identifiquen problemas que generen un perjuicio ambiental.

Líneas de Acción:

63.2.1.-Dotar de infografía a dichos integrantes para que tengan los sustentos y conocimientos necesarios para poder actuar en determinada situación.

63.2.2.-Mantener comunicación constante (redes sociales) para darle conocimiento de la denuncia anónima.





Dependencia Responsable: Medio ambiente

Dependencia en Coordinación: Protección Civil. Seguridad Pública

Vinculado al Eje Rector 5 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al objetivo ODS 13 de la agenda 2030 desarrollo sostenible y a los objetivos 6.b, 7.2, 12.2, 12.5, 12.8, 13.2, 13.3, 15.2, 15.3, 15.5, 15.8, 15ª y 15 c de metas aplicables de los ODS a los PMD

64.- PROGRAMA FORTALECER EL DESARROLLO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO.

Objetivo: Promover el desarrollo y crecimiento económico del municipio, fomentando especialmente la actividad agropecuaria y económica.

Estrategia

64.1. Implementación de Políticas Públicas y Acciones para lograr un crecimiento en el ámbito agropecuario y económico.

Líneas de acción

64.1.1.-Apoyar a los campesinos y pequeños productores agropecuarios económicamente o en especie.

64.1.2.-Fomentar la productividad en el sector agroalimentario, y apoyar con proyectos productivo a los campesinos.

64.1.3.-Impulsar a todos los campesinos reparando canales de riego y caminos de saca

64.1.4.-Apoyar todas las áreas que tengan que ver con el desarrollo rural.

64.1.5.-Gestionar financiamientos de proyectos productivos con enfoque de género, en instancias estatales y federales.

64.1.6.-Gestionar apoyos para los ganaderos de nuestro Municipio.

64.1.7.- Gestionar apoyos en instancias federales y estatales para el equipamiento de pozos agrícolas.

Dependencia Responsable: Desarrollo Agropecuario

Dependencias en coordinación: Obras Públicas, Servicios Públicos, SCAPSAM

Vinculado al Eje Rector 5 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al Eje Rector 3 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al Eje Rector 4 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al objetivo ODS 18 de la agenda 2030 desarrollo sostenible y a los objetivos 2.3, 8.2 y 12.2 de metas aplicables de los ODS a los PMD





65.- PROGRAMA DEL CAMPO A TU MESA

Objetivo: Organizar con los agricultores locales una venta a bajo costo de su producción con el fin de beneficiar a las familias atlatlahuquenses.

Estrategias:

65.1.-Reducir el índice de mala alimentación en los pobladores y a la vez fomentar buenos hábitos nutricionales de esta forma reduciremos las enfermedades en nuestra población.

65.2.-Planear, coordinar y organizarnos con diferentes áreas para poder coadyuvar con productores atlatlahuquenses que van a vender a la Mor-Mex así como a los que venden sus productos en la plaza solidaridad para poder adquirir a un precio considerable verduras, legumbres, frutas y maíz y poder ser distribuidos de manera directa a personas vulnerables de nuestro municipio y sus comunidades, de esta manera serán beneficiados comunidad, productores e institución municipal.

Líneas de Acción:

65.1.1.-Mejor salud para todos

65.1.2.-Verduras, legumbres y frutas de calidad para fomentar hábitos en la alimentación.

65.2.1.-Empezar con comunidades alejadas y acercarnos quincenal mente a todo el municipio.

Dependencia Responsable: Dir. Bienestar Social

Dependencias en coordinación: Desarrollo. Agropecuario, D. Económico

Vinculado al Eje Rector 3 del Plan Nacional de Desarrollo

Vinculado al Eje Rector 4 del Plan Estatal de Desarrollo

Vinculado al objetivo ODS 18 de la agenda 2030 desarrollo sostenible y a los objetivos 2.3, 8.2 y 12.2 de metas aplicables de los ODS a los PMD







Objetivo general

Conseguir que la gente vuelva a confiar en el ayuntamiento, mostrando siempre un trato amable, ser notoriamente empáticos y muy profesionales en la ejecución de las atribuciones de cada uno, que el trabajo de la administración lo podamos medir por resultados pero que nuestro sello sea la cercanía y calidez con la gente.

Estrategia General

Involucrar a los empleados del ayuntamiento en la meta de formarse como profesionales de sus respectivas áreas sin olvidar el lado humano y amable que en todo momento se debe dar como instrucción clara desde presidencia, en dónde el trato con la gente es primordial, siendo incluso un indicador de evaluación para todo el equipo.





66. Programa de mejora institucional.

Objetivo: Simplificar los trámites, y mejorar los procesos a partir de la visión del usuario.

Estrategia:

66.1 Trabajar con los temas relacionados a la mejora regulatoria

Líneas de acción:

66.1.1 Impartir capacitación general sobre CEMER, manejo de formatos de trámites y servicios.

66.1.2 Integrar el consejo municipal de mejora regulatoria.

66.1.3 Subir la información para cumplir con las reglas de la comisión estatal de mejora regulatoria.

Estrategia:

66.2 Trabajar en temas de optimización de procesos orientados al punto de vista del usuario.

Líneas de acción

66.2.1 Hacer trabajo en equipo con las direcciones que permitan revisar sus procesos para mejorarlos en medida de lo posible, al igual que la simplificación de trámites.

66.2.2 Contemplar tiempos e indicadores de gestión y de resultados, así como estratégicos para la implementación de cualquier cambio sugerido.

66.2.3 Llevar un control informativo con los cambios emanados de este programa para que los cambios realizados puedan seguir más allá de esta administración

66.2.4 Revisar dinámica de sistemas en cuanto a la operación de las direcciones del ayuntamiento con el fin de ubicar tanto lagunas en las atribuciones, como duplicaciones de tareas.

67. Programa general de capacitaciones

Objetivo: Lograr que los trabajadores del ayuntamiento mejoren profesionalmente en sus áreas por medio de la formación personal que dan las capacitaciones y las actualizaciones.

Estrategia

67.1 Generar un archivo con expedientes del personal en dónde podamos evaluar la evolución de los servidores públicos en función de las aptitudes y conocimientos que van

Líneas de acción

67.1.1 Colocar uno a uno posibles cursos que pueden contribuir a la mejora del área.

67.1.2 Estipular metas y evaluaciones concretas.





67.1.3 Realizar evaluaciones y asignar resultados.

67.2 Informar a los empleados de conferencias y convenios de colaboración para que por convicción propia participen.

67.1.4 Cada que el colaborador participa en un curso, agregar la constancia, certificación o relación para mostrar su evolución.

Estrategia

Líneas de acción

67.2.1 Coadyuvar a que los colaboradores participen con las instancias educativas con las que se tenga convenio.

67.2.2 Actualizar información

67.2.3 Reconocer cuando el colaborador adquiere competencias necesarias para su área.

68. Programa Sistema de pagos en línea

Objetivo: Implementación de un sistema de pagos en línea para las áreas recaudadoras con una tecnología innovadora y seguridad rigurosa.

Estrategia

68.1 Desarrollar y mantener una red segura

Líneas de acción

68.1.1 Instalar y mantener Firewall que permita proteger los datos de los titulares de tarjetas.

68.1.2 Proteger los datos de los titulares de las tarjetas

68.1.3 Cifrar la transmisión de datos para evitar que los descifren fácilmente.

Estrategia

68.2 Implementar medidas de control de accesos.

Líneas de acción

68.2.1 Restringir el acceso a los datos.

68.2.2 Identificar y autenticar los accesos

68.2.3 Restringir el acceso físico a los datos.

68.2.4 Evaluar las redes con regularidad

68.2.5 Probar con regularidad los procesos de seguridad y actualizarlos.

68.2.6 Mantener políticas de seguridad de la información

Dependencia Responsable: Sistemas.

Dependencia en Coordinación: Áreas recaudadoras y Presidencia Municipal.

VINCULADO AL EJE RECTOR 1 del Plan Nacional de Desarrollo

VINCULADO AL EJE RECTOR 1 y 5 del Plan Estatal de Desarrollo

VINCULADO AL ODS 16 de las metas 16.5, 16.6, 16.7, 16.10 de la agenda 2030





69. Programa General de Transparencia

Objetivo: Ser un municipio transparente en los términos que establece la ley.

69.1 Estrategia: cumplir con las obligaciones que nos impone la ley en materia de transparencia y acceso a la información y protección de datos personales, coadyuvando en el manejo responsable y transparente de la información gubernamental

Líneas de acción:

69.1.1 Tener enlaces con las distintas áreas generadoras de información.

69.1.2 Capacitar al personal que funge como enlace para que se familiarice con el portal de transparencia.

Integrar el comité de transparencia.

69.1.3 Requerir información por medio de oficios de acuerdo a las solicitudes de información que recibimos

69.1.4 Tener a disposición del público formatos para presentar solicitudes de información de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación y oposición), y los que se deban crear en el futuro.

69.1.5 Brindar asesoría a Asesoría a solicitantes

69.1.6 Llevar registro y estadística de solicitudes

Dependencia Responsable: Transparencia.

Dependencia en Coordinación: Áreas generadoras de información

VINCULADO AL EJE RECTOR 1 del Plan Nacional de Desarrollo

VINCULADO AL EJE RECTOR 1 y 5 del Plan Estatal de Desarrollo

VINCULADO AL ODS 16 de las metas 16.5, 16.6, 16.7, 16.10 de la agenda 2030





70. Programa: Administración Eficiente de las Finanzas Públicas Municipales

Objetivo: Procurar hacer una excelente labor sobre la rendición de cuentas municipal teniendo en cuenta los ingresos y el control de los gastos para optimizar el uso de los recursos.

Estrategia

70.1 Conjuntamente con las áreas implementar políticas de recaudación

Líneas de acción:

70.1.1 Identificar acciones que ayudan a incrementar la recaudación de los ingresos.

70.1.2 Revisar minuciosamente los ingresos diarios.

70.1.3 Actualización en materia de Armonización Contable, Rendición de Cuentas, Transparencia y Control Presupuestal, la correcta aplicación de las normas y procedimientos

Estrategia

70.2 Establecer criterios de aplicación y comprobación de gasto.

Líneas de acción

70.2.1 Establecer criterios de aplicación de gastos

70.2.2 Establecer mecanismos de comprobación del gasto

70.2.3 Revisión y validación de todas las erogaciones que se realizan en el Ayuntamiento que estén debidamente registradas con soporte documental

70.2.4 Revisar que se haya hecho algún mecanismo para garantizar la optimización de recursos.

70.2.5 Establecer e implementar controles internos para la administración y seguimiento eficiente de los recursos económicos

Dependencia Responsable: Tesorería.

Dependencia en Coordinación: Áreas recaudadoras

VINCULADO AL EJE RECTOR 1 del Plan Nacional de Desarrollo

VINCULADO AL EJE RECTOR 1 y 5 del Plan Estatal de Desarrollo

VINCULADO AL ODS 16 de las metas 16.5, 16.6, 16.7, 16.10 de la agenda 2030





PROGRAMACIÓN MUNICIPAL

- 1.- Programa Policía Confiable.
- 2.- Programa Prevención del Delito.
- 3.- Programa Combate Coordinado.
- 4.- Programa General de Tránsito.
- 5.- Programa de Protección Civil.
- 6.- Programa Paramédicos de Calidad
- 7.- Programa de Operación de Casas de Salud de Atlatlahucan
- 8.- Programa Escudo de Salud
- 9.- Programa Cambio de mentalidad a Salud Preventiva
- 10.- Programa Jornadas Médicas Comunitarias.
- 11.- Programa General de Educación de Atlatlahucan
- 12.- Programa de Juegos de Mesa
- 13.- Programa Taller de Zumba
- 14.- Programa Convenio con Instructores de Atlatlahucan
- 15.- Programa Activación física social.
- 16.- Ligas y torneos de diferentes disciplinas
- 17.- Programa Cultura de la Inclusión y Lucha contra las Formas de Violencia por la Equidad de Género.
- 18.- Programa Atención a migrantes.
- 19.- Programa de Desarrollo Indígena
- 20.- Programa de ordenamiento de Industria y Comercio.
- 21.- Programa General de Bienestar.
- 22.- Programa Gestión de Trámites Vehiculares y Licencia.
- 23.- Programa de Empadronamiento de Mototaxis
- 24.- Programa Mejoramiento de Paraderos del Transporte Público
- 25.- Programa de Servicios Públicos: Recolección y disposición de residuos sólidos.
- 26.- Programa de Alumbrado Público
- 27.- Programa Calles iluminadas y seguras
- 28.- Mantenimiento de Espacios Públicos
- 29.-Panteones
- 30.- Programa: General de SCAPSAM
- 31.- Programa: ¡Conoce ATLATLAHUCAN!
- 32.- Programa: Difusión del Municipio en todas las Plataformas
- 33.- Programa: Eventos de fines de semana
- 34.- Programa Visita Segura
- 35.- Programa: Dinos en Atlatlahucan
- 36.- Programa: Feria del Tlacooyo
- 37.- Programa: TLACOYO BUS
- 38.- Programa: EQUIPO DE AUDIO PROFESIONAL.
- 39.- Programa: ATLATLAHUCAN TRADICIÓN Y COSTUMBRES
- 40.- Programa: TRADICIONES EN TUS MANOS
- 41.-Programa: TALLERES DE CASA DE CULTURA.





- 42.- Programa: Fin de Semana Cultural
- 43.- Programa Feria gastronómica Regional
- 44.- Programa: Homenaje conmemorativo a personajes históricos
- 45.- Programa Festival del Chinelo
- 46.- Programa: Festival de ofrendas
- 47.- Programa: Festival Cultural del Museo Calmecac.
- 48.- Programa: Encuentro Regional de Medicina Tradicional
- 49.- Festival Cultural del Tradicional Tlacoyo
- 50.- Programa Cultura cercana a los Estudiantes
- 51.- Programa: Encuentro Regional de Cronistas
- 52.- Programa Rescate de sitios y monumentos históricos.
- 53.- Programa Camino al Mictlán.
- 54.- Programa: Muerteada.
- 55.- Programa: Rescate de la lengua materna "Nahuatl".
- 56.- Programa: Noches de museo presenta.
- 57.- Programa: Atlatlahucan arbolizado - Reforestación
- 58.- Programa: Adiós al plástico de un solo uso.
- 59.- Programa: Energías Renovables
- 60.- Programa Reserva Eco Turista "La Cascada
- 61.- Programa Saneamiento de Barrancas en el Municipio.
- 62.- Programa para Evitar Deforestación dentro del Municipio de Atlatlahucan.
- 63.- Programa Vigilantes Ambientales
- 64.- Programa Fortalecer el Desarrollo Agropecuario del Municipio.
- 65.- Programa del Campo a Tu Mesa
- 66. Programa de mejora institucional.
- 67. Programa general de capacitaciones
- 68. Programa Sistema de pagos en línea
- 69. Programa General de Transparencia
- 70. Programa: Administración Eficiente de las Finanzas Públicas Municipales







Seguimiento y evaluación

El seguimiento y evaluación son parte de la estrategia general de un proceso administrativo que inicia a partir de la planeación. El objetivo primordial del seguimiento y evaluación es tener parámetros que sirvan de comparación entre el estado inicial de la situación bajo estudio y el estado actual y por supuesto el estado ideal en dónde los parámetros de evaluación son conocidos como indicadores clave de desempeño o indicadores estratégicos, de este modo se puede calificar el desempeño que se tiene en esa área de estudio específica.

La planeación municipal concierne todas las áreas que trabajan dentro del ayuntamiento y es por esto que llega a ser un tanto complejo, pues cada uno de las áreas tiene sus propios indicadores porque no se miden los mismos tipos de resultado, más allá que eficacia y eficiencia que suelen ser los dos indicadores más usados de fácil entendimiento en el que el primero se asocia sólo si se hizo o no la actividad, si se consiguió o no la meta, si se llevó a cabo o no el programa y el segundo se refiere a la optimización de los recursos usados para que el programa, evento, o actividad se llevara a cabo.

La segunda consecuencia del seguimiento y la evaluación es el poder realizar ajustes a modo de retroalimentación del sistema de estudio. Es decir, cuando damos seguimiento y evaluamos, podemos entender el avance y al compararlo con el estado deseado, con el lugar que deberíamos alcanzar en el periodo de evaluación, el podemos saber si vamos demasiado rápido o lento, demasiado justos u holgados, si hemos ejercido demasiado recurso o queda bastante por ejercer de acuerdo al parámetro que sea que se esté midiendo en función de las actividades que se desempeñan o el programa asociado.

El concepto de curva de aprendizaje está relacionado con llevar a cabo una actividad de la que no se es experto, poco a poco uno va mejorando todos los días por realizar actividades relacionadas al mismo tiempo de modo que estas mejoras son paulatinas pero continuas, de modo que es normal que los indicadores de inicio no alcancen rápidamente el nivel que se necesitaba.

Un plan es una guía que busca llevarte del punto inicial al estado deseado, pero las condiciones de los planes y de las áreas de planeación es que se tienen que hacer ajustes debido a que existen imponderables como por ejemplo la pandemia que ocurrió de repente y no se tenía contemplada, un evento catastrófico que hace usar el recurso a un tema que no se tenía planeado, etc. Contradictoriamente estas guías en ocasiones tienen que ser lo suficientemente flexibles como para hacer ajustes porque a veces hay factores que se creían viables y ya en la realidad se pueden modificar, o temas que se consideraban por hecho, no se pueden dar así y por eso se tiene que hacer esta modificación.

Al punto que también se puede corregir una estadística incluso si te va demasiado bien en algo que no veías tan factible en un inicio y resulta que para que sea un reto la actividad y el esfuerzo que implica, entonces se tienen que modificar incluso las metas cuando son demasiado fácil de alcanzarlos y el ajuste se da en algún detalle para que el trabajo se vea.

La planeación tiene que ser específica, precisa y tomar en cuenta gran cantidad de factores para poder evaluar y con detalle y que la probabilidad que haya cambio de variables, indicadores, formas distintas de evaluar una dinámica, es por eso que se tiene que tener una relación directa con el dueño del procedimiento y con ello estudiar cada paso a un nivel de detalle que permita saber desde un inicio la viabilidad del programa, si es posible hacer o no el proyecto y por supuesto practicar de "Checkpoints" o entregables, es decir desde un inicio establecer el momento en que tenemos que intervenir para hacer mediciones, presentar avances y evaluar en esos momentos específicos que tan cerca estamos de lograr lo que se estableció en un inicio.





El seguimiento en términos generales de este plan se hará por tercios del año, es decir, en este primer tercio se estableció el plan, los indicadores principales, los programas que incidirán directamente en los ejes de trabajo establecidos desde presidencia. Sin embargo, se hará tendrá un calendario de sesiones de COPLADEMUN, en dónde tendremos que visitar y visitar los indicadores de desempeño.

El control de seguimiento del plan se debe dar de forma conjunta entre quien lo ejecuta, la alcaldesa, que es quién tiene el principal interés de cumplir con los objetivos. Y los entes de evaluación y control en este caso, por parte de la evaluación entraría la dirección de planeación dando este seguimiento a todas las áreas a través de los informes quincenales, con los indicadores clave de desempeño y los indicadores estratégicos a la mano y el contralor municipal quién tendrá a bien sancionar, reportar e informar si algo definitivamente sale de los rangos de control y pudiera ser señalable.

Por lo tanto, las reuniones que se establezcan para dar seguimientos se podrían decir que son en equipo, a través de la suma de las atribuciones y los talentos de los entes evaluadores y que uno de los parámetros sin duda es la autoevaluación de la persona que le ha tocado ejercer la parte del plan a evaluar.

El plan municipal de desarrollo 2022-2024 es la herramienta estratégica que permitirá avanzar en los temas de mayor interés para la gente. Para su estructura este plan se diseñó con tres ejes transversales que impactan a todas las áreas del ayuntamiento, cada uno con una dirección dentro del ayuntamiento que velará por su cumplimiento, adicional a esto los cinco ejes rectores cada uno con su objetivo y estrategia generales darán el peso en las áreas que más interés denotan tanto la gente a través de los foros de consulta como la cabeza de esta administración a través de los diversos compromisos de campaña. El ente considerado para la evaluación y seguimiento del presente plan es el COPLADEMUN como claramente menciona el Reglamento de planeación establece claramente quién tiene las atribuciones para dar seguimiento.





Sistema de Indicadores Clave de Seguimiento del PMD

Ejes Transversales

Ejes Transversal 1, Igualdad de Género, no Discriminación e Inclusión.

- Indicadores en relación a capacitación de servidores públicos en materia de género y no discriminación.
- Indicador de acciones específicas llevadas a cabo

Eje Transversal 2, Combate a la corrupción y Transparencia.

La meta en ésta área es del cien por ciento dado que es obligación legal por un lado y el área municipal de nombre unidad de transparencia tendrá que propiciar las condiciones para que se logren estas metas también con su propio indicador de revisión de las normativas aplicables publicadas:

- Poner a disposición del público la plataforma electrónica y las obligaciones de transparencia estipuladas en el artículo 51 y 52.
- Recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información
- propiciar que las áreas del ayuntamiento actualicen periódicamente la normatividad aplicable.

Eje Transversal 3, Protección Ambiental y Desarrollo Sostenible.

Se ha decidido con el fin de que protejamos al medio ambiente que la forma de darle seguimiento al medio ambiente será a través del cálculo de la **"Huella Ecológica Municipal"**, que tomará en cuenta a su vez temas de consumo energético, combustibles, emisiones, deforestación, forestación y reforestación, calidad de aire, suelos, entre otros.





Sistema de Indicadores Clave de Seguimiento del PMD

Ejes Rectores

Eje Rector 1, Atlatlahucan con Calidad de Vida.

Bienestar social: Tasa de pobreza e Ingreso promedio en los hogares. Indicador de beneficiarios de programas y acciones sociales para la población vulnerable.

Seguridad. El indicador al que se recurrirá es el de "incidencia delictiva". El cual se tiene por objetivo disminuir la incidencia delictiva en el municipio a través de las acciones conjuntas de los diferentes niveles de gobierno y las diferentes áreas municipales.

Protección Civil. Indicador de atención a emergencias con una meta del 95% en cuanto a los servicios de emergencia de Protección Civil y 98% en cuanto a la Coordinación de Ambulancias.

Salud. Los indicadores de salud clave son los índices de Morbilidad y Mortalidad, que buscarán reducirse al implementarse no sólo la reactividad sino la prevención en la salud y mejora de calidad de vida. El último indicador respecto a salud a examinar y tratar de impactar es la Esperanza de vida, cuidando la atención geriátrica y en coadyuvancia con los programas estatales y federales, ay con esfuerzos conjuntos de otras áreas municipales como lo es CEDIF.

Deporte. Los indicadores que manejará el área de deportes serán:

- 1.- Número de personas involucradas en una actividad deportiva (torneos) municipal.
- 2.- Número de personas involucradas en alguna activación física y entrenamientos.
- 2.- Cantidad de horas de activación física y entrenamientos.
- 4.- Cantidad de horas de práctica deportiva.

Educación. nivel escolar (9.3 grados) que se encuentra en rezago, comparándonos con la media de Morelos (9.8 grados) y la de la nación (9.7 grados).

Eje Rector 2, Obras y Servicios públicos de Calidad.

Los indicadores en relación a Obras y Servicios públicos de calidad son los siguientes:

- 1.-Monto de Inversión Pública ejercida por habitante por año. Indicador de Obras públicas con calidad. El indicador de Cobertura de servicios públicos municipales de todo tipo para la población, buscando aumentar la cobertura y la constancia de la misma.





Sistema de Indicadores Clave de Seguimiento del PMD

Eje Rector 3, Comunicándonos al Progreso. Este eje rector busca comunicarnos a través de vías terrestres y telecomunicaciones por lo que habrá dos indicadores, el primero respecto al trabajo en comunicaciones respecto al total de kilómetros a rehabilitar o realizar y el segundo será la actualización y mejoramiento de redes de telecomunicación, que pongan a Atlatlahucan a la vanguardia.

Eje 4, Cultura y Turismo, Desarrollo rural y urbano. Los indicadores clave para el desarrollo de este cuarto eje que es más de índole económico y de desarrollo turístico serán dos:

1. PIB Municipal. El objetivo es tener un aumento igual o mayor a la media nacional y estatal en cualquiera que tenga el mejor resultado. La meta es del 1 % sobre el crecimiento del Estado de Morelos o de la media nacional (dependiendo cual sea el que crezca más), de forma que tendrán que realizarse comparativos desagregados del PIB municipal respecto al Estado y la Nación, con ello coadyuvar al desarrollo económico de Atlatlahucan, Morelos y México.
2. Porcentaje de crecimiento de turismo en Atlatlahucan.
3. Difusión de Atlatlahucan. Con dos indicadores, uno relacionado al impacto en redes sociales y el otro será la cuantificación de las personas con las que se difunde la información turística del municipio de forma directa en eventos externos.
4. Ingreso por parte del sector turístico.
5. Asistentes a ferias, conciertos, festivales, expos y actividades culturales y artísticas.
6. Cantidad de horas enfocadas a la cultura mediante talleres, cursos y clases.
7. Asistentes a talleres, cursos y clases.

Eje 5, Administración Pública con Calidad y Calidez. Cercana a la Gente. Los indicadores clave del eje serán de índole de calidad, eficacia, eficiencia y economía, tales como:

Administración: el indicador de personal capacitado respecto al total.

Tesorería: eficiencia del gasto respecto a ingresos, el indicador de gasto administrativo respecto al gasto público ejercido que se buscará sea un indicador bajo respecto a otras administraciones y el indicador de inversiones en obra y servicios públicos respecto al gasto administrativo, que se buscará que este último tenga una relación cada vez mayor. Tristemente no tenemos soporte de información para obtener indicadores de referencia.

Contraloría: indicador de contraloría social en el 100% de obras.

Planeación: indicador de sistema de planeación democrática, que buscará que el 100% de las obras lleven socialización y un fondo de participación ciudadana para que las necesidades y las propuestas de solución salgan de la población.





DIRECTORIO

LIC. ALMA DELIA REYES LINARES PRESIDENTA MUNICIPAL	C. RAMIRO FRANCO RAMIREZ SINDICO MUNICIPAL	LIC. MAYRA GONZÁLEZ PLIEGO DIRECTORA DE TURISMO	LIC. GERARDO RIVERA HERNÁNDEZ DIRECTOR DE CULTURA
LIC. HUMBERTO PALACIOS GONZALEZ REGIDOR DE BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO ECONOMICO.	PROF. CELIA SANCHEZ GARCIA REGIDORA DE DESARROLLO URBANO VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS	C. ROSA RÍOS FLORES DIRECTORA DE GESTIÓN DE PROYECTOS.	LIC. DEYANIRA NERI BEJAR DIRECTORA DE CEDIFC MUNICIPAL
C. GLORIA CANTU PANTALEON REGIDORA DE SERVICIOS PUBLICOS	C. MA TERESA LINARES CORTEZ PRESIDENTA DEL CEDIFC MUNICIPAL	C. RIGOBERTO GARCÍA SÁNCHEZ DIRECTOR DE SCAPSAM	TEC. ENF. JAVIER MORENO CASTILLO. DIRECTOR DE SALUD MUNICIPAL
LIC. IRMA MARTINEZ HERNÁNDEZ SECRETARIA MUNICIPAL	LIC. JOSÉ ANTONIO RIVERA ESPITIA CENTRALOR MUNICIPAL	LIC. JULIO DAVID BARAJAS ANDRADE DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	LIC. YELITZA GONZÁLEZ CORTES. DIRECTORA DE LA INSTANCIA DE LA MUJER
ROGELIO CORONADO URIBE SECRETARIO PARTICULAR	ING. FAUSTO ALEJANDRO VALDEZ ACEVES DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL	C. IRENE CASTILLO GONZÁLEZ DIRECTORA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	C. PRISCILIANO BENITES REYES DIRECTOR DE DESARROLLO AGROPECUARIO
C.P. YORCELI ADRIANA SÁNCHEZ MORALES MORALES TESORERA MUNICIPAL	LIC. CRISTIAN CORONADO URIBE OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.	LIC. MAYRA NERI BEJAR COORDINADORA DE ASUNTOS MIGRATORIOS	C. JAVIER FUENTES DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL
LIC. ENRIQUE ÁNGEL SALGADO MARTÍNEZ. JUEZ DE PAZ	LIC. JUAN CARLOS PINEDA MARTÍNEZ DIRECTOR JURÍDICO	C. PABLO SERRANO VARGAS DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	EDGAR CAMBEROS TABARES DIRECTOR DE LOGISTICA
LIC. GUSTAVO CASTILLO RODRÍGUEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN	C. MINERVA ELIZALDE BARRIOS DIRECTORA DE EDUCACIÓN	C. FRANCISCO EDUARDO AMARO VILLALBA DIRECTOR DE INDUSTRIA Y COMERCIO	C. ALMA ZARAGOZA COORDINADORA UBR
LIC. MARCOS PADILLA SANCHEZ ENCARGADO DE DESPACHO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO.	C. ROSENDO ELPIDIO RODRÍGUEZ HERNANDEZ DIRECTOR DE RECEPTORÍA DE RENTAS CABECERA.	LIC. OBED MARTÍNEZ GARCÍA DIRECTOR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	C. IVAN LOPEZ GARCIA ASUNTOS DE JUVENTUD
ING. ARQ. ELEAZAR ALEJANDRO CORTES DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	C. P. JUAN CARLOS BENÍTEZ GARCÍA. DIRECTOR DE CATASTRO CABECERA	LIC. RAMIRO LÓPEZ REYES COORDINADOR DE RECEPTORÍA DE RENTAS LOMAS DE COCOYOC	C. ARTURO ROMAN TOLEDANO TELLES. COORDINADOR DE OBRAS PÚBLICAS LOMAS DE COCOYOC
TEC. JESÚS BENÍTEZ AMARO. DIRECTOR DE FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS	TEC. VÍCTOR EDUARDO RODRÍGUEZ CERVANTES DIRECTOR DE CATASTRO LOMAS DE COCOYOC	LIC. ERASMO TOLEDANO COCOYOC CRONISTA	LIC. JESÚS ALEJANDRO PINEDA JUEZ CÍVICO
LIC. FABIÁN SALVADOR ARELLANES GARCÍA PROCURADURÍA DEL MENOR Y LA FAMILIA	JESSICA PAOLA ÁLVAREZ AMARO PREVENCIÓN DEL DELITO	C. ISELA FLORES OSORIO. COORDINADORA DE ASUNTOS INDÍGENAS.	TEC. ENF. LILIANA JIMÉNEZ GONZALES. COORDINADORA CASA DE DÍA.
LIC. ÉRICK MANUEL FLORES PARRAS DIRECTOR DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN SOCIAL	LIC. CESAR ADRIÁN FRANCO ALFARO. COORDINADOR DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE	C. BERENICE ARRIAGA MOHEDANO DIRECCION DE DEPORTES	LIC. LUIS AGUILERA RODRIGUEZ DIRECTOR DE DERECHOS HUMANOS





Glosario

Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE): Instancia de coordinación gubernamental y concertación social auxiliar del Ejecutivo Estatal. Está integrado por las dependencias y entidades de la administración pública federal, estatal y municipal, y las organizaciones representativas de los sectores social y privado.

Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN): Organismo auxiliar de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo. Debe ser aprobado por los ayuntamientos.

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Diagnóstico: Examen de una cosa, un hecho o una situación, para buscar solución a sus problemas o males.

Distribución espacial: Localización espacial de los asentamientos humanos, su tamaño, grado de concentración, entre otros.

Dependencia: Es aquella institución pública subordinada en forma directa al Titular del Poder Ejecutivo en el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de las funciones encomendadas.

Eficacia: Capacidad de cumplir los objetivos y las metas, con los recursos disponibles.

Eficiencia: Es la optimización de los recursos humanos, financieros y técnicos que se necesitan para la ejecución de los programas y proyectos, procurando que la relación costos-beneficios sea positiva.

Entidad: Organismos que forman parte de la Administración Pública del Estado.

Etapas de la Planeación: Formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas y precisar los procedimientos de participación.

Evaluación: Conjunto de actividades encaminadas a valorar la diferencia entre lo programado y lo realizado en los proyectos establecidos.

Factibilidad: Se refiere a la disponibilidad de los recursos necesarios para llevar a cabo los objetivos o metas señaladas; es decir, si es posible cumplir con las metas que se tienen en un proyecto, tomando en cuenta los recursos con los que se cuenta para su realización.

Género: Término técnico que alude al "conjunto de características diferenciadas que cada sociedad asigna a hombres y mujeres". Según la Organización Mundial de la Salud, se refiere a "los roles socialmente construidos, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad considera como apropiados para hombres y mujeres", orientado a visibilizar aquellas diferencias y desigualdades sociales entre hombres y mujeres que provienen del aprendizaje, así como los estereotipos, los prejuicios y la influencia de las relaciones de poder en la construcción de los géneros.

Grupos vulnerables: Persona o grupo que, por sus características de desventaja por edad, sexo, estado civil; nivel educativo, origen étnico, situación o condición física y/o mental; requieren de un esfuerzo adicional para incorporarse al desarrollo y a la convivencia.





INEGI: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática.

Indicador Estratégico: Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes de los programas y proyectos sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos estratégicos planteados en términos de eficiencia, eficacia, calidad y economía, para coadyuvar a la toma de decisiones y corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos. Se enfoca a medir resultados del programa o proyecto.

Indicador de Gestión: Los indicadores de gestión son una herramienta que entrega información cuantitativa durante el desarrollo del proceso. Es una expresión que

Indicador: Parámetro cualitativo y/o cuantitativo que define los aspectos relevantes sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación. Sirve para medir el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en términos de resultados, para coadyuvar a la toma de decisiones y para orientar los recursos.

Líneas de acción: Acciones que el estado o poder público realiza para atender las necesidades de la población, en forma de normas, instituciones, prestaciones, bienes o servicios públicos.

Marco Jurídico: Que se encuentra contemplado en alguna ley o en varias.

Meta: Es la cuantificación del objetivo que se pretende alcanzar en un tiempo señalado, con los recursos necesarios, de tal forma que permite medir la eficacia del cumplimiento de un programa.

Misión: Es la razón de ser de una dependencia, organización o unidad responsable de gasto.

Objetivo General del Eje: Expresión cualitativa de lo que se pretende alcanzar en un tiempo y espacio específicos a través de determinadas acciones. Son los resultados a alcanzar en las secretarías, dependencias o entidades, y los impactos a lograr en la sociedad para dar solución a sus focos de atención y dar cumplimiento a su propósito institucional. Debe ser congruente con los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo, las prioridades de gobierno y las políticas de estado y con los programas que de éstos se deriven.

Plan Estatal de Desarrollo: Instrumento rector de la planeación para el desarrollo del estado, que expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social, política, ecológica e institucional del estado. Debe ser concebido de manera integral y coherente, y dirigido a orientar el quehacer público, social y privado.

Plan Municipal de Desarrollo: Documento que debe precisar objetivos generales, estrategias y Líneas de acción del desarrollo integral del municipio. Abarca al conjunto de la actividad económica y social, y deberá orientar los programas operativos anuales.

Plan Nacional de Desarrollo: Instrumento rector que precisa los objetivos nacionales, estrategias y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país. Debe contener previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;

Planeación Democrática: Proceso mediante el cual se realizan de manera permanente y sistemática consultas públicas y sondeos de opinión, orientadas a promover la participación activa de la ciudadanía en las decisiones para definir objetivos, estrategias, metas y prioridades de desarrollo. Asimismo, tiene como propósito fundamental generar nuevas formas de vinculación, corresponsabilidad, gestión y trabajo entre sociedad y gobierno, a fin de mejorar los efectos de las acciones del sector público.

Planeación Estatal del





Desarrollo: Proceso continuo, permanente e integral, evaluable mediante criterios e indicadores, por medio del cual se regulan, dirigen, articulan, ordenan y sistematizan las acciones de la actividad colectiva de carácter político, ambiental, económico y social, orientadas a lograr el perfeccionamiento paulatino en la calidad de vida y bienestar de todos y cada uno de los individuos que conforman la sociedad y de sus generaciones futuras.

Planeación Estatal: Se encargará de orientar y dar congruencia a todo el proceso de planeación que se realiza en la entidad. En este ámbito se integra el Plan Estatal de Desarrollo, principal instrumento orientador del sistema, en cuya elaboración y actualización participan la representación de los sectores social y privado, los coordinadores de cada sector de la administración pública y los ayuntamientos. Al COPLADE se le confiere la responsabilidad de la planeación estatal, como instancia normativa, de integración y de coordinación, para dar congruencia a las acciones que realizan los sectores y las instituciones, así como verificar y evaluar el avance en la consecución de los objetivos estatales y el logro de las prioridades intersectoriales del Plan.

Planeación Estratégica: Proceso que permite a las dependencias y entidades del gobierno estatal establecer su misión, definir sus propósitos y elegir las estrategias para la consecución de sus objetivos, y conocer el grado de satisfacción de las necesidades a los que ofrece sus bienes o servicios. Esta planeación enfatiza la búsqueda de resultados y desecha la orientación hacia las actividades.

Planeación: Ordenación racional y sistemática de las acciones del gobierno y la sociedad para coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población en el estado. **Planeación Municipal:** La planeación del desarrollo en jurisdicción de los municipios es responsabilidad de los ayuntamientos. En la planeación municipal se integran los planes municipales de desarrollo, con la participación de los diversos sectores a través de los COPLADEMUN, conforme a los términos de la Ley Estatal de Planeación.

Rezago social: Resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) carencias sociales.

Sustentabilidad: Se describe cómo los sistemas biológicos se mantienen productivos con el transcurso del tiempo. Se refiere al equilibrio de una especie con los recursos de su entorno. Por extensión se aplica a la explotación de un recurso por debajo del límite de renovación de estos.

Transversalidad: En la administración pública, se da en el momento en el que una o varias políticas públicas son objeto de interés de una o más dependencias o entidades gubernamentales, de tal modo que la instrumentación de acciones toca necesariamente dos o más ámbitos de gobierno, con lo cual cada uno de ellos actúa en el marco de su responsabilidad.





Fuentes

Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024

Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024

Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012

Plan Municipal de Desarrollo de Atlatlahucan Morelos 2019-2021

Hacia una economía moral 2019.

Zamorano, Francisco. Turismo alternativo: Servicios turísticos Diferenciados. 2012

Análisis de Foros de Consulta de Atlatlahucan 2022. Elaboración propia.

Presentación de Resultados Morelos INEGI Censo de Población y Vivienda 2020

Visión en Cifras del Municipio: Atlatlahucan. Mayo 2021. INEGI





Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegaciones 2019

Informe de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. Resumen Ejecutivo. CONEVAL (2018)

Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México, 3ª edición, CDMX. 2018

CONEVAL (2018) Pobreza y derechos sociales en México.

Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Presentación de resultados generales Versión ejecutiva 2019. INEGI

Censos Económicos 2019. Resultados Definitivos. INEGI

Crespo, Marco a. Guía de diseño de proyectos sociales comunitarios bajo el enfoque del marco lógico: Conceptos esenciales y aplicaciones.

Proyectos de uso de Información. INEGI 2021

Informe de 100 Días, Atlatlahucan 2022.

ENVIPE (2017) Principales resultados: Morelos. INEGI ENVIPE (2018) Principales resultados: Morelos. INEGI

Políticas públicas y cambio de régimen en México Coordinadores: Juan Mendoza Pérez José María Martinelli Benedicto, 2020.

HACIA UNA CULTURA DE LA SOSTENIBILIDAD ANÁLISIS Y PROPUESTAS DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO Alicia H. Puleo, Georgina Aimé Tapia González, Laura Torres San Miguel y Angélica Velasco Sesma. : Departamento de Filosofía de la Universidad de Valladolid.

Uso de la información generada por INEGI en los Planes Municipales de Desarrollo Atlatlahucan 2021

[El combate a la corrupción, un compromiso de Estado | Secretaría de la Función Pública | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#) Arely Gomez González

[Inclusión social | 2022 | Economipedia](#)

[Importancia de la igualdad de género \(aleph.org.mx\)](#)

Urquidí, V.L. (1985). Reflexiones sobre medio ambiente y economía del desarrollo.

Investigación de operaciones Aplicaciones y Algoritmos. Winston, Wayne.

Godau Shucking, R (1985). La Protección ambiental en México: sobre la conformación de una política pública.





PUBLÍQUESE EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.

DADO EN EL MUNICIPIO DE ATLATLAHUCAN MORELOS, EL DIA VEINTISÉIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATLATLAHUCAN MORELOS

LIC. ALMA DELIA REYES LINARES

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE ATLATLAHUCAN MORELOS.

LIC. IRMA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ

SECRETARIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO
DE ATLATLAHUCAN MORELOS

